

# **INFORME ANUAL (2022)**

***FEADER 2014-2020***

**Asociación para el Desarrollo Rural e  
Integral del Oriente de Asturias**

## **MEMORIA 2022**

### **Justificación**

El presente informe anual correspondiente a las actividades desarrolladas en el 2022 por la Gerencia del programa LEADER en la comarca del Oriente de Asturias, se redacta en cumplimiento de la cláusula decimosexta.- Informes, del Convenio de Colaboración firmado el 31 de mayo de 2016, entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA) para la ejecución de la medida 19 LEADER, del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020 en su ámbito territorial de intervención.

Su finalidad es informar sobre la evolución del nuevo programa LEADER de Desarrollo Rural 2014-2020, y la ejecución por parte de ADRIOA de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Oriente de Asturias durante el ejercicio 2022, incluyéndose, entre otras, las acciones de animación y publicidad, ajustándose su contenido, en todo caso, a lo dispuesto en la cláusula decimosexta del citado convenio.

Salvo mejor opinión, en Benia de Onís, a fecha de la firma.

El Gerente de ADRIOA  
Fdo. Germán Romano Sobrino.-

## Informe anual 2022

Se redacta este informe en cumplimiento de la cláusula decimosexta. - Informes, del Convenio de Colaboración firmado el 31 de mayo de 2016, que deberá incluir los apartados siguientes:

*a) Los cambios de las condiciones generales que afectan a la ejecución del convenio, incluyéndolos cambios en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales.*

## SELECCIÓN DEL GRUPO ADRIOA COMO GAL Y GALP Y APROBACIÓN DE PROGRAMAS LEADER 2014-2020 (FEADER Y FEMP).

### ANTECEDENTES:

Mediante Resolución de 6 de abril de 2015 la entonces Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias seleccionó, a los **grupos de acción local** para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo del **Programa de Desarrollo Local del Principado de Asturias 2014-2020 (FEADER)**, resultando ser la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), unos de los GAL seleccionados.

Posteriormente, mediante la Resolución de 22 de mayo de 2015 modificada después por la Resolución de 6 de octubre de 2015, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, establece “las bases para elaborar las estrategias Leader para el periodo 2014-2020 en el Principado de Asturias, abriendo la convocatoria para su selección.

Mediante Resolución de 22 de mayo de 2015, de la Consejería de Agro ganadería y Recursos Autóctonos, se seleccionan los **Grupos de Acción Local del Sector Pesquero**, para elaborar la estrategia de desarrollo local participativo, **en el marco del FEMP 2014-2020**, para la zona del Oriente de Asturias, la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA).

Dentro del plazo establecido en la convocatoria anterior, con fecha de 16 de noviembre de 2015, ADRIOA presentó la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Oriente de Asturias para su aprobación con el objeto de optar a la financiación FEADER en el periodo 2014-2020.

Con fecha 29 de febrero de 2016, mediante Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se aprueban las estrategias de desarrollo local participativo y los Grupos de acción locales del sector pesquero para cada zona, entre ellos la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Oriente de Asturias 2015/2020 en el marco del FEMP, presentada por ADRIOA.

Mediante Resolución de fecha 5 de mayo de 2016, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se seleccionan las estrategias de desarrollo local participativo del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias, elaboradas por los grupos de acción local para el periodo 2014-2020, entre las que se incluye la estrategia presentada por ADRIOA.

A continuación, y como consecuencia de lo anterior, el 31 de mayo de 2016, se firma el Convenio de Colaboración, entre el Principado de Asturias y el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo

Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), para la ejecución de la medida 19 LEADER, del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, con una financiación FEADER total de 9.029.125 € para el periodo de ejecución 2016-2022.

Simultáneamente a lo anterior, el mismo 31 de mayo de 2016, se firma en Oviedo, el Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo “Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias” para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP.

Los CONVENIOS de colaboración suscritos entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y ADRIOA, permiten iniciar la ejecución de los dos programas LEADER, que cuentan con financiación del FEADER y FEMP durante el periodo 2014-2020, estableciendo las condiciones generales para su ejecución.

A continuación, se describen los distintos pasos dados para la puesta en marcha de los programas arriba mencionados:

## **PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA LEADER DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 FEADER**

A partir de la firma del Convenio de Colaboración firmado entre el Principado de Asturias y el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), se inicia el proceso de elaboración de la normativa reguladora del nuevo programa LEADER para el periodo 2014-2020.

Con fecha 2 de junio de 2016, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales aprueba mediante Resolución, las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la medida *M19.4 del PDR 2014-2020 “Apoyo para los costes de funcionamiento y animación” de los Grupos de Acción Local en el periodo 2014-2020*. No obstante, mediante Resolución de fecha 29 de julio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales se modifican las bases reguladoras de la concesión de subvenciones LEADER para apoyo de los costes de funcionamiento a las que se refiere la Medida M19.4, que sustituyen a las aprobadas anteriormente.

Mediante Resolución de 7 de julio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la *Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 “Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo” de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020*.

Publicándose posteriormente la Resolución de 19 de septiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que modifica la Resolución de 7 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 “Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo” de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020, que permitirán tramitar las solicitudes de ayuda presentadas por los promotores al programa LEADER en dicho periodo.

Con fecha de 1 de octubre de 2016, se publica en el BOPA, la Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de fecha 28 de setiembre de 2016, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas públicas del GDR Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, recogidas en la submedida M19.2 del PDR 2014-2020 “Desarrollo de las operaciones previstas en la

estrategia de desarrollo local participativo”, de los grupos de acción local en el periodo 2014-2020, a las que se refiere la base novena, del convenio de colaboración suscrito, quedando oficialmente abierto el plazo de presentación de solicitudes para los promotores del Oriente de Asturias.

## **CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 FEADER**

Con fecha de 25 de octubre de 2017, se publica en el BOPA, la Resolución de 20 de octubre de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 “Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo” de los Grupos de Acción Local en el periodo 2014-2020, que serán de aplicación para las solicitudes presentadas por los promotores al programa LEADER a partir de la próxima convocatoria de ayudas del año 2018.

Con fecha de 21 de marzo de 2019 se firma una Adenda al Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias a través de la de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), para la ejecución de la medida 19 LEADER, del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, con una financiación FEADER adicional incrementando los fondos asignados para financiar las ayudas dentro de la Submedida M19.2 hasta un total de 10.124.427,29 €.

La Resolución de 20 de octubre de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA de 25 de octubre de 2017) fue modificada por Resolución de 12 de febrero de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca (BOPA de 18 de febrero de 2020).

El 28 de febrero de 2020, se publica en el BOPA, la Resolución de 19 de febrero de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se aprueba el texto consolidado de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 “Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo”.

Con fecha de 31 de diciembre de 2021 se firma la segunda Adenda al Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias a través de la de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), para la ejecución de la medida 19 LEADER, del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, con el objeto de adaptar el convenio al nuevo marco financiero y a la prórroga de dos anualidades del PDR 2014-2020 se modifican las siguientes cláusulas, así como el anexo I, que quedan redactadas en los siguientes términos:

### **“CUARTA.- Funciones generales del Grupo**

**10.** Hacer constar todas las operaciones propuestas en un sistema de contabilidad independiente y una codificación contable adecuada, con objeto de facilitar el gasto por las administraciones públicas competentes, y mantener custodia de los justificantes de las operaciones durante los cinco años siguientes desde la finalización del programa hasta 2030.

### **SEXTA.- Marco financiero**

**1.** Para la aplicación de la Medida M19 LEADER en el PDR-Asturias, la dotación financiera del conjunto de la Medida es de 111.716.499,72 €. Este gasto se ejecutará con la participación de los Grupos, bien en su condición de beneficiarios (Submedidas M19.1, M19.4 y M19.3) o bien en su condición de colaboradores (Submedida M19.2), en el marco de lo contemplado en el presente convenio.

**6.** El periodo de gastos elegibles lo será hasta 1 de septiembre de 2024, correspondiéndose con gastos realizados y pagados hasta esa fecha incluida. Ello sin menoscabo de su posible ampliación por un año como resultado de la aplicación de la regla N+3. En ese supuesto se podrá habilitar, mediante adenda, una anualidad adicional 2025 donde se podrán aplicar créditos no ejecutados y no afectados por decisión de la Comisión de descompromiso por no cumplimiento de la regla n+3 del PDR en su conjunto. Esta ampliación temporal de vigencia no podrá suponer aumento de gasto para el PDR -Asturias sino mera redistribución de dotaciones entre Grupos a partir de los créditos disponibles para la Medida M19 LEADER.

### **INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2022 (FEADER)**

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)

Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís

Tfno. 985 84 41 28. E-mail: [info@leaderoriente.es](mailto:info@leaderoriente.es)

**NOVENA.- Submedida M19.2 (Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo)**

10. b. Registro de solicitudes y comunicación a registro oficial para la oportuna validación de la fecha de entrada de los documentos por los administrados en un procedimiento administrativo de subvenciones, de acuerdo con el procedimiento que desde la Consejería competente en materia de desarrollo rural se instrumentalice. Dicho procedimiento podrá suponer la habilitación del grupo para la realización electrónicamente de las actuaciones necesarias para la presentación en el registro de las solicitudes en representación de los beneficiarios.

**UNDÉCIMA.- Submedidas M19.4 (funcionamiento y animación) y M19.1 (ayuda preparatoria)**

2. En cualquier caso la cuantía anterior será objeto de ajuste financiero en función de la ejecución de la medida M19 y de los cambios de dotación que pudieran producirse en la misma. Paralelamente y en función de los resultados de las convocatorias en concurrencia competitiva (submedidas M19.2 y M19.3) se realizará el correspondiente ajuste al objeto de que nunca se supere para el conjunto de las submedidas M19.4 un porcentaje del 25% del gasto público total en que se incurra en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, lo 3 cual daría lugar, en su caso, a la revocación y reintegro de las subvenciones ya recibidas en la parte que exceda del porcentaje correspondiente.

6. La subvención anual para gastos de ayuda preparatoria, funcionamiento y animación contemplada en el presente convenio es la siguiente:

AÑO	Gastos de Funcionamiento y Animación
2016	290.221,86 €
2017	290.221,86 €
2018	290.221,86 €
2019	290.221,86 €
2020	290.221,86 €
2021	290.221,86 €
2022	290.221,86 €
2023	290.221,86 €
2024	290.221,86 €

**VIGÉSIMA.- Plazo de vigencia del convenio**

1. El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2024, incluyendo aquí la remisión de la totalidad de la documentación justificativa. No obstante lo anterior, el plazo máximo de gasto y elegibilidad finaliza el 1 de septiembre de 2024, incluida esta fecha. A efectos de cubrir responsabilidades y garantías del Grupo derivadas de la debida aplicación de los fondos, las obligaciones derivadas del convenio se mantendrán durante cinco años siguientes a partir del último pago realizado por el Grupo. A estos efectos, el Grupo no podrá disolverse formalmente hasta transcurrido dicho período, salvo que, previamente, garantice, con aval suficiente ante la Consejería competente en materia de desarrollo rural, las responsabilidades contraídas.

**VIGÉSIMOSEGUNDA. - Régimen jurídico del convenio:**

1. Este convenio tiene naturaleza administrativa, siéndole de aplicación las disposiciones de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y la Ley 2/95, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, así como normativa sobre subvenciones y demás que resulte aplicable.”

La Adenda del Convenio incluye el anexo I, en el que figuran los fondos destinados a la Submedida 19.4, que se han incrementado hasta el total de **2.721.773,93 €** para financiar los Gastos de Funcionamiento y Animación del Grupo del Oriente de Asturias. También figura un nuevo incremento de 5.851.525,22 € de los fondos destinados a financiar las ayudas de las Submedidas 19.2 y 19.3, de los 11 Grupos LEADER, que ahora ascienden a un total de **91.461.856,50 €** y que una vez distribuidos entre los grupos permitirán financiar la última convocatoria del presente periodo prevista para el 2023.

**PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA LEADER DESARROLLO PESQUERO 2014-2020 FEMP**

Que con fecha 31 de mayo de 2016, se suscribe el Convenio de Colaboración entre la Administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el grupo “Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias” para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP, con una duración hasta el 31 de diciembre de 2022.

Con fecha de 8 de julio de 2016, se publica en el BOPA la Resolución de 30 de junio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la se establece el régimen de ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los GALP para el período 2014-2020.

Con fecha de 3 de octubre de 2016, se publica en el BOPA, la Resolución de 23 de septiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la zona Costera del Oriente de Asturias, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, acogidas parcialmente al régimen de mínimos.

## CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PESQUERO 2014-2020 FEMP

Con fecha de 26 de julio de 2017, se modifica el Convenio de Colaboración firmado 31 de mayo de 2016, mediante la firma de la ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN entre el Principado de Asturias y el Grupo “Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias” para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP.

Los cambios afectan únicamente a la programación de las anualidades previstas para la financiación de los gastos de funcionamiento de los Grupos. En su parte expositiva se describe lo siguiente:

*“Que atendiendo a la necesidad de coordinar los gastos de funcionamiento del FEMP con los gastos de funcionamiento previstos para los mismos grupos con el FEADER, procede establecer los gastos de funcionamiento de manera lineal cada año tal y como se prevé en el convenio para el marco de FEADER y no proporcionalmente a la cuantía que se prevé que ejecute el grupo, que es como está previsto en el convenio del marco FEMP, que se pretende modificar. De este modo y en el ejercicio de su competencia, las partes reunidas acuerdan modificar lo dispuesto en la cláusula decimocuarta 4 y 6 y en el Anexo I de la siguiente manera:*

### **Modificación de la cláusula Decimocuarta. 4 y 6.- Gastos de funcionamiento.**

4. La subvención para gastos de funcionamiento (excluyendo la ayuda preparatoria, que ha sido concedida por Resolución de 10 de diciembre de 2015) y animación es la siguiente:

AÑO	Gastos de Funcionamiento y Animación
2017	45.128 €
2018	22.564 €
2019	22.564 €
2020	22.564 €
2021	22.564 €
2022	22.562 €

6. La referida consignación quedará establecida anualmente en los Presupuestos del Principado como subvención. La anualidad de 2017 comprende la cuantía correspondiente a los años 2016 y 2017, debiendo justificar 22.564 € con gastos de 2016 y otros 22.564 € con gastos correspondientes a la anualidad de 2017.

Previa solicitud por el GALP, se podrá autorizar el abono anticipado total o parcial de la ayuda, con carácter previo a la justificación de la misma. El Grupo queda exonerado de la obligación de presentación de garantías, en los términos que señala el artículo 6, apartado i) de la Resolución de 21 de marzo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, de cuarta modificación de la Resolución de 11 de febrero de 2000, por la que se regula el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones.22

### **Modificación del ANEXO I**

#### **ESTIMACION CONTEMPLADA DE LA PRIORIDAD 4.1.2**

(De acuerdo con el apartado 5.1.1. del PO y condicionada a las previsiones presupuestarias)

2016-2022	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
789.731,00	31.590,00	224.134,00	201.570,00	83.109,75	83.109,75	83.109,75	83.107,75

Que el artículo 65.2 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen Disposiciones Comunes relativas al Fondo Europeo de

Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca determina la subvencionabilidad de los proyectos acogidos al FEMP hasta el 31 de diciembre de 2023 y, asimismo, el artículo 35.2 establece que la ayuda para los costes de explotación y animación no superará el 25% del gasto público total en que se incurra en el marco de la estrategia de desarrollo local participativo.

Que la cláusula decimotercera, apartado 4 del convenio, prevé la posibilidad de redistribuir las anualidades fijadas en la programación financiera indicativa del anexo I, atendiendo a las disponibilidades presupuestarias.

Que de la ejecución del convenio hasta el 31 de diciembre de 2021, a través de las correspondientes convocatorias anuales de subvenciones, ha resultado un gasto inferior al previsto, siendo aconsejable la redistribución de los remanentes existentes por importe de 182.062,72 € en las dos anualidades que restan de ejecución del programa operativo del FEMP, por lo que procede la prórroga del convenio hasta 2023 y una redistribución de la cuantía de las anualidades restantes.

Asimismo, es necesario incrementar hasta el 21,66% los gastos de explotación y animación del grupo para hacer frente a la anualidad 2023 con cargo al remanente de fondos no ejecutados, al no disponer de saldo suficiente en la partida de gastos de funcionamiento a la finalización de la anualidad 2022.

Deducidos los gastos de funcionamiento necesarios para la anualidad 2023, la cuantía final a reprogramar es de 168.915,15 €.

Con fecha de 16 de septiembre de 2022, se publica en el BOPA, Resolución de 29 de agosto de 2022, de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se ordena la publicación de la segunda adenda al Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, y el Grupo “Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias” para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo en el Marco de la Prioridad 4 del FEMP.

El apartado 4 de la cláusula decimocuarta, se modifica en el siguiente sentido: 4. La subvención para gastos de funcionamiento (excluyendo la ayuda preparatoria, que ha sido concedida por Resolución de 10 de diciembre de 2015) y animación es la siguiente:

<b>AÑO</b>	<b>GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>
2017	36.543,29
2018	21.941,27
2019	22.493,57
2020	22.427,44
2021	22.564
2022	22.562
2023	22.562

Modificación de la cláusula vigésima. El primer párrafo de la cláusula Vigésima, se modifica en el siguiente sentido: “El presente convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2023”. Quinto.- Modificación del anexo I, que se modifica, en el siguiente sentido:

2016-2023	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
789.731	29.764,7	161.637,95	74.656,44	83.004,32	82.973,19	83.109,5	113.682,14	160.069,59

A destacar que hay una diferencia de **833,17 €**, si sumamos todas las anualidades con lo que dice el BOPA, lo que debe estar es: 788.897,83.

*b) Evolución de las actuaciones en relación con el desarrollo de la Estrategia, incluyendo las acciones de animación, publicidad, y las ayudas aprobadas y las operaciones realizadas, incluyendo los indicadores relativos a la ejecución y evaluación.*

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA DE LA GERENCIA EN 2022

En relación a las consultas de los emprendedores, que solicitaban información sobre la posibilidad de que su proyecto fuese subvencionado por los nuevos Programas de Desarrollo Rural o de Desarrollo Marítimo-Pesquero, para el periodo 2014-2020, los técnicos de la gerencia de ADRIOA recogieron los datos de todas las consultas recibidas, con el fin de contactar posteriormente con los interesados e informarles en el momento de la publicación de la convocatoria de las ayudas.

El personal del Grupo continuó trabajando durante este ejercicio de manera ininterrumpida, alternando el teletrabajo con jornadas de trabajo presencial en la oficina, atendiendo las consultas por vía telefónica, por videoconferencias, o a través del correo electrónico, aunque requiriendo cita previa para atender las consultas presenciales en la oficina. Desde Junio del año del 2022, se está trabajando presencialmente, y sin necesidad de cita previa.

Se recibieron y registraron un total de **373** peticiones de información, un número sensiblemente inferior a las consultas planteadas en el ejercicio anterior (**556**), debido principalmente a no haberse tramitado una convocatoria en el ejercicio 2021. A continuación, se detallan las peticiones de información en el año 2022:

CONSULTAS AÑO 2022				
MES	OFICINA	TELÉFONO	Correos electrónicos	TOTAL
Enero	6	40	5	51
Febrero	12	60	20	92
Marzo	8	15	8	31
Abril	6	20	6	32
Mayo	4	40	2	46
Junio	4	40	0	44
Julio	2	10	0	12
Agosto	4	10	4	18
Septiembre	6	44	4	54
Octubre	2	28	2	32
Noviembre	12	40	4	56
Diciembre	20	60	10	90
	<b>86</b>	<b>407</b>	<b>65</b>	<b>558</b>

Siendo las atendidas telefónicamente las más numerosas con **407** consultas, siendo este un número superior a las del ejercicio anterior (321), le siguen las atendidas en la oficina con **86** consultas, superior a la del año pasado (22) pero inferior a las realizadas en los ejercicios anteriores (202 en el 2016, 184 en 2017, 175 en 2018, 140 en 2019 y 70 en el 2020). Por último, se encuentran las consultas atendidas a través de correo electrónico con **65** consultas, inferiores a las del ejercicio anterior(30), variables respecto a las de otros años (15 en 2016 y 25 en 2017, 24 en 2018, 5 en 2019 y 428 en 2021).

## **DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA PRESIDENCIA Y EL EQUIPO DE LA GERENCIA EN EL 2022**

En relación con el resto de las actividades desarrolladas por la gerencia de ADRIOA, se detalla a continuación una breve descripción de las más significativas en orden cronológico:

### **ENERO**

**3:**

Se recibe, a través de correo electrónico consulta de INCATUR, sobre las ayudas FEADER de la convocatoria 2022, que es atendida en la misma fecha por uno de los técnicos del GAL.

**4:**

Recibimos por correo electrónico copia de la notificación al interesado (Álvaro Bravo Hernández) de la resolución de fecha 24 de noviembre de 2021, por la que se autoriza el cambio de distribución de anualidades para la ayuda a la inversión a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas (Submedida M06.4), del expediente 2020.1.09.082.A.473 y más. Se registra de entrada y se incorpora en Opencertiac, al expediente que corresponde.

**11:**

- Recibimos por correo electrónico copia de la notificación al interesado (Álvaro Santa Cruz Sanz-Orozco) de la resolución de fecha 3 de diciembre de 2021, de inicio de expediente de revocación y reintegro parcial de la subvención concedida al desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo. Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas (submedida M06.4). Se registra de entrada y se incorpora en Opencertiac al expediente que corresponde.
- Se registra de entrada la notificación, recibida por correo certificado, de la Resolución de 8 de febrero de 2022, emitida por el Secretario General Técnico, por delegación de la Consejería de Hacienda, de inscripción en el registro de Asociaciones de las modificaciones de los Estatutos de ADRIOA, solicitadas por la Presidencia.

**19:**

Nos remiten por correo electrónico las instrucciones para instalar y configurar los programas necesarios para acceder a la aplicación PACA.

**17:**

Asistencia del personal de ADRIOA al curso online sobre PACA.

## FEBRERO

3.

Se presenta en la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, por administración electrónica, a través de RED SARA, la **2ª justificación y final de Gastos de Funcionamiento y Animación 2021 (FEADER)** por importe de **87.916,16 €**, correspondiente a los gastos del último trimestre de 2021 y **se solicita el cobro del 1º anticipo de la anualidad 2022.**

4.

El Gerente del GAL/GALP asiste a una reunión de los grupos de desarrollo pesquero con la Dirección General de Pesca Marítima, en Gijón, para tratar sobre la reprogramación del Convenio.

8.

Se presenta en la Dirección General de Pesca Marítima, por administración electrónica, a través de RED SARA, la 2ª justificación de Gastos de Funcionamiento y Animación 2021 (FEMP) por importe de 7.559,13 €, correspondiente a los gastos del último trimestre de 2021 y se solicita el cobro anticipado de la cantidad correspondiente a la anualidad 2022.

9.

Remitimos a la Dirección General de Pesca Marítima, la documentación del GALP del Oriente de Asturias, correspondiente a la solicitud de cobro de la anualidad 2022, de RIBADESELLA AVENTURA, S.L., nº de expte. 412AST70027.

## MARZO

4.

Desde la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, se da traslado al GAL, a través de correo certificado, de la Resolución de 11 de febrero de 2022, de revocación y reintegro parcial de la subvención plurianual concedida como ayuda para las Submedidas M19.4 (funcionamiento y animación) y M19.1 (ayuda preparatoria) de la Medida M19 LEADER del PDR de Asturias 2014-2020, a favor del GAL Oriente de Asturias, por importe de 65.630,26€

6.-10.

- Desplazamiento del Gerente del Gal Oriente, a Bretaña, para asistir durante los días 6-8 de marzo, al “Seminario Europeo LEADER: reflexiones y compromisos sobre el futuro del desarrollo local participativo”, que tuvo lugar en Ploeux-L’Hermitage (Côtes d’Armor).

14.

Desde la Dirección General de Pesca Marítima, nos trasladan, por correo electrónico, que “de acuerdo con lo establecido en la base Decimotercera 8) – Obligaciones de los beneficiarios – de la Resolución de 16 de abril de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca para el período 2014-2020, los beneficiarios de las ayudas deberán de cumplir con una serie de condiciones entre las que se encuentra el mantenimiento de las inversiones durante un período mínimo de 5 años desde el último pago efectuado por esta Consejería. Durante dicho periodo, los beneficiarios deberán destinar los bienes al fin para el que se concedió la subvención. En este sentido, nos comunican

que se deberán remitir las actas de comprobación, confirmando dichos extremos, de las ayudas concedidas, en nuestro caso, por el GALP Oriente, en la anualidad 2017.

## ABRIL

1.

- En esta fecha, se remiten por correo electrónico, las actas de comprobación, realizadas por el GALP Oriente, de los expedientes de 2017, de ayudas FEMP de la Comarca Oriental, atendiendo a lo dispuesto en la base Decimotercera 8) – Obligaciones de los beneficiarios – de la Resolución de 16 de abril de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca para el período 2014-2020, los beneficiarios de las ayudas deberán de cumplir con una serie de condiciones entre las que se encuentra el mantenimiento de las inversiones durante un período mínimo de 5 años desde el último pago efectuado por esta Consejería. Durante dicho periodo, los beneficiarios deberán destinar los bienes al fin para el que se concedió la subvención.
- En esta misma fecha nos comunican, desde el Servicio de Desarrollo Rural, a través de correo electrónico, para su subsanación, las incidencias detectadas en la documentación remitida por el GAL, correspondiente a la 2ª certificación y final de Gastos de Funcionamiento y animación 2021 (1º anticipo de 2022).

4.

Remitimos, por correo electrónico, a la Dirección General de Pesca Marítima, el acta de comprobación del mantenimiento de las inversiones, del expediente de la Cofradía de Pescadores de Bustio, aprobado dentro de la convocatoria 2017.

6.

Asistencia del Gerente del GALP/GALP a reunión mantenida entre los Grupos de Desarrollo Pesquero y la Dirección General de Pesca Marítima para hablar sobre la Convocatoria 2022 de ayudas FEMP.

7.

Se presenta por registro electrónico, a través de RED SARA, la subsanación de las incidencias detectadas en la 2ª certificación de los gastos de funcionamiento y animación (Expte. nº 2021.1.09.194.D.492), presentada en su día por el GAL.

19.

Registramos de entrada la notificación recibida desde el Servicio de Desarrollo Rural, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, de la Resolución de 8 de abril de 2022, por la que se da conformidad a la primera justificación de anticipos del año 2022 (submedida 19.4) de GAL Oriente de Asturias, por importe de **87.703,75 €.** (Certificación final de gastos de funcionamiento de 2021).

21.

Se remite a los miembros de ADRIOA el orden del día correspondiente a la convocatoria de la Asamblea General que se celebra el 27 de abril de 2022.

27. Desde el Ayuntamiento de Cangas de Onís, nos comunican que el representante suplente de esta entidad local, en ADRIOA, será D. Agustín García García.

## MAYO

6. Se remite a los miembros de ADRIOA el orden del día correspondiente a la convocatoria de la Asamblea General que se celebra el 10 de mayo de 2022.
7. Remitimos a los miembros de ADRIOA el orden del día correspondiente a la convocatoria de la Junta Directiva que se celebra el 10 de mayo de 2022.
10. Se remite a la Caja Rural, como los años anteriores, con motivo de la auditoría contable del ejercicio 2021 que la empresa ATRIUM AUDITORES realiza a ADRIOA, la solicitud de una serie de información referida a nuestras operaciones y cuentas con su entidad.
13. Se remite a la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, por sede electrónica, el acuerdo de la Junta Directiva de ADRIOA, de fecha 10 de mayo de 2022, por el que se aprueban las propuestas de concesión de ayudas LEADER de las Convocatorias 2022 de entidades sin ánimo de lucro, entidades locales y empresas privadas y particulares (mínimis y no mínimis), dentro de la Comarca del Oriente de Asturias.
20. En esta fecha se envía al portal Trabajastur, la oferta de empleo para la contratación de una persona para el puesto de Gerente de ADRIOA.
25. Se remite al grupo coordinador del proyecto de cooperación “Leaderando...”, la solicitud de cobro del anticipo del primer 50% de la ayuda correspondiente al GAL Oriente, por importe de 5.478,00 €.
26. Asistencia del personal técnico del GAL, a la jornada de emprendimiento rural, que tuvo lugar en el Auditorio de la Escuela de Minas, de Oviedo.
28. Asistencia del Gerente del GALP/GALP a reunión mantenida entre los Grupos de Desarrollo Pesquero y la Dirección General de Pesca Marítima para informar sobre actualidad del FEMP en Asturias.

## JUNIO

15.

Se recibe carta de pago relativa a la liquidación correspondiente a la revocación y reintegro parcial de la subvención M19.4 ayudas al funcionamiento y animación de grupos de acción local, cuyo pago se hace efectivo con fecha 12 de julio de 2022.

22-24

Asistencia del Gerente del GAL a las jornadas-encuentros LEADER que tuvieron lugar en Taramundi durante esas fechas.

29.

Recibimos la notificación de la Resolución de 9 de junio de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, de concesión de subvención plurianual para gastos de funcionamiento 2023 y 2024 para el GAL Oriente.

## JULIO

4.

Se envía, a la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, por administración electrónica, a través de RED SARA, la **1ª Certificación de anticipos de Gastos de Funcionamiento y animación correspondiente a la anualidad 2022**, incluido dentro de la submedida M19.4 del PDR del Principado de Asturias, para el periodo 2014-2020, por importe total de **79.731,15 €**, y se solicita el cobro del 2º anticipo correspondiente a la anualidad 2022, por un total de 145.110,93 €.

8.

Se solicitan tres ofertas para la contratación del servicio de asistencia técnica para la “elaboración de un análisis del emprendimiento en el medio rural asturiano y de la eficacia de las medidas de apoyo implantadas”, dentro del Proyecto de Cooperación “LEADERANDO: Apuesta por el futuro del medio rural asturiano”.

14.

Se remite a los miembros de ADRIOA el orden del día correspondiente a la convocatoria de la Junta Directiva, que se celebra el 19 de julio de 2022.

7.

Asistencia de miembros del equipo técnico del GAL a la jornada “Soy rural, soy Leader. Tres décadas generando futuro”, organizada por READER, que tuvo lugar en esa fecha en el Casino de Navia, donde se rindió homenaje a los gerentes de los grupos de desarrollo rural que se jubilaban próximamente, entre ellos el Gerente de nuestro GAL del Oriente.

19.

Una vez analizadas las ofertas recibidas, se emite con esta fecha Resolución de Presidencia de adjudicación del contrato del servicio de asistencia técnica para la “elaboración de un análisis del emprendimiento en el medio rural asturiano y de la eficacia de las medidas de apoyo implantadas”, dentro del Proyecto de Cooperación “LEADERANDO: Apuesta por el futuro del

medio rural asturiano”, a la empresa FOMENTO DE INICIATIVAS Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES, S.L, por importe de 10.769,00 € Euros (IVA incluido).

- Por la Junta Directiva de ADRIOA de 19 de julio de 2022, se acuerda “aprobar y hacer pública la propuesta de contratación del candidato GERMAN ROMANO SOBRINO, por ser el que mayor puntuación ha obtenido una vez completado el proceso de selección.”

## AGOSTO

9.

Recibimos por correo electrónico, comunicación de las incidencias detectadas en la 1ª certificación de los gastos de funcionamiento y animación (Expte. nº 2022.1.09.194.D.500), presentada por el GAL con fecha 4 de julio de 2022.

22.

Se remite la subsanación de las incidencias detectadas en la 1ª certificación de los gastos de funcionamiento y animación (Expte. nº 2022.1.09.194.D.500), remitida por el GAL con fecha 4 de julio de 2022.

29.

Recibimos la notificación de 11 de agosto de 2022, de la Dirección General de Pesca Marítima, sometiendo a trámite de audiencia, la propuesta de resolución por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos de cooperación interterritorial de los grupos de acción local de pesca (GALP) en el marco del FEMP, al objeto de que puedan formular alegaciones las entidades incluidas en el Anexo de la Resolución, entre ellos el GALP del Oriente.

25.

Se emite resolución de Presidencia, por la que Hacer pública la propuesta de contratación del candidato con el código G52403 y DNI: 71\*\*\*\*22P, que figura en primer lugar de la CLASIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN por ser el que mayor puntuación ha obtenido una vez completado el proceso de selección.

## SEPTIEMBRE

6.

Se envían a READER, varias candidaturas propuestas del GAL del Oriente para optar al Premio Mujer Rural del Año 2022.

12.

Envío de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial de la Resolución de Aprobación de la convocatoria de ayudas públicas a las Empresas Privadas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca (GALP), en el ejercicio 2022, acogidas al régimen de mínimos, que se acompaña como Anexo I y Anexo II (estrategias GALP, comisiones y criterios de valoración) a la Resolución.

16.

Publicación en el BOPA Resolución de 29 de agosto de 2022, de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se ordena la publicación de la segunda adenda al Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, y el Grupo “Asociación para el

Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias” para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo en el Marco de la Prioridad 4 del FEMP.

- 18,19 Reunión con Kike Riesgo (Fomento de Iniciativas y Desarrollo de Actividades, SL (Grupo FIDA)), para la elaboración de un “análisis del emprendimiento en el medio rural asturiano y de la eficacia de las medidas de apoyo implantadas”
20. Publicación en el BOPA del Extracto de la Resolución de 12 de septiembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a empresas privadas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los GALP, ejercicio 2022, bajo el régimen de mínimos.
- 23 Reunión con los distintos GAL de Asturias, para el proyecto de Cooperación LEADEReando. Online.
- 29.
- Jornada online “Los procedimientos de gestión del LEADER en España. Presente y futuro” que organizó La Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER) . 29 de septiembre a partir de las 9:30 h..
  - Presentación de candidaturas a los premios gastronómicos Maria Luisa García: a la proyección rural y a la producción local
  - Recibimos la notificación de la Resolución de 23 de agosto de 2022 por la que se da conformidad a la segunda justificación de anticipos del año 2022 (Submedida 19.4) del GAL Oriente de Asturias, por importe de **79.731,15 €.**
  - Se envía, además, a la Dirección General de Pesca Marítima, por administración electrónica, a través de RED SARA, la **1ª certificación de Gastos de Funcionamiento y animación del ejercicio 2022 (FEMP)**, por importe total de **17.184,79 €.**
  - Personal técnico de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial se desplaza hasta Duyos, Caravia, para realizar un control sobre el terreno del expediente de Irene Calleja Intriago, 2020.1.09.062.A.388.

## OCTUBRE

3. Reunión Online de la Comisión relativa a Grupos de Acción Local/Redes de Desarrollo Rural.
5. Remisión a la Dirección General de Pesca Marítima, de la solicitud de elegibilidad de los expedientes: 412AST70029 de TERRADEVA, S.L. y 412AST70030 de JORGE BUENAGA MARTÍN.
7. Remitimos a la Caja Rural de Asturias, una pequeña memoria de actividades acompañando a la solicitud de ingreso en la cuenta de ADRIOA , de la cantidad correspondiente a nuestro grupo de la ayuda del convenio de la Caja Rural de Asturias, para el año 2022.
6. Envío a la Consejería del Acta de la Junta General de PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES PARA LA MEDIDA M19.2

## DESARROLLO DE LAS OPERACIONES PREVISTAS EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

10.

Se envía, a la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, por administración electrónica, a través de RED SARA, la **2ª Certificación de Gastos de Funcionamiento y animación correspondiente a la anualidad 2022 (gastos de abril a setiembre)**, incluido dentro de la submedida M19.4 del PDR del Principado de Asturias, para el periodo 2014-2020, por importe total de **145.491,12 €**.

13.

- Indicadores de seguimiento y evaluación de LEADER. Reunión Online.
- Reunión grupal telemática por ZOOM con Irene Estévez (Sinergia Plus), Pesca marítima: sostenibilidad y rendimiento. Proyecto de Cooperación LEADERando.

17.

- Se remite a los miembros de la CTFP el orden del día correspondiente a la convocatoria de la reunión que tendrá lugar en la sede de la Cofradía de Pescadores de Llanes, con fecha 19 de octubre de 2022.

20.

- Reunión de coordinación de LEADERANDO en la sede del GDR Bajo Nalón.
- Se publica en el BOPA, la Resolución de 13 de octubre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a Entidades Locales para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los GALP, ejercicio 2022.
- En esa misma fecha, se publica además, en el BOPA, la Resolución de 13 de octubre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los GALP, ejercicio 2022, bajo el régimen de mínimos.

21.

- Celebración en el Parador de Villanueva, de una comida de despedida y homenaje, del Gerente de ADRIOA, Máximo González Aguilar, jubilado recientemente.

15. "DÍA DE LAS MUJERES RURALES DE ASTURIAS" organizó la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER) en el Centro Cultural Vicente Álvarez, en Rioseco (Sobrescobio).

18.

- Envío de Memoria de actividades al READER, para justificación de la Caja Rural de Asturias.
- Reunión en la sede de Benia de Onís con la Consultora Gestión de Talento.

21. Una vez aprobada por la Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca de ADRIOA (GALP Oriente), actuando como Comisión de Valoración, se remite a la Dirección General de Pesca Marítima la Propuesta de Resolución de aprobación, denegación o desistimiento de las solicitudes de ayudas presentadas en la zona costera del Oriente de Asturias, dentro de la Convocatoria 2022 de FEMP, para proyectos productivos, de empresas privadas.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2022 (FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)

Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís

Tfno. 985 84 41 28. E-mail: [info@leaderorientes.es](mailto:info@leaderorientes.es)

23. Asistencia al Certamen del Queso de Gamonedo. Benia de Onís.

24.

- Reunión telemática "Sistemas Agroalimentarios Locales y Nuevas Tecnologías" organizada por el Comisionado para el Reto Demográfico del Principado de Asturias y la Fundación CTIC, dentro del proyecto ALDEA 0.
- Webinar para analizar la modificación de la Ley General de Subvenciones. REDR.
- Reunión telemática. READER.
- Remisión desde la Consejería de Medio Rural y Cohesión territorial de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN por la que se aprueba por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2023 de ayudas, destinadas a Entidades locales, privados y sin ánimo de lucro de los GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias).

26.

- Reunión grupal telemática por ZOOM con Kike Riesgo (Fomento de Iniciativas y Desarrollo de Actividades, SL (Grupo FIDA)), para la elaboración de un "análisis del emprendimiento en el medio rural asturiano y de la eficacia de las medidas de apoyo implantadas". Proyecto de Cooperación LEADEReando.
- Puesta en marcha de la nueva Oficina Acelera Pyme para Asturias, focalizada en el ámbito rural. CTICRuralTech, en Peón.

28.

- Reunión en la sede de ADRIOA en Benia de Onís con banco de Empresas Asturianas.
- Se remite a los miembros de ADRIOA el orden del día correspondiente a la convocatoria de la Asamblea General que se celebra el 2 de noviembre de 2022.

## NOVIEMBRE

3.

- Reunión en la sede de ADRIOA en Benia de Onís con representantes de: Agrolinera Astur SL.
- Envío al jefe de Servicio de Desarrollo Rural, Dirección general de Desarrollo Rural y Agroalimentación, Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, Informe de gerencia para Lista complementaria.
- Personal técnico de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial se desplaza hasta Las Rozas de Villanueva (Cangas de Onís), para realizar un control sobre el terreno del expediente de Carlos Cardín Rivera, 2020.1.09.062.A.469.

4.

- Envío de documentación a la Caja Rural, para solicitud de crédito para el siguiente año.

- Envío de INFORME PREVIO y del ACTA DE NO INICIO, para solicitud de informe de elegibilidad de los expedientes de la COFRADÍA DE PESCADORES DE BUSTIO y COFRADÍA DE PESCADORES DE LLANES, a la Dirección General de Pesca Marítima.
7. Reunión telemática con READER.
- 8.
- Congreso Gastronómico GASTROLLAR 2022. Montaña Central.
  - Webinar: Las Estrategias de Desarrollo Local Participativo y la Acción por el Clima. Red2Red.
  - Remisión de parte de Dirección General de Pesca Marítima de los Informes de elegibilidad de la COFRADÍA DE PESCADORES DE BUSTIO y COFRADÍA DE PESCADORES DE LLANES
- 9.
- Se remite al grupo coordinador del proyecto de cooperación: “LEADERando ...”, GDR Bajo Nalón, la justificación de la anualidad 2022, correspondiente al GAL Oriente, descontando de la cantidad aprobada, el importe del primer anticipo del 50%, solicitado.
- 11.
- Reunión Mesa Técnica LEADER. Sala de prensa del EASMU (planta plaza).
  - Resolución PROVISIONAL de la Convocatoria de ENTIDADES PRIVADAS 2022. Dirección General de Pesca Marítima.
12. Reunión telemática con José Enrique Plaza Martínez, Jefe del Negociado de Comercialización y Promoción Pesquera, Dirección General de Pesca Marítima.
- 14.
- Se remite a los miembros de la CTFP el orden del día correspondiente a la convocatoria de la reunión que tendrá lugar en la sede de la Cofradía de Pescadores de Llanes, con fecha 19 de noviembre de 2022.
  - Por parte de la Dirección General de Pesca Marítima se traslada al GALP la propuesta provisional de Resolución de 10 de noviembre de 2022 de concesión de ayudas a ENTIDADES PRIVADAS para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los GALP, en el ejercicio 2022. El da trámite de audiencia a los interesados, por un plazo de 10 días.
  - Personal técnico de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial se desplaza hasta Llanes, para realizar un control sobre el terreno del expediente de Juan Manuel Florenti Rozas, 2022.1.09.062.A.608.
15. Remisión a la Dirección General de Pesca Marítima de TRÁMITES DE AUDIENCIAS, a los interesados privados mediante la publicación de la referida propuesta de resolución en su página web: [www.leaderorientes.es](http://www.leaderorientes.es) y a través de una notificación individual a cada uno de los interesados.
- 17.

- Presentación de candidatura a los Premios de Marketing de Asturias 2022.
  - Envío a la Dirección general de Desarrollo Rural y Agroalimentación, Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, INFORME DE LA GERENCIA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DE ORIENTE DE ASTURIAS, con la propuesta de listado de solicitudes incluidas en el Anexo VIII-Apartado 2.2 “Solicitudes denegadas por falta de crédito que forman parte de la lista complementaria” de la resolución de 24 de agosto de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, que se propone aprobar al aplicar los créditos liberados por las renunciaciones a las ayudas aprobadas.
21. Envío a la Dirección General de Pesca Marítima una vez aprobada por la Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca de ADRIOA (GALP Oriente), actuando como Comisión de Valoración, en reunión celebrada con fecha 19/11/2022, la Propuesta de Resolución de aprobación, denegación o desistimiento de las solicitudes de ayudas presentadas en la zona costera del Oriente de Asturias, dentro de la Convocatoria 2022 de FEMP, para proyectos de Entidades sin Ánimo de Lucro.
  22. Presentación de las futuras ayudas LEADER en Telecentro de Benia de Onís, a las empresas turísticas del sector.
  24. Entrega de premios DE MARKETING DE ASTURIAS en su XV edición. Grupos de Acción Local de Asturias en la categoría "INVESTIGACIÓN COMERCIAL Y BUSINESS INTELLIGENCE".
  30.
    - Reunión en la sede de ADRIOA en Benia de Onís con el Director de Vivienda y alcaldes/a de 6 municipios del oriente.
    - Resolución de la Consejería de Medio Rural y Cohesión territorial, convocatoria de ayudas públicas a ENTIDADES PRIVADAS para la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca, GALP, para el año 2022.

## DICIEMBRE

01. Resolución provisional de concesión de ayudas a ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA, en el ejercicio 2022.
02.
  - Remisión a la Dirección General de pesca Marítima de TRÁMITE DE AUDIENCIA, a los interesados (Asociaciones sin Ánimo de Lucro) mediante la publicación de la referida propuesta de resolución en su página web: [www.leaderoriente.es](http://www.leaderoriente.es) y a través de una notificación individual a cada uno de los interesados.
  - Remisión de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, de la Resolución por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 16 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la Convocatoria plurianual 2022 de ayudas para el desarrollo de operaciones previstas en sus estrategias de Desarrollo Rural Participativo, empresas

y particulares (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), en lista complementaria (Asociación para el Desarrollo Integral del Oriente de Asturias).

12. Publicación en el BOPA N° 236, Resolución de 2 de diciembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 16 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2022 de ayudas para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo rural participativo, empresas y particulares (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), en lista complementaria (Asociación para el desarrollo integral del oriente de Asturias).
13.
  - Webinar: Grupos de Acción Local y transición energética en el medio rural. Red2Red.
  - Inicio de la Licitación del servicio de mantenimiento de los equipos informáticos de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA).
  - Resolución de convocatoria de ayudas públicas a entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los GALP, para el año 2022.
15. Aplicación a la subvención EUTEens4Green.
21. Inicio de la Licitación del servicio de limpieza de los locales de ADRIOA en Benia de Onís.

## REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE ADRIOA

Durante el ejercicio 2022 los integrantes de los distintos órganos de gobierno de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), participaron en las siguientes reuniones:

### PRIMER TRIMESTRE

No se celebraron reuniones durante este trimestre.

### SEGUNDO TRIMESTRE

Con fecha de 27 de abril, se celebra la siguiente reunión:

- Sesión extraordinaria de la Asamblea general, con el siguiente orden del día:
  1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la última sesión.
  2. Informes de Gerencia y resoluciones de Presidencia.
  3. Informe de ejecución del ejercicio 2021.
  4. Aprobación del cierre contable del ejercicio 2021 y distribución de resultados.
  5. Propuesta de aprobación de solicitudes de crédito sobre los adelantos 2022.
  6. Propuesta de aprobación de expediente de contratación de personal.
  7. Situación de las cuotas y propuesta de modificación de mismas.
  8. Ruegos y preguntas.

Con fecha del 10 de Mayo, se celebra la siguiente reunión:

- Sesión extraordinaria de la Asamblea general, con el siguiente orden del día:
  1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la última sesión.
  2. Toma de posesión de nuevos representantes.
  3. Propuesta de aprobación de expediente de contratación.
  4. Situación de cuotas y propuesta de modificación de estas.
  5. Ruegos y preguntas.

Con fecha del 19 de julio, se celebra la siguiente reunión:

- Sesión extraordinaria de la Junta Directiva, con el siguiente orden del día:
  1. Aprobación del borrador del Acta de la última sesión.
  2. Resoluciones e Informes de Presidencia.
  3. Presentación y aprobación, si procede, del Informe de Auditoría de Cuentas de 2021.
  4. Traslado de acuerdos del Órgano de Selección del nuevo Gerente de ADRIOA para su ratificación.
  5. Aprobación de la propuesta de contratación del nuevo Gerente.
  6. Creación de la bolsa de trabajo.
  7. Ruegos y preguntas

### TERCER TRIMESTRE

No se celebraron reuniones durante este trimestre.

### CUARTO TRIMESTRE

Con fecha de 19 de octubre, se celebra la siguiente reunión:

- Sesión extraordinaria que la Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, con el siguiente orden del día:
  1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
  2. Aprobación, si procede, de las ayudas de la Convocatoria 2022 a empresas privadas FEMP.

Con fecha de 19 de noviembre, se celebra la siguiente reunión:

- Sesión extraordinaria que la Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, con el siguiente orden del día:
  1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
  2. Informes de Gerencia.
  3. Aprobación, si procede, de las ayudas de la Convocatoria 2022 FEMP.

Con fecha del 2 de noviembre, se celebra la siguiente reunión:

- Sesión extraordinaria, que la Asamblea General de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, con el siguiente orden del día:
  1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la última sesión.

2. Informes de Gerencia.
3. Aprobación del informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2021.
4. Aprobación de la propuesta de las convocatorias de ayudas FEADER 2023.
5. Ruegos y preguntas.

*c) Ejecución financiera, diferenciando las cuantías: previstas, comprometidas, certificadas y pagadas, referido tanto a los gastos propios del grupo (Submedidas M19.1/19.4) en su condición de beneficiario, como aquellos realizados por terceros (Submedida M19.2) en los que el grupo tiene el carácter de colaborador.*

## **EJECUCIÓN DE LA SUBMEDIDA M19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 (FEADER)**

### **CONVOCATORIA DE AYUDAS 2022 DE LA SUBMEDIDA M19.2.**

#### **ANTECEDENTES**

##### **- Ayudas dirigidas a empresas privadas y particulares:**

Mediante Resolución de 16 de diciembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2022 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a empresas privadas y particulares.

El objeto de la presente convocatoria fue regular las condiciones para la concesión en régimen de concurrencia competitiva durante el ejercicio de 2022, de las ayudas previstas en la Resolución de 19 de febrero de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, se aprueba el texto consolidado de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (BOPA de 28 de febrero de 2020). Las referidas ayudas estuvieron dirigidas a la financiación de operaciones llevadas a cabo por personas de carácter privado y desarrolladas en el ámbito de actuación, como colaboradores de la administración del Principado de Asturias, de los Grupos de Acción Local. Estas operaciones debían adecuarse a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP), elaboradas por los Grupos de Acción Local y seleccionadas por Resolución de 5 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Las medidas objeto de esa convocatoria, fueron incluidas en la categoría de Submedidas productivas descrita en el apartado 1 de la base cuarta y previstas en bases octava, novena, décima y undécima de las bases reguladoras. Son las siguientes:

- Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas (Submedida M04.1).
- Ayudas a industrias agrarias (Submedida M04.2).
- Ayuda para el establecimiento de sistemas agroforestales (Submedida M08.2).
- Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales (Submedida M06.2).
- Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas (Submedida M06.4).

Para la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA) se establece el siguiente crédito presupuestario: **1.668.327,00 €**.

TIPO DE AYUDA	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL
Empresas privadas	80.827,02	215.538,51	53.884,47	350.250,00
Empresas privadas mínimis	304.171,98	811.124,49	202.780,53	1.318.077,00
<b>TOTAL PRODUCTIVAS</b>	<b>384.999,00</b>	<b>1.026.663,00</b>	<b>256.665,00</b>	<b>1.668.327,00</b>

Mediante resolución de 29 de diciembre de 2021 se amplía el plazo para la presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 16 de diciembre de 2021, por la que se convocan ayudas de los Grupos de acción local recogidas en la submedida M19.2 “Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo” del programa de desarrollo rural 2014-2020, dirigidas a empresas privadas y particulares (BOPA 24-12-2021), hasta el 15 de febrero de 2022 (incluido).

#### **- Ayudas dirigidas a entidades locales:**

Mediante Resolución de 16 de diciembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2022 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a entidades locales.

El objeto de la presente convocatoria es regular las condiciones para la concesión en régimen de concurrencia competitiva durante el ejercicio de 2022, de las ayudas previstas en la Resolución de 19 de febrero de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, se aprueba el texto consolidado de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (BOPA de 28 de febrero de 2020).

Las referidas ayudas están dirigidas a la financiación de operaciones llevadas a cabo por entidades locales y desarrolladas en el ámbito de actuación, como colaboradores de la administración del Principado de Asturias, de los Grupos de Acción Local. Estas operaciones deben adecuarse a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP), elaboradas por los Grupos de Acción Local y seleccionadas por Resolución de 5 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Las medidas objeto de esta convocatoria son las incluidas en la categoría de Submedidas no productivas descrita en el apartado 1.2 de la base cuarta y previstas en las bases séptima y duodécima de las bases reguladoras. Son las siguientes:

- Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades (Submedida M01.1).
- Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético (Submedida M07.2).
- Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica (Submedida M07.3).
- Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas (Submedida M07.4).
- Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala (Submedida M07.5).
- Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos

socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras (Submedida M07.6).

- Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental (Submedida M07.7).

Para la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA) se establece el siguiente crédito presupuestario: **384.999,00 €**

TIPO DE AYUDA	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL
Entidades Locales	128.333,00	230.999,00	25.667,00	384.999,00

Mediante Resolución de 29 de diciembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba la ampliación del plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 16 de diciembre de 2021, por la que se convocan ayudas de los grupos de acción local recogidas en la Submedida M19.2 “desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo” del programa de desarrollo rural 2014-2020, dirigidas a entidades sin ánimo de lucro (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 24 de diciembre de 2021).

#### **- Ayudas dirigidas a entidades sin ánimo de lucro:**

Mediante Resolución de 16 de diciembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2022 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a asociaciones sin ánimo de lucro.

El objeto de la presente convocatoria es regular las condiciones para la concesión en régimen de concurrencia competitiva durante el ejercicio de 2022, de las ayudas previstas en la Resolución de 19 de febrero de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, se aprueba el texto consolidado de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014- 2020 (BOPA de 28 de febrero de 2020).

Las referidas ayudas están dirigidas a la financiación de operaciones llevadas a cabo por asociaciones sin ánimo de lucro y desarrolladas en el ámbito de actuación, como colaboradores de la administración del Principado de Asturias, de los Grupos de Acción Local. Estas operaciones deben adecuarse a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP), elaboradas por los Grupos de Acción Local y seleccionadas por Resolución de 5 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Las medidas objeto de esta convocatoria son las incluidas en la categoría de Submedidas no productivas descrita en el apartado 1.2 de la base cuarta y previstas en las bases séptima y duodécima de las bases reguladoras. Son las siguientes:

- Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades (Submedida M01.1).
- Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético (Submedida M07.2).

- Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica (Submedida M07.3).
- Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas (Submedida M07.4).
- Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala (Submedida M07.5).
- Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras (Submedida M07.6).
- Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental (Submedida M07.7).

Para la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA) se establece el siguiente crédito presupuestario: **64.167,00 €**

TIPO DE AYUDA	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL
Entidades sin ánimo de lucro	25.667,00	25.667,00	12.833,00	64.167,00

Siendo el total de los fondos presupuestados en las tres convocatorias 2022 de ayudas para el programa LEADER del Oriente de 2.117.493,00 €, distribuidos entre las anualidades siguientes:

TIPO DE AYUDA	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL
Total Convocatoria 2022	538.999,00	1.283.329,00	295.165,00	2.117.493,00

## RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2022 DE LA SUBMEDIDA19.2.

### ANTECEDENTES

Dentro del plazo establecido en la convocatoria para la presentación de solicitudes por parte de los interesados en la obtención de estas subvenciones, se recibieron un total de **143 solicitudes** de ayuda, de las cuales la Comisión de valoración presenta una PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, que fue aprobada por la Junta Directiva de ADRIOA, en sesión celebrada con fecha 10 de mayo de 2022, planteándose lo siguiente:

TIPO DE SOLICITUD	PRESENTADAS	CONCEDIDAS	DENEGADAS (FALTA DE CRÉDITO)	DENEGADAS	DESISTIDAS
Empresas	7	3	0	0	4
Empresas mínimis	113	51	33	13	22
Entidades Locales	17	8	6	1	3
Entidades sin ánimo de lucro	6	4	1	0	2
<b>Total 2022</b>	<b>143</b>	<b>66</b>	<b>40</b>	<b>14</b>	<b>31</b>

Posteriormente, esta propuesta fue elevada a la Dirección General de Desarrollo Rural e Industrias Agrarias para su aprobación

## RELACIÓN DE SOLICITUDES APROBADAS DE LA SUBMEDIDA 19.2. – Apartado 1

Mediante Resolución de 22 de agosto de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 16 de diciembre de 2021, por la que se aprueba por gasto anticipado la convocatoria plurianual 2022 de ayudas, destinadas a entidades locales, de los grupos de acción local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo rural participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias).

Mediante Resolución de 24 de agosto de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 16 de diciembre de 2021, por la que se aprueba por gasto anticipado la convocatoria plurianual 2022 de ayudas destinadas a empresas privadas y particulares, de los grupos de acción local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo rural participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias).

Con fecha 24 de junio de 2022, la Jefa de Servicio de Desarrollo Rural, informa que con el objeto de atender el mayor número posible de solicitudes se considera necesario proceder a un reajuste de los fondos disponibles para todos los Grupos de Acción Local, trasladando el exceso de disponibilidad presupuestaria en el apartado de empresas no mínimis <https://sede.asturias.es/bopa> BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS núm. 165 de 26-viii-2022 2/62 Cód. 2022-06612 (977.309,81 €) al de mínimis.

Mediante Resolución de 24 de agosto de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 16 de diciembre de 2021, por la que se aprueba por gasto anticipado la convocatoria plurianual 2022 de ayudas destinadas a entidades sin ánimo de lucro de los grupos de acción local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo rural participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias).

### Apartado 1. Subvenciones concedidas

#### 1.- EMPRESAS PRIVADAS

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	FINALIDAD	INVERSION AUXILIABLE	AYUDA	2022	2023	2024
2022.1.09.042.A.533	PINIELLA TIRADOR, MAXIMINIO	MÁQUINA EXTRACTORA DE MIEL PAÑAL DE ABEJAS	8520	2896,8	2896,8	0	0
2022.1.09.042.A.544	DE PEDRO GONZÁLEZ MARÍA EUGENIA	REHABILITACIÓN DE ALMACÉN DE QUESERÍA CAXIGÓN	84134,93	28605,88	7151,47	21454,41	0
2022.1.09.042.A.580	COLLADO GOMEZ, MANUEL	EMBUTIDOS URIELLU	9750,3	3120,1	3120,1	0	0
		<b>TOTAL</b>	<b>102.405,23</b>	<b>34.622,78</b>	<b>13.168,37</b>	<b>21.454,41</b>	<b>0</b>

## 1.- EMPRESAS PRIVADAS MÍNIMIS

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	FINALIDAD	INVERSION AUXILIABLE	AYUDA	2022	2023	2024
2022.1.09.064.A.532	V DESIGN TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	EMPRESA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	86.748,98	33.832,10	33.832,10	-	-
2022.1.09.064.A.509	RODRIGUEZ GONZALEZ, MANTONIA	NUTRICIÓN CARAVIA	48.165,24	17.339,49	16.519,33	487,24	332,92
2022.1.09.064.A.618	BONDESEN, REGITZE	BAR TIENDA Y CENTRO SOCIAL LA LINTERNA	127.885,24	46.038,69	4.284,61	10.935,23	30.818,85
2022.1.09.064.A.554	GRAM AUDIOVISUAL S.L	GRAM AUDIOVISUAL S.L INVERSIÓN MULTIMEDIA	86.016,47	30.965,93	23.998,59	6.967,34	-
2022.1.09.062.A.559	MCCANN OWEN	THE BARREL		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2022.1.09.042.A.602	BLANCO JUNCO, IVAN	INVERSIONES MAQUINARIA	32.190,80	10.670,34	10.670,34	-	-
2022.1.09.064.A.615	VEGA MARTINEZ, ALBERTO JOSE DE LA	ORIENTE GRÁFICAS (INVERSIÓN)	9.093,98	3.273,83		3.273,83	-
2022.1.09.062.A.630	FERNANDEZ-ARROIABE AURRE, IRAIA	EL REFUGIO DEL CARES		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2022.1.09.062.A.543	NAVES GONZALEZ, MARIA	PUESTA EN MARCHA APARTAMENTOS TURISTICOS 1 LLAVE		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2022.1.09.062.A.538	NORIEGA SANTOVENIA, MARIA DEL CARMEN	ALQUILER Y VENTA DE TRAJES REGIONALES		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2022.1.09.062.A.515	ALONSO LORENZO, PATRICIA	AULA DE NATURALEZA (AUTOEMPLEO)		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2022.1.09.062.A.592	FERNANDEZ FERNANDEZ, CRISTINA	TALLER DE JOYERIA ARTESANAL SOSTENIBLE		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2022.1.09.062.A.614	DIAZ GARCIA, SONIA	EL ARGUMAL (SUBMEDIDA M06.2)		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2022.1.09.064.A.496	RAIMUNDEZ ALVAREZ, INES	TIENDA DE ULTRAMARINOS TRADICIONAL	30.848,10	11.105,32	7.200,00	2.880,00	1.025,32
2022.1.09.064.A.518	LOPEZ LAZARO, OLGA	MODERNIZACIÓN CLINICA DENTAL COVADONGA	27.981,25	10.073,25	7.257,10	2.816,15	

### INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2022 (FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)

Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís

Tfno. 985 84 41 28. E-mail: [info@leaderoriente.es](mailto:info@leaderoriente.es)

2022.1.09.062.A.525	BORBOLLA FERNANDEZ, Pelayo	TÍCKET DE AUTÓNOMO		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2022.1.09.062.A.583	PEREZ GONZALEZ, RAMON	TÍCKET AUTÓNOMO – JARDINERÍA		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2022.1.09.062.A.576	MARUNTEL, NICOLAE	MÉTÁLICAS ZMOLY (AUTOEMPLO)		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2022.1.09.062.A.624	VEGA MARTINEZ, ALBERTO JOSE DE LA	ORIENTE GRÁFICAS		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2022.1.09.062.A.585	MENENDEZ TIRADOR, SAMUEL	PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA DE TURISMO ACTIVO ENFOCADA A LAS RUTAS ECUESTRES GUIADAS		35.000,00	10000	10000	15000
2022.1.09.062.A.550	GONZALEZ CORTEGUEIRA, ELIAS	CREACIÓN DE EMPRESA PARA EXPLOTACIÓN DE HOTEL RURAL		35.000,00	10000	10000	15000
2022.1.09.062.A.608	FLORENTI ROZAS, JUAN MANUEL	PUESTA EN MARCHA DE UNA CENTRAL DE RESERVAS Y GESTIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICOS		35.000,00	10000	10000	15000
2022.1.09.042.A.539	PASTRANA FAZA, JUAN CARLOS	AGROALIMENTACIÓN, COCINA PARA ELABORACIÓN DE MERMELADA ARTESANAL	63.296,12	21.520,68	7173,56	7173,56	7173,56
2022.1.09.064.A.530	DIAZ MURIAS, JUAN	APARTAMENTOS RURALES LA TIENDA DE VILLANUEVA	258.387,95	93.019,66	837,18	87624,52	4557,96
2022.1.09.062.A.504	BUENO VIEJO, ROCIO	LA FRESQUERA D'ASIEGU		22.756,39	10000	10000	2756,39
2022.1.09.064.A.527	TRANSFORMADOS CERAMICOS DE ASTURIAS SOCIEDAD LIMIT	AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE NEGOCIO	411.263,30	100.695,39	43155,17	57540,22	
2022.1.09.062.A.517	CERNUDA RODRIGUEZ, LETICIA	SERVICIOS FOTOGRÁFICOS. AUTOEMPLO		20.000,00	10000	10000	

2022.1.09.062.A.498	DE DIEGO PANTIN, LARA	LDDP ARQUITECTURA - TICKET AUTÓNOMO		20.000,00	10000	10000	
2022.1.09.062.A.581	NAVA DE PEDRO, LETICIA	TÍCKET AUTÓNOMO RURAL APARTAMENTOS		20.000,00	10000	10000	
2022.1.09.062.A.516	CAYUELA SANZ, SARA	LA TIERRONA. TALLER CREATIVO		20.000,00	10000	10000	
2022.1.09.062.A.493	RODRIGUEZ GONZALEZ, MANTONIA	NUTRICIÓN CARAVIA (AUTOEMPLO)		20.000,00	10000	10000	
2022.1.09.064.A.601	PIÑERO MAESTRO, INMACULADA	MEJORAS EN PYME DE TURISMO RURAL	20.112,91	6.637,26	6637,26	0	
2022.1.09.062.A.494	LOPEZ TRAVIESA, FELIX	GUÍA DE MONTAÑA LOS TRAVIESOS		20.000,00	10000	10000	
2022.1.09.064.A.502	ARDINES LARA, EMILIO	ADQUISICIÓN NUJEVOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS CLÍNICA FISIOTERAPIA	26.196,50	8.644,85	265,39	8379,46	
2022.1.09.064.A.591	LOPEZ FERNANDEZ, RUFINO	LOBEN-CASONA DEL DEVA	444.765,79	115.873,19		115.873,19	
2022.1.09.064.A.627	IGLESIAS DEL DAGO, GABRIEL	DOTAR DE RED WIFI, CÁMARAS Y AGILIZAR EL SERVICIO A LOS CLIENTES EN EL HOTEL PUENTE VIDOSA	14.115,00	4.657,95		4657,95	
2022.1.09.064.A.599	CARPINTERIA DIAZ COBIAN SL	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA DIGITAL	17.500,00	5.775,00		5775	
2022.1.09.062.A.499	RAIMUNDEZ ALVAREZ, INES	TIENDA DE ULTRAMARINOS (AUTOEMPLO)		20.000,00		20000	
2022.1.09.064.A.514	SOCIEDAD IMAGEN GENOSA, S.L.	REFORMA DE CASA TRADICIONAL ASTURIANA	499.890,00	115.480,20		115480,2	
2022.1.09.064.A.521	MENENDEZ DIEGO, BEATRIZ	TIENDA BAR EN CANGAS DE ONÍS	69.315,23	22.874,03		22874,03	
2022.1.09.064.A.597	GONZALEZ LLERANDI, MARIA DEL CARMEN	CLÍNICA VETERINARIA MODERNIZACIÓN APARATOLOGÍA	8.000,00	2.640,00		2640	

**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2022 (FEADER)**

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)

Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís

Tfno. 985 84 41 28. E-mail: [info@leaderorientes.es](mailto:info@leaderorientes.es)

2022.1.09.064.A.605	GUTIERREZ DARROSA, ANGEL JOSE	VEGA DE LOS CASEROS	358.686,04	106.529,76		106529,76	
2022.1.09.064.A.619	ALONSO ALVAREZ, JUAN MANUEL	MODERNIZACION INTEGRAL Y MEJORA	43.044,00	14.204,52		14204,52	
2022.1.09.064.A.598	APARTAMENTOS TURISTICOS CASCADA DEL AGUASALIU, SL	DOTAR DE RED WIFI, CÁMARAS Y AGILIZAR EL SERVICIO A LOS CLIENTES EN EL HOTEL PUENTE VIDOSA	6.351,00	2.095,83		2095,83	
2022.1.09.064.A.594	DESGUACES Y RECICLADO EL SELLA SL	DISEÑO DE UN PROGRAMA INFORMÁTICO, PARA LA GESTIÓN DEL ALMACÉN DEL CAT Y DESARROLLO DE HERRAMIENTA DE VENTA E-COMMERCE.	41.356,66	13.647,70		13647,7	
2022.1.09.064.A.562	BRAVO NAVA, FRANCISCO	OBRAS DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL CAMPING ENTREPLAYAS	84.238,44	27.798,69		27798,69	
2022.1.09.082.A.528	GRUPO EL ABARCADO RIU, SL	PLANTACIÓN PARCELA 183 NEVARES, PARRES	53.485,80	18.720,03		18720,03	
2022.1.09.064.A.577	CENTRO VETERINARIO BULNES SLEN	TRASLADO, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA BULNES	150.552,62	49.682,36		49682,36	
2022.1.09.064.A.503	HOTEL PICOS DE EUROPA SL	PLAN DE ACTUALIZACIÓN DE HOTEL PARA ASCENSO DE CATEGORÍA SIGUIENDO PARÁMETROS DE SOSTENIBILIDAD	75.158,68	24.802,36		24802,36	
2022.1.09.042.A.524	PANIFICADORA LA ESPIGA CB	INVERSIÓN MAQUINARIA: AMASADORA Y CHAPATERA	121.250,00	38.800,00		38800	
2022.1.09.042.A.537	ÁLVAREZ ANDRADE SL	CREACIÓN DE NUEVA LÍNEA DE PRODUCTOS ARTESANALES	76.105,78	23.549,42		23.549,42	
		<b>TOTALES</b>	<b>3.292.001,88</b>	<b>1.633.704,22</b>	<b>371.830,63</b>	<b>1.005.208,59</b>	<b>256.665,00</b>

## 2.- ENTIDADES LOCALES

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FINALIDAD	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA	AYUDA 2022	AYUDA 2023	AYUDA 2024
2022.1.09.072.B.552	AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA ALTA	MEJORA DE LA ILUMINACIÓN EN CAMPO DE FÚTBOL DE LA CUESTA Y DE LOS CUADROS DE A.P. EN TRECARES Y MIER	19.462,85	19.462,85	19.462,85	-	-
2022.1.09.072.B.495	AYUNTAMIENTO DE ONIS	SUSTITUCION DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE AVIN, BOBIA DE ABAJO, BOBIA DE ARRIBA Y DEMUÉS A LUMINARIAS LED PARA AHORRO ENERGETICO	70.180,00	70.180,00	6.655,00	63.525,00	-
2022.1.09.072.B.529	AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA	MEJORAS EN LA ILUMINACIÓN Y EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL COLEGIO PÚBLICO JOVELLANOS, POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y EN LA TRAVESÍA DE PANES.	45.860,28	45.860,28	45.860,28	-	-
2022.1.09.072.B.549	AYUNTAMIENTO DE PILOÑA	CAMBIO A TECNOLOGÍA LED DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS NÚCLEOS DE LORRÍN Y MESTRES	84.169,81	84.169,81	-	84.169,81	-
2022.1.09.072.B.505	AYUNTAMIENTO DE PARRES	EFICIENCIA ENERGÉTICA: RENOVACIÓN ILUMINACIÓN DEPORTIVA DE CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL	33.650,10	33.650,10	16.825,05	16.825,05	-
2022.1.09.072.B.573	AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA	PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO DE LA SENDA PEATONAL DE ACCESO AL NÚCLEO RURAL DE TEREÑES	56.379,60	56.379,60	39.529,82	16.849,78	-
2022.1.09.072.B.519	AYUNTAMIENTO DE PARRES	EFICIENCIA ENERGÉTICA: DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR EN VARIAS CALLES DE ARRIONDAS	64.940,70	61.693,67	-	48.929,36	12.764,31
2022.1.09.074.B.511	AYUNTAMIENTO DE PONGA	MODERNIZACIÓN DEL CAMIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	19.602,00	13.602,69	-	700,00	12.902,69
<b>TOTALES</b>			<b>394.245,34</b>	<b>384.999,00</b>	<b>128.333,00</b>	<b>230.999,00</b>	<b>25.667,00</b>

### INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2022 (FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)

Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís

Tfno. 985 84 41 28. E-mail: [info@leaderoriente.es](mailto:info@leaderoriente.es)

### 3.- ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA	AYUDA 2022	AYUDA 2023	AYUDA 2024
2022.1.09.074.C.501	CLUB DE PIRAGUISMO 'EL SELLA'	G74096272	ADQUISICIÓN DE PIRAGUAS CLUB PIRAGUISMO EL SELLA	10.701,00	9.095,85	3.868,35	3.868,35	1.359,15
2022.1.09.074.C.560	CLUB PIRAGUAS LOS RAPIDOS	G33033119	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO	39.249,40	31.399,52	21.798,65	9.600,87	-
2022.1.09.074.C.557	RX CLUB CANGAS	G05405543	CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CLUB DEPORTIVO BÁSICO PARA LA MODALIDAD DE CROSSFIT	8.489,78	6.367,34	-	3.183,67	3.183,67
2022.1.09.074.C.600	ASOCIACION CULTURAL LA BENEFICA DE PILOÑA	G06922959	REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO TEATRO LA BENÉFICA DE PILOÑA	351.538,30	17.304,29		9.014,11	8.290,18
<b>TOTALES</b>				<b>409.978,48</b>	<b>64.167,00</b>	<b>25.667,00</b>	<b>25.667,00</b>	<b>12.833,00</b>

#### RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE CRÉDITO. – Apartado 2

Conforme a lo establecido, dado que se ha agotado el crédito disponible, asignado para la primera resolución de la Convocatoria 2021, resultó necesaria la elaboración de una **LISTA COMPLEMENTARIA, Apartado 2**, que incluye las solicitudes denegadas por falta de crédito ordenada con criterios de prioridad de las solicitudes que pudieran incorporarse a las admitidas con las cantidades restantes a las que tendrían derecho a ayuda pendientes de incorporarse a las admitidas en el caso de que, por renuncia o sobrantes, se produjeran saldos suficientes en la aplicación presupuestaria asignada.

#### Apartado 2. Solicitudes denegadas por falta de crédito que forman parte de la lista complementaria

##### 1.-EMPRESAS PRIVADAS

No hay lista complementaria.

## 2.-EMPRESAS PRIVADAS MINIMIS

EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FINALIDAD	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA	AYUDA 2022	AYUDA 2023	AYUDA 2024
2022.1.09.062.A.504	BUENO VIEJO, ROCIO	LA FRESQUERA D'ASIEGU		12.243,61			12.243,61
2022.1.09.064.A.527	TRANSFORMADOS CERAMICOS DE ASTURIAS SOCIEDAD LIMIT	AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE NEGOCIO	411.263,30	43.155,16			43.155,16
2022.1.09.062.A.517	CERNUDA RODRIGUEZ, LETICIA	SERVICIOS FOTOGRAFICO S.AUTOEMPLEO		15.000,00			15.000,00
2022.1.09.062.A.498	DE DIEGO PANTIN, LARA	LDDP ARQUITECTURA - TICKET AUTÓNOMO		15.000,00			15.000,00
2022.1.09.062.A.581	NAVA DE PEDRO, LETICIA	TÍCKET AUTÓNOMO RURAL APARTAMENTOS		15.000,00			15.000,00
2022.1.09.062.A.516	CAYUELA SANZ, SARA	LA TIERRONA. TALLER CREATIVO		15.000,00			15.000,00
2022.1.09.062.A.493	RODRIGUEZ GONZALEZ, MANTONIA	NUTRICIÓN CARAVIA (AUTOEMPLO)		15.000,00			15.000,00
2022.1.09.062.A.494	LOPEZ TRAVIESA, FELIX	GUÍA DE MONTAÑA LOS TRAVIESOS		15.000,00			15.000,00
2022.1.09.064.A.591	LOPEZ FERNANDEZ, RUFINO	LOBEN-CASONA DEL DEVA	444.765,79	30.899,52			30.899,52
2022.1.09.062.A.499	RAIMUNDEZ ALVAREZ, INES	TIENDA DE ULTRAMARINOS (AUTOEMPLO)		15.000,00			15.000,00
2022.1.09.064.A.514	SOCIEDAD IMAGEN GENOSA, S.L.	REFORMA DE CASA TRADICIONAL ASTURIANA	499.890,00	49.483,50			49.483,50
2022.1.09.064.A.605	GUTIERREZ DARROSA, ANGEL JOSE	VEGA DE LOS CASEROS	358.686,04	11.836,63			11.836,63
2022.1.09.042.A.537	ALVAREZ ANDRADE SL.	CREACIÓN DE NUEVA LÍNEA DE PRODUCTOS ARTESANALES	76.105,78	804,43	-	804,43	-
2022.1.09.064.A.556	SUAREZ FERNANDEZ, DANIEL	APARTAMENTOS AGROTURISMO	184.228,39	55.268,52		54.998,52	270,00
2022.1.09.064.A.589	FERNANDEZ DIAZ, MIGUEL ANGEL	DIGITALIZACIÓN RESTAURANTE CERVECERÍA	11.375,00	3.412,50	3.412,50	-	-
2022.1.09.064.A.586	LA FABRIKA ASTUR CB	DIGITALIZACIÓN HOSTELERÍA	10.300,00	3.090,00	3.090,00	-	-

### INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2022 (FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)

Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís

Tfno. 985 84 41 28. E-mail: [info@leaderoriente.es](mailto:info@leaderoriente.es)

2022.1.09.064.A.547	M&NES HOSTEL SC	ALBERGUE TURÍSTICO	443.746,16	133.123,80	-	57.658,56	75.465,24
2022.1.09.064.A.567	RUBIO MELENDI, LUIS MANUEL	COMPRA DE MAQUINARIA PARA FÁBRICA DE MUEBLES	25.689,00	7.706,70	7.706,70	-	-
2022.1.09.064.A.553	ATANASIO FORRAJES S.L.	REFORMA ALMACÉN Y COMERDOR TRABAJADORE S	7.431,54	2.229,46	-	2.229,46	-
2022.1.09.064.A.534	MARTINEZ VEGA, ALBA	AGROTURISMO PUMERÍN 3	121.546,29	36.463,89	2.552,47	21.878,33	12.033,09
2022.1.09.064.A.535	MARTINEZ VEGA, SANDRA	AGROTURISMO PUMERÍN 2	121.546,29	36.463,89	2.552,47	21.878,33	12.033,09
2022.1.09.064.A.508	PIDAL DIAZ, SANTIAGO	APARTAMENT OS DE AGROTURISMO LA HUERTA DE TERE	100.151,88	30.045,56	3.291,33	26.035,84	718,39
2022.1.09.064.A.497	GRUPO LA VEGUCA, SL	INSTALACION DE TERRAZA Y PARQUE INFANTIL EN RESTAURANTE LA VEGUCA	98.569,46	29.570,84	29.570,84	-	-
2022.1.09.062.A.545	GARCIA GONZALEZ, GABRIEL	ESTANCO, TIENDA DE PRODUCTOS ASTURIANOS Y TIENDA DE ROPA ONLINE		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2022.1.09.064.A.536	ALMONTIRE SOCIEDAD LIMITADA	PLAN DE MEJORA EN HOTEL	337.656,08	101.296,82	3.515,00	97.781,82	-
2022.1.09.062.A.623	COLIBEI ANDRADA, GIORGIANA	ANDRA GLAM NAILS 1051814 SALÓN DE UÑAS		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2022.1.09.062.A.584	MIHAI, GABI	EXTERNORTE		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2022.1.09.062.A.617	RADOI, IOANA	RESTAURANTE NELLYA		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2022.1.09.062.A.558	PIÑERA CARRASCO, MARIA CARMEN	PUESTA EN MARCHA ESCUELA DE BAILE Y CENTRO DE ENTRENAMIEN TO FÍSICO		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2022.1.09.062.A.612	GUAMAN VIANA, REMIGIA	RESTAURANTE EL MUSGOSU		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2022.1.09.064.A.613	JAÑEZ NORIEGA, MARIA AURORA	CAJÓN ISOTERMO PARA VEHÍCULO DE VENTA AMBULANTE	6.060,00	1.818,00	1.818,00	-	-
2022.1.09.064.A.590	DOBLE E RECURSOS SLNE	DOBLEE S.L. RECURSOS S.L. INVERSIÓN	69.874,70	20.962,41	20.962,41	-	-
2022.1.09.062.A.522	TUGUI, LARISA IONELA	LARIPAN		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
<b>TOTALES</b>				<b>959.875,253</b>	<b>148.471,72</b>	<b>353.265,29</b>	<b>458.138,23</b>

### 3.-ENTIDADES LOCALES

EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FINALIDAD	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA	AYUDA 2022	AYUDA 2023	AYUDA 2024
2022.1.09.074.B.511	AYUNTAMIENTO DE PONGA	MODERNIZACIÓN DEL CAMIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	19.602,00	3.059,01	3.059,01	-	-
2022.1.09.074.B.526	AYUNTAMIENTO DE AMIEVA	ADQUISICION DE TRACTOR PARA SERVICIO DE OBRAS MUNICIPAL	84.821,00	72.097,85	72.097,85	-	-
2022.1.09.074.B.574	AYUNTAMIENTO DE CABRALES	DOTACIÓN DE MÁQUINAS PARA EL POLIDEPORTIVO DE ARENAS DE CABRALES	13.574,69	11.538,49	11.538,49	-	-
2022.1.09.074.B.523	AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONIS	PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ADQUISICIÓN VEHÍCULO ELÉCTRICO DESTINADO AL SERVICIO DE LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	31.349,04	26.646,68	-	26.646,68	-
2022.1.09.076.B.575	AYUNTAMIENTO DE CABRALES	NUMERACIÓN DE VIVIENDAS Y CODIFICACIÓN DE VIALES EN EL CONCEJO DE CABRALES	18.043,03	15.336,58	15.336,58	-	-
2022.1.09.074.B.542	MANCOMUNIDAD DE LOS CONCEJOS CANGAS DE ONIS AMIEVA	COMPRA DE CAMIÓN PARA REFUERZO PARQUE MAQUINARIA	91.960,00	73.568,00	73.568,00	-	-
<b>TOTALES</b>				<b>202.246,61</b>	<b>175.599,93</b>	<b>26.646,68</b>	<b>-</b>

### 4.-ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FINALIDAD	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA	AYUDA 2022	AYUDA 2023	AYUDA 2024
2022.1.09.074.C.600	ASOCIACION CULTURAL LA BENEFICA DE PILOÑA	REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO TEATRO LA BENÉFICA DE PILOÑA	351.538,30	113.922,01	7.465,83	52.866,12	53.590,06
<b>TOTALES</b>				<b>113.922,01</b>	<b>7.465,83</b>	<b>52.866,12</b>	<b>53.590,06</b>

## RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS. - Apartado 3

Se incluyen también el **Apartado 3** que incluye los expedientes DENEGADOS. Estos suponen un total de 14 expedientes, de los cuales 13 se corresponden con empresas privadas mínimis, 1 con EE.LL. y 0 con entidades sin ánimo de lucro, por los motivos que se exponen y se relacionan a continuación:

### 1.-EMPRESAS PRIVADAS

No hay solicitudes denegadas

### 2.-EMPRESAS PRIVADAS MINIMIS

Nº Expediente	Nombre / Razón Social	Finalidad	Motivo Denegación
2022.1.09.062.A.507	PAREJA BUGEDA, LAURA	AGENCIA DE VIAJES (AUTOEMPLEO)	EN LA VIDA LABORAL DE LA SOLICITANTE SE REFLEJA QUE ESTA ESTABA DE ALTA EN LA EMPRESA AMBAR OTROS VIAJES S.L. DESDE EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HASTA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2021 Y AUNQUE EN ESAS MISMAS FECHAS FIGURA LA PRESTACIÓN DE DESEMPLEO, SE CONSIDERA QUE AL ESTAR DE ALTA EN LA EMPRESA Y COTIZANDO A LA SEGURIDAD SOCIAL NO CUMPLE CON LOS TRES MESES DE DESEMPLEO
2022.1.09.062.A.520	VEGA RIVERO, ALEJANDRO	AUTOEMPLEO SERVICIOS SILVICULTURA, AGRICULTURA Y GANADERÍA	INFORME DE ELEGIBILIDAD NEGATIVO. INCUMPLE REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO. NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA SUBMEDIDA M06.2 AL TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD DE REALIZACIÓN DE LABORES FORESTALES Y DE INFRAESTRUCTURASç
2022.1.09.062.A.564	MEDINA RODRIGUEZ, AGUSTIN JORGE	ALBERGUE TURÍSTICO - AYUDA TICKET AUTÓNOMO RURAL	INFORME DE ELEGIBILIDAD NEGATIVO. INCUMPLE REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO. -NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE NO HABER ESTADO DE ALTA COMO AUTÓNOMO EN LA MISMA ACTIVIDAD EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS
2022.1.09.064.A.506	PAREJA BUGEDA, LAURA	AGENCIA DE VIAJES	NO CUMPLE CON LA "BASE DECIMOTERCERA.- CLASE Y CUANTÍA DE LAS SUBVENCIONES, CON CARÁCTER GENERAL, PARA PODER ACCEDER A LA <a href="https://sede.asturias.es/bopa">https://sede.asturias.es/bopa</a> BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS núm. 165 de 26-viii-2022 49/62 Cód. 2022-06612 N° EXPEDIENTE ENTIDAD NIF FINALIDAD MOTIVO SUBVENCIÓN, EL COSTE SUBVENCIONABLE APROBADO Y CERTIFICADO HA DE SER SUPERIOR A 6.000 €"
2022.1.09.064.A.541	LEYPON CB	AMPLIACIÓN Y MEJORA BAR-RESTAURANTE	HABIENDO OBTENIDO 28 PUNTOS, SE DETERMINA QUE EL EXPEDIENTE NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN NECESARIA PARA SER ENMARCADO EN LA SUBMEDIDA M06.4 (AYUDA A LAS INVERSIONES A LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS)
2022.1.09.064.A.551	RODRIGUEZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	TRACTORES CHISCO	INFORME DE ELEGIBILIDAD NEGATIVO. INCUMPLE REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO. NO ELEGIBLE AL TRATARSE DE INVERSIONES EN MAQUINARIA DE SERVICIOS FORESTALES E INFRAESTRUCTURAS

2022.1.09.064.A.555	ESCUELA ASTURIANA DE PIRAGUISMO SL	Rutas guiadas en bicicletas eléctricas E-bikes, especialmente subida a Los Lagos	HABIENDO OBTENIDO 28 PUNTOS, SE DETERMINA QUE EL EXPEDIENTE NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN NECESARIA PARA SER ENMARCADO EN LA SUBMEDIDA M06.4 (AYUDA A LAS INVERSIONES A LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS)
2022.1.09.064.A.569	DIAZ FERNANDEZ, MARIA TERESA	REFORMA DE LOCAL COMERCIAL PARA COMERCIO MINORISTA	EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA PROMOTORA EN RESPUESTA AL REQUERIMIENTO SE HAN DETECTADO LOS SIGUIENTES INCUMPLIMIENTOS: - LA SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA ES DE FECHA 16 DE MARZO DE 2022, NO SE HABÍA SOLICITADO ANTES DE QUE FINALIZARA EL PLAZO DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y FIGURA COMO INTERESADO JULIANA GONZÁLEZ DÍAZ, NO LA PROMOTORA Mª TERESA DÍAZ FERNÁNDEZ
2022.1.09.064.A.578	LA CORTINA DE PANDIELLO S.L	LA CORTINA ESPACIOS EXTERIORES	NO CUMPLE LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO. BASE 5.ª (ART. 2.14 DEL REGLAMENTO UE 702/2014). Empresa en crisis
2022.1.09.064.A.604	S I R SOCEDAD CIVIL	PLATAFORMA DE ALQUILER DE BICICLETAS ECOLÓGICAS	EL PROMOTOR, UNA VEZ HECHO EL REQUERIMIENTO SOLICITÁNDOLE DOCUMENTACIÓN QUE FALTABA PARA COMPLETAR EL EXPEDIENTE, RESPONDE AL REQUERIMIENTO PERO NO PRESENTA EL PLAN DE VIABILIDAD/MEMORIA EMPRESARIAL REQUERIDO, POR LO QUE RESULTA IMPOSIBLE CONTINUAR CON LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE
2022.1.09.064.A.621	DE LA CRUZ GONZALEZ, MARIA	OBRAS DE MEJORA EN ALBERGUE LA CASONA DE CELORIO	HABIENDO OBTENIDO 27 PUNTOS, SE DETERMINA QUE EL EXPEDIENTE NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN NECESARIA PARA SER ENMARCADO EN LA SUBMEDIDA M06.4 (AYUDA A LAS INVERSIONES A LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS)
2022.1.09.064.A.625	GARCIA PINTADO, EVA MARIA	EVA MANTENIMIENTOS	INFORME DE ELEGIBILIDAD NEGATIVO. INCUMPLE REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO. NO ELEGIBLE AL TRATARSE DE INVERSIONES EN MAQUINARIA DE SERVICIOS FORESTALES E INFRAESTRUCTURAS
2022.1.09.064.A.626	VEGA RIVERO, ALEJANDRO	COMPRA DE MAQUINARIA PARA SERVICIOS DE SILVICULTURA, AGRICULTURA Y GANADERÍA	INFORME DE ELEGIBILIDAD NEGATIVO. INCUMPLE REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO. NO ELEGIBLE AL TRATARSE DE INVERSIONES EN MAQUINARIA DE SERVICIOS FORESTALES E INFRAESTRUCTURAS.

### 3.-ENTIDADES LOCALES

Nº Expediente	Nombre / Razón Social	Finalidad	Motivo Denegación
2022.1.09.076.B.571	AYUNTAMIENTO DE PONGA	Proyecto botánico y paisajístico del Bosque de la Vida	NO CUMPLE CON LA BASE DUODÉCIMA.- PUNTO 3.DELIMITACIÓN. EL PROYECTO NO CUMPLE CON LOS OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN ESTABLECIDOS DE LOS LUGARES DE LA RED NATURA 2000

#### 4.-ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

No hay solicitudes denegadas

#### RELACIÓN DE SOLICITUDES DESISTIDAS. – Apartado 4

El resto de los expedientes han desistido de su solicitud o se les declaró desistidos de su petición por no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos transcurridos al menos 10 días desde su requerimiento. Suponen un total de 31 expedientes desistidos, de los cuales 4 se corresponden con empresas privadas, 22 con empresas privadas mínimis y 3 con EE.LL., 2 con entidades sin ánimo de lucro por los motivos que se señalan en las siguientes tablas:

#### 1.- EMPRESAS PRIVADAS

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	FINALIDAD	MOTIVO DESISTIMIENTO
2022.1.09.041.A579	SAMPREDO SAMPREDO, IRENE	SILO DE PIENSO Y CEPILLOS ELECTRICOS	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SUBSANAR
2022.1.09.041.A595	RODRIGO MARTÍNEZ, JUAN	CREACION DE GRANJA APICOLA	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SUBSANAR
2022.1.09.042.A563	QUEDERÍA LA PANDIELLA SLU	AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE QUESERÍA LA PANDIELLA	DESISTIDO A PETICIÓN DEL PROMOTOR
2022.1.09.042.A588	LA QUESERÍA DEMUES SOCIEDAD LIMITADA	MEJORA DEL ENTORNO DE LA QUESERÍA DEMUÉS	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SUBSANAR

#### 2.- EMPRESAS PRIVADAS MÍNIMIS

Nº de Expediente	Entidad	Finalidad	Motivo Desistimiento
2022.1.09.062.A.510	ALVAREZ GONZALEZ, JESUS	ALOJAMIENTO TURÍSTICO. AUTOEMPLOO	NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SUBSANAR
2022.1.09.062.A.512	GOMEZ RECIO , ANDREA	ANDREA GÓMEZ RECIO. TÍCKET DE AUTÓNOMO	DESISTIDO A PETICIÓN DE LA PROMOTORA
2022.1.09.062.A.566	LARGO CERRATO, RAQUEL	GESTIÓN APARTAMENTOS RURALES EN PORRÚA	DESISTIDO A PETICIÓN DE LA PROMOTORA
2022.1.09.062.A.610	REY EXPOSITO, FEDERICO	LA LLANERA ALOJAMIENTOS DE AGROTURISMO (AUTOEMPLOO)	NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SUBSANAR
2022.1.09.062.A.611	ARBOLEYA DIAZ, JOSE ANGEL	ECOTEC	NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SUBSANAR
2022.1.09.062.A.616	SUTHERLAND , STEPHEN CHARLES	ECOWOODRINGS	NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SUBSANAR
2022.1.09.064.A.513	LOPEZ LOPEZ, JOSE MANUEL	MODERNIZACIÓN DE PENSIÓN TRESELCORRAL	DESISTIDO A PETICIÓN DEL PROMOTOR
2022.1.09.064.A.531	GARCIA GONZALEZ, GABRIEL	ESTANCO, TIENDA DE PRODUCTOS ASTURIANOS Y TIENDA DE ROPA ONLINE (INVERSIÓN)	NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SUBSANAR
2022.1.09.064.A.546	GARCIA GONZALEZ, MARIANA	APARTAMENTOS RURALES EL RÍO MOLINO	NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SUBSANAR

#### INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2022 (FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)

Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís

Tfno. 985 84 41 28. E-mail: [info@leaderoriente.es](mailto:info@leaderoriente.es)

2022.1.09.064.A.548	PEREZ PEREZ, ALFREDO	ADQUISICIÓN DE UNA NUEVA MÁQUINA	DESISTIDO A PETICIÓN DEL PROMOTOR
2022.1.09.064.A.561	PINEDA RUIZ, VICTOR	VIVIENDA VACACIONAL EN ANDINAS	DESISTIDO A PETICIÓN DEL PROMOTOR
2022.1.09.064.A.565	DEL VALLE ALONSO, PELAYO ALEJANDRO	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIÓN TRADICIONAL PREEXISTENTE PARA DESTINARLA A DOS APARTAMENTOS RURALES	DESISTIDO A PETICIÓN DEL PROMOTOR
2022.1.09.064.A.587	FERNANDEZ ARDUENGO, JOSE ANTONIO	DIGITALIZACIÓN DISTRIBUIDORA BEBIDAS	NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SUBSANAR
2022.1.09.064.A.593	FERNANDEZ FERNANDEZ, CRISTINA	TALLER DE JOYERÍA ARTESANAL SOSTENIBLE. INVERSIÓN	DESISTIDO A PETICIÓN DE LA PROMOTORA
2022.1.09.064.A.596	FOYO PALACIOS, JONATHAN	CENTRO CANINO CORAO CASTILLO	NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SUBSANAR
2022.1.09.064.A.603	FUNERARIAS DEL ORIENTE DE ASTURIAS SA	INSTALACIÓN DEL PRIMER HORNO CREMATORIO DEL ORIENTE ASTURIANO	DESISTIDO A PETICIÓN DEL PROMOTOR
2022.1.09.064.A.606	DE AGUILERA GARCES, CARMEN	CLÍNICA AMBULANTE EQUINA. SERVICIOS VETERINARIOS	DESISTIDO A PETICIÓN DEL PROMOTOR
2022.1.09.064.A.607	PELAEZ RIVAS, RAQUEL JOSEFA	APARTAMENTOS TURÍSTICOS LA PESA - LLANES	NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SUBSANAR
2022.1.09.064.A.609	SASHKOV MOZOKOV, VESELIN	AGROTURISMO	NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SUBSANAR
2022.1.09.064.A.622	ONS BELLO, AZUCENA	APARTAMENTOS RURALES	DESISTIDO A PETICIÓN DE LA PROMOTORA
2022.1.09.064.A.628	REY EXPOSITO, FEDERICO	LA LLANERA. ALOJAMIENTOS DE AGROTURISMO	NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SUBSANAR
2022.1.09.082.A.540	GARCIA MARTINEZ, JAIME	BOSQUE LA COLLADA	NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SUBSANAR

### 3.- ENTIDADES LOCALES

Nº de Expediente	Entidad	Finalidad	Motivo Desistimiento
2022.1.09.072.B.570	AYUNTAMIENTO DE PONGA	CONSTRUCCIÓN DE NAVE MUNICIPAL PARA GESTIÓN DE BIOMASAS NATIVAS	DESISTIDO A PETICIÓN DEL PROMOTOR
2022.1.09.072.B.572	AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA	PROYECTO ALUMBRADO CAMPO MUNICIPAL FÚTBOL	DESISTIDO A PETICIÓN DEL PROMOTOR
2022.1.09.074.B.568	AYUNTAMIENTO DE AMIEVA	ADECUACIÓN CENTRO SOCIAL DE SAN ROMÁN	DESISTIDO A PETICIÓN DEL PROMOTOR

#### 4.-ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Nº de Expediente	Entidad	Finalidad	Motivo Desistimiento
2022.1.09.074.C.582	CLUB MARITIMO DE CELORIO	ADECUACIÓN DE BAÑOS Y VESTUARIOS: EFICIENCIA ENERGÉTICA.	DESISTIDO POR NO APORTAR DOCUMENTACIÓN REQUERIDA- Respondió al requerimiento, pero la documentación aportada es incompleta
2022.1.09.074.C.620	COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUA LA VITA	CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO NUEVO, CON MAYOR CAPACIDAD, Y CONEXIÓN A LA RED ACTUAL	RENUNCIA EXPRESA A LA SOLICITUD DE AYUDA-A instancia de la entidad promotora

#### LISTA COMPLEMENTARIA.

Mediante Resolución de 2 de diciembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 16 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2022 de ayudas para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo rural participativo, empresas y particulares (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), en lista complementaria (Asociación para el desarrollo integral del oriente de Asturias).

Con fecha 24 de agosto de 2022, se dicta Resolución por la que se dispone el gasto y se resuelven las ayudas de la convocatoria anteriormente citada.

Debido a que entre todas las solicitudes correspondientes superaban el presupuesto de la convocatoria, se crea una lista complementaria de acuerdo con la base decimoséptima de la Resolución de 19 de febrero de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se aprueba el texto consolidado de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 “Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo” (BOPA de 28 de febrero de 2020).

Los expedientes incluidos en la lista complementaria, ordenados por puntuación son los que se recogen en el anexo IX de la Resolución de 24 de agosto de 2022, por las cuantías individualizadas que se relacionan en el mismo y que se resumen en el siguiente cuadro:

Partida presupuestaria ayudas Leader	Código de la partida presupuestaria	Código de proyecto	Anualidades de la convocatoria			Total
			Año 2022	Año 2023	Año 2024	
Empresas privadas	17.03.711B.773055	2022/000214	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas privadas mínimis	17.03.711B.773055	2022/000214	148.471,72	353.265,29	458.138,23	959.875,24

Mediante Resolución de 24 de agosto de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 16 de diciembre de 2021, por la que se aprueba por gasto anticipado la convocatoria plurianual 2022 de ayudas destinadas a

**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2022 (FEADER)**

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)

Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís

Tfno. 985 84 41 28. E-mail: [info@leaderoriente.es](mailto:info@leaderoriente.es)

empresas privadas y particulares, de los grupos de acción local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo rural participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias).

En dicha resolución se incluye una lista de ayudas que cumplen todos los requisitos exigidos y son denegadas por falta de crédito, quedando en una lista complementaria ordenada con criterios de prioridad, en la que figuran los importes a conceder en el caso de que, por renunciaciones, se produjeran saldos suficientes en la aplicación presupuestaria asignada a esta finalidad.

Finalizado el plazo máximo de un mes desde la notificación de la Resolución de 24 de agosto de 2022 se han registrado un total de 5 (cinco) renunciaciones, en la línea de empresas privadas mínimis:

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FINALIDAD	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA	2022	2023	2024
2022.1.09.064.A.618	BONDESEN , REGITZE X8812701K	X8812701K	"BAR TIENDA Y CENTRO SOCIAL LA LINTERNA,"	127.885,24	46.038,69	4.284,61	10.935,23	30.818,85
2022.1.09.062.A.559	MCCANN , OWEN Y8548280E	Y8548280E	THE BARREL		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2022.1.09.042.A.539	PASTRANA FAZA, JUAN CARLOS 09424925P	09424925P	AGROALIMENTACIÓN, COCINA PARA ELABORACIÓN DE MERME..	63.296,12	21.520,68	7.173,56	7.173,56	7.173,56
2022.1.09.062.A.581	NAVA DE PEDRO, LETICIA 71668286X	71668286X	TÍCKET AUTÓNOMO RURAL APARTAMENTOS		20.000,00	10.000,00	10.000,00	
2022.1.09.064.A.521	MENÉNDEZ DIEGO, BEATRIZ 10872045Z	10872045Z	TIENDA BAR EN CANGAS DE ONÍS-	69.315,23	22.874,03	0,00	22.874,03	0,00

2. Una vez atendido a las renunciaciones de la línea de empresas privadas mínimis, y quedando liberados los siguientes fondos:

2022	2023	2024	TOTAL
31.458,17	60982,82	52992,41	145433,4

Se procede a la confección de la lista de las ayudas denegadas por falta de crédito que forman parte de la lista complementaria de la Resolución de 24 de agosto de 2022, con los importes que se detallan en la siguiente tabla:

**PROPUESTA LISTA COMPLEMENTARIA DE AYUDA A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE EMPRESAS PRIVADAS MINIMIS, EN EL CASO DE QUE HUBIERA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONVOCATORIA 2022**

EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	% AYUDA	AYUDA	AYUDA 2022	AYUDA 2023	AYUDA 2024
2022.1.09.062.A.504	BUENO VIEJO, ROCIO	71670304G	LA FRESQUERA D'ASIEGU		12.243,61			12.243,61
2022.1.09.064.A.527	TRANSFORMADOS CERAMICOS DE ASTURIAS SOCIEDAD LIMIT	852576329	AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE NEGOCIO	36	40.748,80			40.748,80
2022.1.09.064.A.591	LOPEZ FERNANDEZ, RUFINO	07214111T	LOBEN-CASONA DEL DEVA	33	30.899,52		30.899,52	
2022.1.09.064.A.514	SOCIEDAD IMAGEN GENOSA, S.L.	874202466	REFORMA DE CASA TRADICIONAL ASTURIANA	33	49.483,50	19.400,20	30.083,30	
2022.1.09.064.A.605	GUTIERREZ DARROSA, ANGEL JOSE	71647637S	VEGA DE LOS CASEROS	33	11.836,63		11.836,63	
2022.1.09.042.A.537	ALVAREZ ANDRADE SL	833970922	CREACIÓN DE NUEVA LÍNEA DE PRODUCTOS ARTESANALES	32	804,43	-	804,43	-
2022.1.09.064.A.556	SUAREZ FERNANDEZ, DANIEL	15507653H	APARTAMENTOS AGROTURISMO	30	55.268,52	37.021,85	18.246,67	
2022.1.09.064.A.589	FERNANDEZ DIAZ, MIGUEL ANGEL	09443788B	DIGITALIZACIÓN RESTAURANTE CERVECERÍA	30	3.412,50	3.412,50	-	-
2022.1.09.064.A.586	LA FABRIKA ASTUR CB	E42967851	DIGITALIZACIÓN HOSTELERÍA	30	3.090,00	3.090,00	-	-
2022.1.09.064.A.547	M&NES HOSTEL SC	J01748771	ALBERGUE TURÍSTICO	30	43.202,34	24.955,67	18.246,67	
2022.1.09.064.A.567	RUBIO MELENDI, LUIS MANUEL	76958635Z	COMPRA DE MAQUINARIA PARA FÁBRICA DE MUEBLES	30	7.706,70	7.706,70	-	-
2022.1.09.064.A.553	ATANASIO FORRAJES S.L.	852579323	REFORMA ALMACÉN Y COMERDOR TRABAJADORES	30	2.229,46		2.229,46	
2022.1.09.064.A.534	MARTINEZ VEGA, ALBA	53511448Q	AGROTURISMO PUMERÍN 3	30	27.400,22	19.391,61	8.008,61	
2022.1.09.064.A.535	MARTINEZ VEGA, SANDRA	53511447S	AGROTURISMO PUMERÍN 2	30	27.400,20	19.391,60	8.008,60	
2022.1.09.064.A.508	PIDAL DIAZ, SANTIAGO	09446298Z	APARTAMENTOS DE AGROTURISMO LA HUERTA DE TERE	30	30.045,56	14.028,35	16.017,21	
2022.1.09.064.A.497	GRUPO LA VEGUCA, SL	874317561	INSTALACIÓN DE TERRAZA Y PARQUE INFANTIL EN RESTAURANTE LA VEGUCA	30	3.220,62	3.220,62		
<b>TOTAL AYUDA APROBADA NO ASIGNADA POR FALTA DE FONDOS</b>					<b>348.992,61</b>	<b>151.619,10</b>	<b>144.381,10</b>	<b>52.992,41</b>

Por otro lado, los siguientes promotores, con ayudas propuesta para la lista complementaria, solicitaron renuncia de ayuda de la lista complementaria:

EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	AYUDA	AYUDA 2022	AYUDA 2023	AYUDA 2024
2022.1.09.064.A.514	SOCIEDAD IMAGEN GENOSA, S.L.	B74202466	REFORMA DE CASA TRADICIONAL ASTURIANA	49483,5	19400,2	30083,3	
2022.1.09.042.A.537	ALVAREZ ANDRADE SL	B33970922	CREACIÓN DE NUEVA LÍNEA DE PRODUCTOS ARTESANALES	804,43	0	804,43	0
2022.1.09.064.A.556	SUAREZ FERNANDEZ, DANIEL	15507653H	APARTAMENTOS AGROTURISMO	55268,52	37021,85	18246,67	
2022.1.09.064.A.547	M&NES HOSTEL SC	J01748771	ALBERGUE TURÍSTICO	64736,58	46489,91	18246,67	
2022.1.09.064.A.534	MARTINEZ VEGA, ALBA	53511448Q	AGROTURISMO PUMERÍN 3	27400,22	19391,61	8008,61	
2022.1.09.064.A.535	MARTINEZ VEGA, SANDRA	53511447S	AGROTURISMO PUMERÍN 2	27400,2	19391,6	8008,6	

**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2022 (FEADER)**

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)

Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís

Tfno. 985 84 41 28. E-mail: [info@leaderoriente.es](mailto:info@leaderoriente.es)

A la vista de lo anterior, se propone aprobar las ayudas denegadas por falta de crédito que forman parte de la lista complementaria de la Resolución de 24 de agosto de 2022, con los importes que se detallan en la siguiente tabla.

<b>PROPUESTA DE LISTA COMPLEMENTARIA DE AYUDA A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE EMPRESAS PRIVADAS MINIMIS CONVOCATORIA 2022</b>							
<b>EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CIF</b>	<b>FINALIDAD</b>	<b>AYUDA</b>	<b>AYUDA 2022</b>	<b>AYUDA 2023</b>	<b>AYUDA 2024</b>
2022.1.09.062.A.504	BUENO VIEJO, ROCIO	71670304G	LA FRESQUERA D'ASIEGÜ	12.243,61			12.243,61
2022.1.09.064.A.527	TRANSFORMADOS CERAMICOS DE ASTURIAS SOCIEDAD LIMIT	B52576329	AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE NEGOCIO	40.748,80			40.748,80
2022.1.09.064.A.591	LOPEZ FERNANDEZ, RUFINO	07214111T	LOBEN-CASONA DEL DEVA	30.899,52		30.899,52	
2022.1.09.064.A.605	GUTIERREZ DARROSA, ANGEL JOSE	71647637S	VEGA DE LOS CASEROS	11.836,63		11.836,63	
2022.1.09.064.A.589	FERNANDEZ DIAZ, MIGUEL ANGEL	09443788B	DIGITALIZACIÓN RESTAURANTE CERVECERÍA	3.412,50	3.412,50	-	-
2022.1.09.064.A.586	LA FABRIKA ASTUR CB	E42967851	DIGITALIZACIÓN HOSTELERÍA	3.090,00	3.090,00	-	-
2022.1.09.064.A.567	RUBIO MELENDI, LUIS MANUEL	76958635Z	COMPRA DE MAQUINARIA PARA FÁBRICA DE MUEBLES	7.706,70	7.706,70	-	-
2022.1.09.064.A.553	ATANASIO FORRAJES S.L.	B52579323	REFORMA ALMACÉN Y COMERDOR TRABAJADORES	2.229,46		2.229,46	
2022.1.09.064.A.508	PIDAL DIAZ, SANTIAGO	09446298Z	APARTAMENTOS DE AGROTURISMO LA HUERTA DE TERE	30.045,56	14.028,35	16.017,21	
2022.1.09.064.A.497	GRUPO LA VEGUCA, SL	B74317561	INSTALACIÓN DE TERRAZA Y PARQUE INFANTIL EN RESTAURANTE LA VEGUCA	3.220,62	3.220,62		
<b>TOTAL, AYUDA APROBADA NO ASIGNADA POR FALTA DE FONDOS</b>				<b>145.433,4</b>	<b>31.458,17</b>	<b>60.982,82</b>	<b>52.992,41</b>

## **CONVOCATORIA DE AYUDAS 2023 DE LA SUBMEDIDA 19.2**

Extracto de la Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba, por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2023 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a asociaciones sin ánimo de lucro, entidades locales y empresas privadas y particulares, con las dotaciones presupuestarias para el Grupo del Oriente que se detallan a continuación para cada una de las siguientes convocatorias destinadas a:

- **Ayudas dirigidas a empresas privadas y particulares:**

TIPO DE AYUDA	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	TOTAL
Empresas privadas	320.750,00	1.026.400,00	513.200,00	1.860.350,00

- **Ayudas dirigidas a entidades locales:**

TIPO DE AYUDA	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	TOTAL
Entidades Locales	128.333,00	230.999,00	25.667,00	384.999,00

- **Ayudas dirigidas a entidades sin ánimo de lucro:**

TIPO DE AYUDA	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL
Entidades sin ánimo de lucro	25.667,00	25.667,00	12.833,00	64.167,00

Siendo el total de los fondos presupuestados en las tres convocatorias 2023 de ayudas para el programa LEADER del Oriente de **2.309.516,00€**, distribuidos entre las anualidades siguientes:

TIPO DE AYUDA	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	TOTAL
<b>Total Convocatoria 2023</b>	<b>474.750,00</b>	<b>1.283.066,00</b>	<b>551.700,00</b>	<b>2.309.516,00</b>

### **INVERSIONES CERTIFICADAS Y AYUDAS PAGADAS EN 2022 (Submedida 19.2)**

Durante este ejercicio, dentro de los plazos establecidos para la justificación de la ayuda concedida para la anualidad 2022, se presentaron un total de **52 solicitudes de pago** de proyectos aprobados, de los cuales **09 eran de la convocatoria 2019**, **38 solicitudes de pago** de proyectos aprobados en la **convocatoria 2020**, y **05 correspondientes a la convocatoria 2022**, cuyas inversiones han sido ejecutadas total o parcialmente.

## PAGOS REALIZADOS EN 2022:

NIF	BENEFICIARIO			EXPTE. GESTO	FECHA PAG	TOTAL	FEADER
B52530532	DISTRIBUCIONES VEGA DE AGUÍN SL			2020.1.09.082.A.477	08/02/2022	12.193,00	9.754,40
B52548104	CANGAS A TOPE, S.L.			2020.1.09.064.A.427	08/02/2022	35.378,32	28.302,66
B52554730	FINCA LA PRUNAL, S.L.			2019.1.09.041.A.332	08/02/2022	24.127,53	19.302,02
B52554730	FINCA LA PRUNAL, S.L.			2019.1.09.042.A.331	08/02/2022	70.537,58	56.430,06
B52570801	CASA CAMBRE, S.L.			2020.1.09.064.A.444	08/02/2022	52.451,82	41.961,46
B74287491	GRUPO EL ABARCADORIU, SL			2020.1.09.082.A.433	08/02/2022	3.086,49	2.469,19
B74309618	PUCHAL OSORO, S.L.			2020.1.09.042.A.462	08/02/2022	26.777,33	21.421,86
E74044918	Los Cauces C.B.			2020.1.09.064.A.440	08/02/2022	59.972,44	47.977,95
G52550878	ASOCIACIÓN COMUNICOOP			2020.1.09.076.C.439	08/02/2022	12.938,40	10.350,72
J74290875	LA VEGA DE TORDIN S.C.			2020.1.09.042.A.447	08/02/2022	3.537,23	2.829,78
P3300300E	AYUNTAMIENTO DE AMIEVA			2020.1.09.072.B.396	08/02/2022	29.260,76	23.408,61
P3300800D	AYUNTAMIENTO DE CABRALES			2020.1.09.075.B.480	08/02/2022	14.913,25	11.930,60
P3300800D	AYUNTAMIENTO DE CABRALES			2019.1.09.076.B.356	08/02/2022	6.632,18	5.305,74
P3301200F	AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS			2020.1.09.072.B.430	08/02/2022	27.843,25	22.274,60
P3305000F	AYUNTAMIENTO DE PONGA			2020.1.09.072.B.438	08/02/2022	46.520,32	37.216,26
P3305500E	AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA			2019.1.09.074.B.352	08/02/2022	37.436,34	29.949,07
P3305600C	AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA			2020.1.09.074.B.457	08/02/2022	13.439,40	10.751,52
P3305600C	AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA			2020.1.09.072.B.458	08/02/2022	47.432,00	37.945,60
09446298Z	SANTIAGO	PIDAL	DIAZ	2019.1.09.064.A.341	08/02/2022	30.880,01	24.704,01
10596927E	MANUEL JOSE	GONZALEZ	CIMAS	2020.1.09.041.A.478	08/02/2022	6.362,87	5.090,30
11793273T	MARÍA DEL CARMEN	MILLÁN	LIVIANO	2019.1.09.064.A.304	08/02/2022	32.946,81	26.357,45
32894019V	FRANCISCO	BRAVO	NAVA	2019.1.09.064.A.346	08/02/2022	2.310,57	1.848,46
47283648H	PAULA	MUÑOZ	FERNÁNDEZ	2020.1.09.062.A.432	08/02/2022	20.000,00	16.000,00
52617165L	JOSÉ ENRIQUE	GONZÁLEZ	FERNÁNDEZ	2020.1.09.064.A.471	08/02/2022	10.447,45	8.357,96
53529859G	ALEJANDRO	YANO	PEREZ	2019.1.09.064.A.320	08/02/2022	8.066,59	6.453,27
53541812C	NADER	RAYAN	PRIETO	2020.1.09.062.A.390	08/02/2022	20.000,00	16.000,00
71635618W	CRISTINA	FERNANDEZ	GONZALEZ	2019.1.09.064.A.364	08/02/2022	27.072,87	21.658,30
71636522D	MÓNICA	RAMOS	DEL VALLE	2020.1.09.064.A.387	08/02/2022	11.567,39	9.253,91
71698669X	MONTSERRAT	CONCHA	RIESTRA	2020.1.09.064.A.446	08/02/2022	41.477,70	33.182,16
71787584F	LUIS FERNANDO	GONZALO	RODRÍGUEZ	2020.1.09.062.A.459	08/02/2022	20.000,00	16.000,00
71900169F	MARCOS	MARTÍNEZ	MIRA	2020.1.09.064.A.429	08/02/2022	15.744,90	12.595,92
72041715B	BEATRIZ	SÁNCHEZ	ARNÁIZ	2020.1.09.064.A.436	08/02/2022	41.820,21	33.456,17
76961866W	SILVIA	ESPINA	REVUELTA	2020.1.09.062.A.411	08/02/2022	20.000,00	16.000,00
76961866W	SILVIA	ESPINA	REVUELTA	2020.1.09.064.A.402	08/02/2022	32.680,53	26.144,42
52615465K	AMADOR	ÁLVAREZ	ALONSO	2020.1.09.062.A.437	04/11/2022	15.000,00	12.000,00
71636522D	MÓNICA	RAMOS	DEL VALLE	2020.1.09.062.A.386	04/11/2022	15.000,00	12.000,00
P3304300A	AYUNTAMIENTO DE ONIS			2020.1.09.072.B.406	23/11/2022	26.423,38	21.138,70
X9780330V	CONSTANTIN	CIPRIAN	VACULESTEANU	2020.1.09.062.A.398	23/11/2022	15.000,00	12.000,00
53507523R	INÉS	CIBRIÁN	BARREDO	2020.1.09.062.A.391	23/11/2022	15.000,00	12.000,00
71651957B	GENMA	LOZANO	PÉREZ	2020.1.09.062.A.422	16/12/2022	15.000,00	12.000,00
72041715B	BEATRIZ	SÁNCHEZ	ARNÁIZ	2020.1.09.064.A.436	16/12/2022	2.777,23	2.221,78
76961866W	SILVIA	ESPINA	REVUELTA	2020.1.09.062.A.411	16/12/2022	15.000,00	12.000,00
X7630507G	SIMONE	COLLA	NP	2020.1.09.062.A.403	23/12/2022	15.000,00	12.000,00
05265266Z	Mª SOLEDAD	MARTINEZ	APARICIO	2020.1.09.062.A.399	23/12/2022	15.000,00	12.000,00
58440287R	JOSÉ MANUEL	LÓPEZ	LÓPEZ	2020.1.09.062.A.413	23/12/2022	15.000,00	12.000,00
76958041H	IRENE	CALLEJA	INTRIAGO	2020.1.09.062.A.388	23/12/2022	15.000,00	12.000,00
76960308P	CARLOS	CARDIN	RIVERA	2020.1.09.062.A.469	23/12/2022	15.000,00	12.000,00
09355224C	EMILIO	ARDINES	LARA	2022.1.09.064.A.502	29/12/2022	265,39	212,31
13938581Y	SONIA	DIAZ	GARCIA	2022.1.09.062.A.614	29/12/2022	10.000,00	8.000,00
15506026R	PELAYO	BORBOLLA	FERNANDEZ	2022.1.09.062.A.525	29/12/2022	10.000,00	8.000,00
15507180M	LETICIA	CERNUDA	RODRIGUEZ	2022.1.09.062.A.517	29/12/2022	10.000,00	8.000,00
71670304G	ROCIO	BUENO	VIEJO	2022.1.09.062.A.504	29/12/2022	10.000,00	8.000,00
						<b>1.100.321,54</b>	<b>880.257,22</b>

Concluida la tramitación de las **52** solicitudes de pago presentadas y una vez certificadas las inversiones ejecutadas de los **proyectos** aprobados, se remitieron a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial las propuestas de pago de ayudas por un total de **1.100.321,54 €**.

## FINANCIACIÓN TOTAL DEL PROGRAMA PARA LA SUBMEDIDA 19.2 (FEADER)

El Convenio de Colaboración, entre el Principado de Asturias y el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, estaba dotado inicialmente con una financiación total de 9.029.125 euros para la ejecución de la medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, de la cual se destinaba un total de 6.771.843,41 € para financiar las ayudas de la SubmedidaM19.2 y el resto por un total de 2.257.281,59 € para los Gastos de Funcionamiento y animación (SubmedidasM19.1/19.4) y los Proyectos de Cooperación de la SubmedidaM19.3.

Posteriormente, una vez revisada la EDLP en el 2018 y modificado el PDR, con fecha de 21 de marzo de 2019 se firma una Adenda al Convenio de colaboración entre el Grupo ADRIOA y la Administración del Principado de Asturias a través de la de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, para la ejecución de la medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, mediante la cual se incrementan los fondos asignados para financiar las ayudas dentro de la SubmedidaM19.2 hasta un total de 10.124.427,29 €, con una aportación adicional de 3.352.583,88 € asignada inicialmente de la manera siguiente:

FINANCIACION DE LA EDLP DEL ORIENTE DE ASTURIAS	TOTAL PARA LAS AYUDAS DE LA Submedida 19.2	Distribución por líneas de gasto de la aportación adicional M19.2 LEADER		
		EMPRESAS (19%)	EELL (19%)	ONG (6%)
Financiación Inicial del Convenio FEADER	6.771.843,82	5.517.192,90	1.035.879,87	218.771,06
Aportación adicional de la 1ª Adenda del Convenio	3.352.583,88	2.514.437,91	636.990,94	201.155,03
<b>FINANCIACIÓN FINAL AYUDAS (M19.2)</b>	<b>10.124.427,70</b>	<b>8.031.630,81</b>	<b>1.672.870,81</b>	<b>419.926,09</b>

Posteriormente, con fecha de 31 de diciembre de 2021 se firma la segunda Adenda al Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias a través de la de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), para la ejecución de la medida 19 LEADER, del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, con el objeto de adaptar el convenio al nuevo marco financiero y a la prórroga de dos anualidades del PDR 2014-2020 hasta 1 de septiembre de 2024, correspondiéndose con gastos realizados y pagados hasta esa fecha incluida. Ello sin menoscabo de su posible ampliación por un año como resultado de la aplicación de la regla N+3. En ese supuesto se podrá habilitar, mediante adenda, una anualidad adicional 2025

Con respecto a los fondos asignados, la Adenda amplía el plazo de ejecución del Convenio hasta el 1 de octubre de 2024, **incrementándose en un total de 5.850.525,22 €** los fondos para financiar las ayudas dentro de la SubmedidaM19.2 **de manera global para todos los Grupos** que posteriormente serán asignadas entre los mismos para financiar una última convocatoria 2023 de este periodo.

## AYUDAS APROBADAS Y COMPROMETIDAS DE LA SUBMEDIDA 19.2 (FEADER)

En las seis primeras convocatorias de ayudas de la Submedida M19.2 del periodo 2016-2019, nuestro Grupo ha tramitado un total de **629 solicitudes** de ayuda, que han permitido aprobar un total de **389 proyectos de inversión**, de los cuales 297 son productivos y el resto no productivos, siendo 59 de ellos de EELL y 33 de Entidades sin ánimo de lucro según se detalla a continuación:

Nº Proyectos Aprobados	Empresas no mínimis	Empresas mínimis	EELL	ONG'S	Total
Convocatoria 2016		31			31
Convocatoria 2017		56	9	7	72
Convocatoria 2018		45	16	10	71
Convocatoria 2019		51	13	9	73
Convocatoria 2020	6	50	13	3	72
Convocatoria 2022	3	51	8	4	66
Lista complementaria 2022		4			4
<b>Total 2016-2022</b>	<b>9</b>	<b>288</b>	<b>59</b>	<b>33</b>	<b>389</b>

Estos proyectos aprobados han permitido ha comprometido un total de **12.088.548,96 euros** en ayudas, según se detalla en el cuadro siguiente:

PROGRAMA LEADER ORIENTE DE ASTURIAS 2016-2023								
Convocatorias	Solicitudes presentadas	Total Nº proyectos	Mínimis	No mínimis	Ticket rural	No productivas	Total ayuda aprobada	Inversión generada
Año 2016	42	31	20	5	6	0	659.054,85 €	1.391.886,89 €
Año 2017	159	72	22	11	23	16	1.841.019,31 €	4.423.407,85 €
Año 2018	83	71	22	5	18	26	2.158.575,79 €	3.616.754,71 €
Año 2019	95	73	34	3	14	22	2.634.491,79 €	5.743.943,55 €
Año 2020	107	72	25	6	25	16	2.677.914,22 €	4.149.945,34 €
Año 2022	136	66	29	3	22	12	2.117.493,00 €	4.195.032,10 €
<b>TOTAL</b>	<b>622</b>	<b>385</b>	<b>152</b>	<b>33</b>	<b>108</b>	<b>92</b>	<b>12.088.548,96 €</b>	<b>23.520.970,44 €</b>

Inversiones productivas EMPRESAS	Inversiones NO productivas	
	ENTIDADES LOCALES	ONG'S
659.054,85 €		
1.526.277,93 €	215.621,87 €	99.119,51 €
1.532.909,08 €	517.733,12 €	107.933,59 €
1.901.405,00 €	678.065,79 €	55.021,00 €
1.961.806,81 €	678.613,00 €	37.494,41 €
1.668.327,00 €	384.999,00 €	64.167,00 €
<b>9.249.780,67 €</b>	<b>2.475.032,78 €</b>	<b>363.735,51 €</b>

En lo que llevamos del período, se ha generado en nuestro territorio una inversión de **23.520.970,44 €**, con una ayuda total aprobada de **12.088.548, 69 €**. De esto se desprende que:

PROYECTOS	%
No productivas	23,90
Ticket	28,05
No minimis	8,571
Minimimis	39,48

De la tabla anterior se desprende la importancia y trascendencia que está tomando en consideración el Ticket rural en nuestro territorio, situación que ha quedado de manifiesto con el inicio del trabajo de nuestras estrategias, que ya hemos comenzado a desarrollar en vistas de lo que se avecina para los años venideros.

<b>FONDOS COMPROMETIDOS DEL PROGRAMA DEL ORIENTE DE ASTURIAS</b>				
<b>Submedida M19,2</b>				
<b>CONVOCATORIAS DEL ORIENTE</b>	<b>Asignación Fondos Submedida M19,2 (Ayudas aprobadas)</b>	<b>Inversiones productivas EMPRESAS</b>	<b>Inversiones NO productivas</b>	
			<b>ENTIDADES LOCALES</b>	<b>ONG'S</b>
Convocatoria 2016	659.054,85 €	659.054,85 €		
Convocatoria 2017	1.841.019,31 €	1.526.277,93 €	215.621,87 €	99.119,51 €
Convocatoria 2018	2.158.575,79 €	1.532.909,08 €	517.733,12 €	107.933,59 €
Convocatoria 2019	2.634.491,79 €	1.901.405,00 €	678.065,79 €	55.021,00 €
Convocatoria 2020	2.677.914,22 €	1.961.806,81 €	678.613,00 €	37.494,41 €
Convocatoria 2022	2.117.493,00 €	1.668.327,00 €	384.999,00 €	64.167,00 €
<b>Total ayudas aprobadas</b>	<b>12.088.548,96 €</b>	<b>9.249.780,67 €</b>	<b>2.475.032,78 €</b>	<b>363.735,51 €</b>

Sin embargo, debido a los retrasos de la resolución de la mayoría de las convocatorias y a las excesivas exigencias y a la rigidez del actual procedimiento de concesión de ayudas, con numerosa normativa e instrucciones rígidas, muchos promotores renuncien a las ayudas aprobadas una vez comunicadas, o habiéndolas aceptadas, renuncian posteriormente ante las dificultades encontradas para ejecutar y certificar las inversiones de los proyectos aprobados en los plazos de ejecución establecidos de las anualidades y al escaso margen de concesión de prórrogas.

Durante este periodo, los promotores con proyectos aprobados están encontrando numerosas trabas burocráticas para la ejecución de las inversiones comprometidas, a la hora de obtener las licencias administrativas exigidas para el cobro de las ayudas, en particular con respecto a la tramitación de licencias de obras y apertura de los ayuntamientos cuando estas requieren autorizaciones administrativas sectoriales de los diversos organismos autonómicos implicados (Cuota, Medio Ambiente, Cultura, Turismo, registros de las distintas Consejerías...). En los últimos dos ejercicios esta situación se ha agravado aún más debido a la paralización inicial y actual lentitud administrativa creada por la pandemia del COVID, así como a la crisis ralentización de la actividad económica y a la escasez de suministros que ha provocado la actual crisis económica y guerra de Ucrania.

## EJECUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO FEADER, Submedida 19.4

Con fecha 31 de mayo de 2016, se firma el Convenio entre el Gobierno del Principado de Asturias a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Grupo Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, para la ejecución de la Medida M19 LEADER del PDR 2014-2020, así como el gasto y la concesión de subvención plurianual como ayuda para las Submedidas M19.4 (funcionamiento y animación) y M19.1 (ayuda preparatoria) a favor de ADRIOA, por un importe de 2.031.553,02 €, distribuidos en 7 anualidades DEL 2006 AL 2022 AMBAS INCLUSIVE. Siendo la distribución de la subvención por anualidades la siguiente:

2016:	290.221,86 €
2017:	290.221,86 €
2018:	290.221,86 €
2019:	290.221,86 €
2020:	290.221,86 €
2021:	290.221,86 €
2022:	290.221,86 €

Posteriormente por Resolución de 2 de junio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la medida M19.4 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. “Apoyo para los costes de funcionamiento y animación” de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020.

Mediante Resolución de 2 de setiembre de 2016, se dispone el gasto y se concede subvención plurianual como ayuda para las Submedidas M19.4 (funcionamiento y animación) y M19.1 (ayuda preparatoria) de la Medida M19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, a favor de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias por el total de **2.031.553,02€** distribuido según las anualidades y cantidades que figuran en el Convenio.

Con la firma el 31 de diciembre de 2021, de la segunda Adenda al Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias a través de la de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), para la ejecución de la medida 19 LEADER, del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, con el objeto de adaptar el convenio al nuevo marco financiero y a la prórroga de dos anualidades del PDR 2014-2020, se amplía el periodo de ejecución del Convenio hasta el 1 de octubre de 2024 y se incrementan las ayudas destinadas al Grupo del Oriente en un total de **580.443,72 €** para financiar los gastos de funcionamiento y animación en las anualidades 2023 y 2024 dentro de la Submedida M19.4, quedando la subvención anual repartida como sigue:

AÑO	Gastos de Funcionamiento y Animación
2016	290.221,86 €
2017	290.221,86 €
2018	290.221,86 €
2019	290.221,86 €
2020	290.221,86 €
2021	290.221,86 €
2022	290.221,86 €
2022	290.221,86 €
2022	290.221,86 €
2023	290.221,86 €
2024	290.221,86 €

### INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2022 (FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)

Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís

Tfno. 985 84 41 28. E-mail: [info@leaderoriente.es](mailto:info@leaderoriente.es)

## GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN 2016

Con fecha de 30 de septiembre de 2016, el Grupo solicita **el anticipo del 50% de la anualidad 2016**, por un total de **145.110,93 €**, **recibido** en la cuenta bancaria del GAL el **21/11/2016**.

Con fecha 14 de noviembre de 2016 se presenta la 1ª certificación de “Gastos de Funcionamiento y animación, ejercicio 2016” (Expte. nº 2016.1.09.194.D.043), por importe de **173.831,15 €**.

El 20 de diciembre de 2016, una vez certificado al menos el 30% del primer anticipo de “Gastos de Funcionamiento y Animación, del ejercicio 2016”, el Grupo solicita el **2º anticipo**, por importe de **145.110,93 €**, **ingresado** en la cuenta del GAL el **3/02/2017**.

El día 13 de marzo de 2017 el GAL presenta la 2ª justificación de los anticipos del año 2016, por un importe de **64.654,15 €**, por lo que el total de los **gastos de funcionamiento y animación certificados en el ejercicio 2016 fue de 238.485,30 €**.

Mediante resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, emitida con fecha 8 de agosto de 2017, se da conformidad a la certificación correspondiente a la primera justificación de anticipos del año 2016 (submedida M19.4) del GAL Oriente de Asturias, admitiendo un gasto de **168.898,79 €**, frente a los 173.831,15 € certificados, por lo que el total de **los gastos no admitidos ascendió a 4.932,36 €**.

Igualmente, en la misma fecha, 8 de agosto, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales emite resolución, por la que se da conformidad a la 2ª justificación de anticipos del año 2016 (submedida M19.4) del Grupo, resultando el importe admitido de **61.065,46€**, frente a los 64.654,15€ certificados por el GAL por lo que el total de **los gastos no admitidos ascendió a 3.588,69 €**.

Por lo que el importe total admitido de los Gastos de funcionamiento y animación en el 2016 fue de **229.964,25 €** frente a los gastos ejecutados y certificados de 238.485,30 €, considerándose como **no auxiliable 8.521,05 €**, siendo estos los gastos de limpieza, de compra de gasoil, a la reposición de equipamiento informático y al pago de servicios del RAF.

No estando conforme con la anterior resolución, con fecha de 22/09/2017, **el Grupo presentó un recurso de reposición** ante la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, contra las dos resoluciones de fecha 8 de agosto de 2017, por las que se da conformidad a las justificaciones del 1º y 2º anticipo de “Gastos de funcionamiento y animación, ejercicio 2016”.

Posteriormente, con fecha 21 de febrero mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación se estima parcialmente el Recurso de Reposición presentado por el GALP, contra la resolución de 8 de agosto de 2017, por la que se daba conformidad a la 1ª justificación de anticipos de 2016 (Submedida 19.4), por importe de 168.898,79 €, ascendiendo el importe aceptado finalmente a **169.224,38 €**, frente a los 173.831,15 € justificados y con esa misma fecha se emite Resolución desestimando el Recurso de Reposición presentado por el GALP, contra la resolución de 8 de agosto de 2017, por la que se daba conformidad a la 2ª justificación de anticipos de 2016 (Submedida 19.4), por importe de **61.065,46 €**, frente a los 64.654,15 € certificados.

Por lo que el importe correspondiente a “Gastos de funcionamiento y animación 2016”, finalmente aceptado asciende a 230.289,84 €, frente a los 238.485,30 € certificados, por lo que finalmente **los gastos no auxiliables en el 2016 fueron de 8.195,46 €**.

## GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN 2017

El 27 de abril de 2017, se ingresa en la cuenta bancaria del GAL, el **1<sup>er</sup> anticipo** de “Gastos de funcionamiento y animación 2017”, por un total de **145.110,93 €**.

El 29 de junio de 2017, el Grupo solicita de cobro del 2º **anticipo** de “Gastos de funcionamiento y animación 2017”, por importe de 145.110,93 €.

El 31 de octubre de 2017 se ingresa en la cuenta bancaria del GAL, el **2º anticipo** de “Gastos de funcionamiento y animación 2017”, por un total de **145.110,93 €**.

En esa misma fecha el Grupo presenta la 1ª certificación de Gastos de funcionamiento y animación, ejercicio 2017 (Expte. nº 2017.1.09.194.D.064), por un total de **116.904,05 €**.

Mediante Resolución de fecha 20 de abril de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, se da conformidad a la segunda justificación de anticipos del año 2017 (Submedida M19.4) del GAL Oriente de Asturias, admitiéndose la cantidad de **111.739,20 €** frente a los 116.904,05 € justificados, por lo que el total de **los gastos no admitidos ascendió a 5.164,85 €**.

Con fecha 31 de mayo de 2018, el Grupo **se interpone recurso de reposición** ante la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, contra la resolución anterior.

El 9 de marzo de 2018, la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, solicita el **1<sup>er</sup> anticipo de la anualidad 2018** y presenta la **2ª Certificación de los “Gastos de funcionamiento y animación, ejercicio 2017”**, que ascienden a un total de **149.130,00 €**, por lo que el total de los **gastos de funcionamiento y animación certificados en el ejercicio 2017 fue de 266.034,05 €**.

Con fecha 1 de junio de 2018, se ingresa en la cuenta bancaria del GAL el **1<sup>er</sup> anticipo** de “Gastos de funcionamiento y animación 2018”, por un total de **145.110,93 €**.

Mediante Resolución de fecha 22 de junio de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, se da conformidad a la 1ª justificación de anticipos del año 2018 (Submedida M19.4) del GAL Oriente de Asturias, admitiéndose la cantidad de **146.791,28 €** frente a los **149.130,00 €** justificados por el GAL, por lo que el total de **los gastos no admitidos ascendió a 2.338,72 €**.

Contra dicha resolución, el 20 de julio de 2018, el Grupo **interpone recurso de reposición** ante la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, que es desestimado por Resolución de 18 de marzo de 2019 de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, admitiéndose como elegible la cantidad de 146.791,28 €.

Teniendo en cuenta lo anterior el importe total correspondiente a “Gastos de Funcionamiento y animación 2017”, que ha sido aceptado por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, asciende a 258.530,48 € frente a los 266.034,05 € certificados, por lo que finalmente los gastos **no auxiliares en el 2017 fueron de 7.503,57 €**.

## GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN 2018

Con fecha 8 de agosto de 2018 presentamos la **1ª justificación de los gastos de funcionamiento y animación** por importe de **155.400,85 €**, correspondientes a los gastos de la **anualidad 2018** ejecutados

desde el 1 de enero hasta 30/06/2018 (correspondiente a la *1ª justificación del 1º anticipo de 2018*), admitiéndose la cantidad de **153.126,38 €** frente a los 155.400,85 € justificados por el GAL, por lo que el total de **los gastos no admitidos ascendió a 2.274,47 €**. En esa misma fecha se presentó a su vez la **solicitud del 2º anticipo de la anualidad 2018**, que recibimos en nuestra cuenta bancaria el **30 de octubre de 2018**.

Frente a la Resolución anterior, con fecha 31 de octubre de 2018 **se interpone recurso de reposición**, que es desestimado mediante Resolución de 18 de marzo de 2019 de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, por lo que la cantidad que nos admiten como elegible asciende a **153.126,38 €**.

Atendiendo a la comunicación recibida con fecha 31 de enero de 2019, del Servicio de Programación y Diversificación Rural de la Dirección General del Desarrollo Rural y Agroalimentación del Principado de Asturias, de fecha 21 de enero de 2019, sobre el plazo improrrogable para la presentación, por parte del GAL, de documentación en relación con los gastos de funcionamiento 2018, por la que se le requiere a nuestro Grupo la justificación del 100% del primer anticipo del año 2018 para la ayuda a los gastos de funcionamiento y animación, se presenta con fecha 14 de febrero de 2019, la **2ª justificación del 1º anticipo de 2018 de “Gastos de funcionamiento y animación”**, por importe de **46.743,74 €**.

Con fecha 18 de febrero de 2019, se presenta la solicitud del **1º anticipo de “Gastos de Funcionamiento y animación 2019”** por el total de **145.110,93 €**, que nos ingresan el 10 de abril de 2019.

El **1 de marzo de 2019**, el GAL presenta una **certificación** por importe de **79.557,37 €**, que comprende gastos pagados desde el 15 de octubre al 31 de diciembre de 2018. Por lo que sumados a la anterior certificación (46.743,74 + 79.557,37) la cantidad total justificada para la **2ª certificación de los “Gastos de Funcionamiento y Animación del ejercicio 2018”**, ascendía a **126.301,12 €**. Siendo el total (155.400,85 + 126.301,12) de los **gastos de funcionamiento y animación certificados en el ejercicio 2018 de 281.701,97 €**.

Mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, de fecha 6 de marzo de 2019, “se da conformidad a la primera justificación de anticipos del año 2019 (submedida 19.4) del GAL Oriente de Asturias” (correspondiendo en realidad a la justificación del 2º anticipo de 2018), por importe de 123.909,78 € (46.121,08 € y 77.788,70 €), frente a los **126.301,12 €** certificados por lo que el total de los gastos no admitidos ascendió a 2.391,34 €.

Contra la Resolución anterior, con fecha 12 de abril de 2019 **se interpone recurso de reposición**, que es desestimado parcialmente mediante Resolución de la Directora General de Desarrollo Rural e Industrias Agrarias de fecha de 15 de enero de 2020, siendo la cantidad aceptada de **125.500,42 €**, frente a los 126.301,12 € certificados, por lo que el total de **los gastos finalmente no admitidos ascendió a 800,70 €**. Por lo que finalmente los gastos **no auxiliares en el 2018 fueron de 3.075.17 €**.

## **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN 2019**

Con fecha **29 de marzo** la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias presenta **justificación del 100% del segundo anticipo del año 2018** de la ayuda a los gastos de funcionamiento y animación, por importe de **68.403,33 €**, que incluye gastos abonados durante el 1er trimestre de 2019. Mediante Resolución de 23 de julio de 2019 de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación se da conformidad a la justificación presentada, admitiéndose el total del gasto justificado.

El **14 de octubre de 2019**, el GAL presenta la **1ª certificación de Gastos de Funcionamiento y Animación de 2019**, por importe de **149.738,71 €**.

Con fecha **15 de octubre de 2019**, se presenta la solicitud del **2º anticipo de “Gastos de Funcionamiento y animación 2019”**, por un total de **145.110,93 €**. A finales del año 2019 aún no nos habían ingresado el anticipo solicitado, por lo que el GAL se vio obligado a solicitar un crédito de 80.000 € para poder hacer frente al pago de los gastos de funcionamiento de diciembre de 2019 y de los primeros meses de 2020, hasta que se hiciera efectivo el ingreso de la cantidad solicitada, que se recibe el **17 de enero de 2020**.

Mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural e Industrias Agrarias de fecha de 13 de diciembre de 2019 se da conformidad a la certificación presentada el 14 de octubre de 2019, admitiéndonos como elegible un gasto de **146.876,66 €**, en vez de los 149.738,71 certificados, siendo el total de los gastos **no admitidos de 2.862,05 €**.

Una vez cerrado el ejercicio a fecha de 31 de diciembre de 2019, los gastos ejecutados y pagados a esa fecha, incluidos en la **2ª certificación (final) de gastos de funcionamiento y animación 2019**, presentada el 5 de marzo de 2020, ascendieron a la cantidad de **76.385,59 €**.

En la misma fecha se presenta la solicitud del **1º anticipo de “Gastos de Funcionamiento y animación 2020”** por el total de **145.110,93 €**.

## **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN 2020**

Concluido el primer trimestre de 2020, el 31 de marzo, la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, presenta con fecha 10 de junio de 2020, la **Certificación complementaria (Final) del 100% del 2º anticipo de “Gastos de funcionamiento y animación, ejercicio 2019”**, por importe de 64.840,66 €, estando a la espera de su resolución.

Debido a que a mediados de junio aún no nos habían ingresado el anticipo solicitado el 5 de marzo, motivado en gran parte por la situación sufrida como consecuencia de la pandemia del Covid -19, el GAL se vio obligado a solicitar un crédito de 130.000 € para poder hacer frente al pago de los gastos de funcionamiento hasta que se hiciera efectivo el ingreso de la cantidad solicitada. El **9 de setiembre de 2020**, es ingresada la cantidad correspondiente a dicho anticipo.

Por Resolución de **4 de mayo de 2020** de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación se da conformidad a la justificación presentada con fecha 5 de marzo de 2020, admitiéndose un total de **75.697,15 €**, frente a los 76.385,59 € certificados, **no admitiendo como gasto elegible la cantidad de 688,44 €**.

El **14 de octubre de 2020**, el GAL presenta la **1ª certificación de Gastos de Funcionamiento y Animación de 2020**, por importe de **145.946,13 €**.

Con fecha **22 de octubre de 2020**, se presenta la solicitud del **2º anticipo de “Gastos de Funcionamiento y animación 2020”**, por un total de **145.110,93 €**. A finales del año 2020 aún no nos habían ingresado el anticipo solicitado, por lo que el GAL se vio obligado a solicitar un crédito de 130.000 € para poder hacer frente al pago de los gastos de funcionamiento de diciembre de 2020 y de los

primeros meses de 2021, hasta que se hiciera efectivo el ingreso de la cantidad solicitada, que no se recibió hasta el **3 de febrero de 2021**, fecha en la que se canceló el crédito concedido por la Caja Rural.

Por Resolución de **2 de diciembre de 2020** de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación se da conformidad a la justificación presentada con fecha 10 de junio de 2020, admitiéndose un total de **64.795,06 €**, frente a los **64.840,66 € certificados**, no admitiendo como gasto elegible la cantidad de **45.60 €**.

Mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural e Industrias Agrarias de fecha de **28 de diciembre de 2020** se da conformidad a la certificación presentada el 14 de octubre de 2020, admitiéndose como elegible el total de **145.943,13 €** certificado, menos una diferencia de 3 € que se debe a un error material a la hora de trasladarlos a la Resolución, siendo **admitido como elegible el gasto total certificado de 145.946,13 €**.

Una vez cerrado el ejercicio a fecha de 31 de diciembre de 2020, los gastos ejecutados incluidos en la **2ª certificación (final) de gastos de funcionamiento y animación 2020**, presentada el **8 de marzo de 2021**, ascendieron a la cantidad de **80.559,41 €**.

## GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN 2021

Con fecha **9 de marzo de 2021**, se presenta la solicitud del **2º anticipo de “Gastos de Funcionamiento y animación 2020”**, por un total de **145.110,93 €**.

Una vez adquirido firmeza la sentencia dictada por el T.S.J. de Asturias de fecha 15 de octubre de 2020, en el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por la ARIOA, contra las resoluciones de 21 de febrero de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales en relación a los expedientes de gastos de funcionamiento de 2016 y de 2018, **con fecha de 15 de febrero de 2021 recibimos Resoluciones** de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, por la que se estima parcialmente el Recurso de Reposición presentado por el GAL Oriente de Asturias **admitiendo como gasto elegible un total de 8.931,14 €, previamente excluidos**.

Tras concluir el primer trimestre de 2021, el 30 de marzo, la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, presenta la **Certificación complementaria (Final) del 100% del 2º anticipo de “Gastos de funcionamiento y animación, ejercicio 2020”**, por importe de **64.433,65 €**, que incluye gastos pagados durante el primer trimestre de 2021.

Con fecha **8 de junio de 2021** la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación emite la Resolución dando **conformidad** a la **justificación del 2º anticipo de Gastos de Funcionamiento 2020**, presentada con fecha 8 de marzo de 2021, admitiéndose un total de **79.480,41 €**, frente a los **80.559,41 € certificados**, no siendo aceptada la cantidad de **1.078,74€** por exceder el total de los gastos anuales del 2020 del total de la ayuda asignada al ejercicio.

Debido a que a finales de junio aún no nos habían ingresado el anticipo solicitado, el 30 de junio, el GAL tuvo que contratar, de nuevo, una póliza de crédito de 130.000 € para poder hacer frente al pago de los gastos de funcionamiento hasta que se hiciera efectivo el ingreso de la cantidad solicitada. El 7 de setiembre se ingresa en la cuenta del GAL el anticipo solicitado.

Por Resolución de **23 de agosto de 2021** de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación se da **conformidad** a la justificación presentada con fecha 30 de marzo de 2021,

admitiéndose un total de **64.433,70 €**, frente a los 64.433,75 € certificados, no siendo aceptada la cantidad de **0.05 €**.

Con fecha **29 de setiembre de 2021**, se presenta la **2ª Certificación** de los “**Gastos de funcionamiento y animación, ejercicio 2021**”, por importe de **138.084,41 €**, y en la misma fecha ADRIOA presenta la solicitud del **2º anticipo de “Gastos de Funcionamiento y animación 2021”**, por un total de **145.110,93**. El GAL tuvo que solicitar, con fecha 15 de octubre de 2021, un crédito de 90.000 €, para poder hacer frente al pago de los gastos de funcionamiento desde dicha fecha hasta que se hiciera efectivo el ingreso de la cantidad solicitada, que finalmente fue recibida el **17 de diciembre de 2021**.

Mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural e Industrias Agrarias de fecha de **27 de octubre de 2021** se da conformidad a la certificación presentada el 29 de setiembre de 2021, admitiéndonos como elegible la totalidad del gasto certificado por un total de **138.084,41**.

Una vez cerrado el ejercicio a fecha de 31 de diciembre de 2021, los gastos ejecutados pendientes de justificar que se incluirán en la **2ª certificación de gastos de funcionamiento y animación 2021**, ascienden a **87.916,16 €**, por lo que teniendo en cuenta esta cantidad, los gastos de funcionamiento y animación abonados durante el ejercicio 2021, ascienden a la cantidad de **290.434,27 €**.

## **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN 2022**

El **3 de febrero de 2022** se solicita el **1º anticipo de Gastos de Funcionamiento y animación 2022**, por importe de **145.110,93 €**, cantidad que fue recibida con fecha **10 de junio de 2022**.

Teniendo en cuenta los problemas del GAL para poder hacer frente al pago de los gastos de funcionamiento hasta que se hace efectivo el ingreso de las cantidades solicitadas, ADRIOA tuvo que solicitar, con fecha 15 de mayo de 2022, un crédito de 260.000 €, que cubriera aproximadamente todo el año, liquidándose la parte correspondiente al cobro de cada anticipo.

## **CERTIFICACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN 2022**

Con fecha **4 de julio de 2022**, la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, presenta la **1ª Certificación (Parcial) de “Gastos de funcionamiento y animación, ejercicio 2022”**, que incluía **gastos** abonados durante el **primer trimestre de 2022**, por un importe de **79.731,15 €**.

Ese mismo día, **4 de julio de 2022** se presenta la solicitud del **2º anticipo de “Gastos de Funcionamiento y animación 2022”**, por un total de **145.110,93 €**, cuyo ingreso no se había recibido aún a la fecha de la presente certificación.

Mediante Resolución de **23 de agosto de 2022**, la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, da **conformidad** a la **1ª justificación de anticipos del año 2022**, admitiéndose la **totalidad de los fondos certificados 79.731,15 €**.

Con fecha **10 de octubre de 2022**, se presenta la **2ª Certificación** de los “**Gastos de funcionamiento y animación, ejercicio 2022**” (gastos de abril a setiembre), por importe de **145.491,12**.

Con fecha **4 de noviembre de 2022**, se recibe el ingreso del **2º anticipo de “Gastos de Funcionamiento y animación 2022”**, por un total de **145.110,93 €**, que se había solicitado el 4 de julio.

Una vez cerrado el ejercicio a fecha de 31 de diciembre de 2022 los gastos ejecutados pendientes de justificar que se incluirán en la **certificación final de gastos de funcionamiento y animación 2022** (gastos de octubre a diciembre), ascienden a **79.792,46 €**, por lo que teniendo en cuenta esta cantidad, los gastos de funcionamiento y animación abonados durante el ejercicio 2022, ascienden a la cantidad de **305.014,73 €**.

### EJECUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN A 31-12-2022

Si tenemos en cuenta los datos anteriores, el cuadro de ejecución de los “Gastos de funcionamiento y animación” del GAL (Submedida M19.4), hasta el 31 de diciembre de 2022, y los gastos admitidos y revocados de acuerdo con las resoluciones de las certificaciones, así como las resoluciones de revocaciones serían los reflejados en la siguiente tabla:

CERIFICACIONES DE LAS ANUALIDADES	IMPORTE CERTIFICACIÓN	IMPORTE CERTIFICADO ACEPTADO	NO ADMITIDO	ANTICIPO COBRADO	REVOCAIONES
1ª Certificación 2016 (contenc. Adm.)	173.831,15	168.898,79	4932,36	145.110,93	
2ª Certificación 2016 (contenc. Adm.)	64.654,15	61.065,46	3.588,69	145.110,93	
1ª Certificación 2017	116.904,05	111.739,2	5.164,85	145.110,93	
2ª Certificación 2017 (contenc. Adm.)	149.130	146.791,28	2.338,72	145.110,93	
1ª Certificación 2018 (contec. Adm.)	155.400,85	153.126,38	2.274,47	145.110,93	
2ª Certificación 2018	126.301,12	125.500,42	800,7	145.110,93	
Certificación 100% 2ª anticipo 2018	68403,33	68.403,33	0	0	
1ª Certificación 2019	149.738,71	146.876,66	2.862,05	145.110,93	
2ª Certificación 2019	76.385,59	75.697,15	688,44	145.110,93	
Certificación 100% 2ª anticipo 2019	64.840,66	64.795,06	45,6	0	
1ª Certificación 2020	145.946,13	145.946,13	0	145.110,93	
2ª Certificación 2020	80.559,41	79.480,67	1.078,74	145.110,93	
Certificación 100% 2ª anticipo 2020	64.433,75	64.433,7	0,05	0	
Gastos admitidos por (Contencioso Adm.)	-	8.605,55	8.605,55	0	
Gastos admitidos por (Contencioso Adm.)		325,59	325,59	0	
Revocación anticipo no justificado	-	-			28.227,37
1ª Certificación 2021	138.084,41	138.084,41	0	145.110,93	
2ª Certificación 2021	87.916,16	87.703,75	212,41	145.110,93	
Revocacion anticipo no justificado					65.630,26
1ª Certificación 2022 (Enero a marzo)	79.731,15	79.731,15		145.110,93	

2ª Certificación 2022 (Abril a septiembre)	145.491,12			145.110,93	
3ª Certificación 2022 (Octubre a diciembre)	79.792,46				
<b>TOTALES a fin 2022</b>	<b>1.967.544,2</b>	<b>1.727.204,68</b>	<b>15.055,94</b>	<b>2.031.553,02</b>	<b>93.857,63</b>

Hay que destacar que a finales del periodo 2022, realmente se tienen como anticipos cobrados la cantidad de: 1.937.695,39 €, que se obtienen de la diferencia del total de los anticipos cobrados: **2.031.553,02 € y el total de lo revocado 93.857,63**

Por lo que, una vez finalizados los siete primeros ejercicios del periodo de ejecución de la **EDLP 2014-2020**, incluyendo los gastos de funcionamiento de 2022 que se certificaron en el primer trimestre de 2023, se ha ejecutado el **74,32%** del total de la financiación asignada para la **Submedida M19.4** en el Convenio suscrito con la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020.

### **EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN, Submedida M19.3**

El Convenio firmado entre el Gobierno del Principado de Asturias a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Grupo Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, para la ejecución de la Medida M19 LEADER del PDR 2014-2020, incluye la cláusula Décima.— Submedida M19.3 (cooperación) que aunque no cuenta con financiación específica en convenio, será financiada en concurrencia competitiva mediante CONVOCATORIAS aprobadas por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, habiéndose publicado tres convocatorias en los ejercicios 2018, 2019 y 2021, estando esta última sin resolver a día de hoy.

En la convocatoria 2018 se aprobó el **Proyecto de cooperación “Viver Castanea – Corylus”**, que fue ejecutado en el 2020, mientras que en la convocatoria del 2019 se aprobaron los proyectos de cooperación **“La Despensa de Asturias”** y **“Rural Digital”**, que han sido ejecutados en el ejercicio anterior.

#### **1 - Proyecto de cooperación VIVER “CASTANEA-CORYLUS”.**

Por Resolución de 12 de noviembre de 2018 se concedió una ayuda de 122.000,00 € para el desarrollo del proyecto de cooperación **“Viver Castanea – Corylus: Aprovechamiento sostenible del castaño y del avellano como eje de desarrollo rural y de creación de empleo en Asturias”**.

Sin embargo, el retraso en la concesión de ayuda y la necesidad de ejecutar el proyecto conforme a la nueva Ley de Contratos del Sector Público, impidieron ejecutar las acciones planteadas inicialmente para la anualidad de 2018, por lo que se solicitó su reformulación, autorizándose la no ejecución de un gasto de 10.358,00 €, que apenas suponía el 8,49% del total del proyecto, dado que la falta de ejecución de esta anualidad no distorsiona ni la naturaleza ni los objetivos del proyecto, pudiendo ser desarrollado el proyecto de cooperación en unas condiciones óptimas a través de las anualidades de 2019 y 2020.

#### **Grupos participantes:**

Este proyecto de cooperación en el que participamos los once Grupos de Asturias, agrupa a todos los municipios de nuestro ámbito, que suponen un total de 67 concejos:

- ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS
- GRUPO ACCIÓN LOCAL DESARROLLO COMARCA CAMÍN REAL DE LA MESA
- CENTRO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL ESE ENTRECABOS
- GRUPO DE ACCIÓN LOCAL COMARCA DEL ALTO NALÓN
- ASOCIACIÓN GRUPO DESARROLLO RURAL DEL BAJO NALÓN.
- ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL ALTO NARCEA MUNIELLOS
- ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL E INTEGRAL ORIENTE DE ASTURIAS
- ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRADO CENTRO ASTURIAS PERIURBANO
- ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL COMARCA SIDRA
- ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA
- CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA OSCOS-EO

**Objetivo principal:** Abordar soluciones conjuntas e innovadoras mediante la colaboración de todos los beneficiarios e interlocutores sociales implicados en el proyecto para potenciar el castaño autóctono y el avellano y la producción de frutos, aprovechando los recursos naturales locales para la creación de empleo alrededor del sector planteando generar actividad económica en cuatro campos:

- Producción y venta de castañas y avellanas.
- Transformación, conservación y comercialización de castañas y avellanas.
- Organización de viveros de castaño y avellano para realizar nuevas plantaciones.
- Organización de pequeñas empresas dedicadas a la poda, injerto y aplicación de medidas fitosanitarias, así como al suministro de plantas.

**Otros objetivos:**

- Conocer la situación de cultivo de castaño y del avellano.
- Difundir y aplicar técnicas modernas de cultivo.
- Conocer y aplicar técnicas de prevención y control fitopatológico para mejorar la situación del castaño frente a sus plagas y enfermedades más importantes (avispiña, tinta y chancro), utilizando métodos ecológicos.
- Abrir las puertas a la transformación de la castaña mediante la creación de pequeñas empresas.

**Metodología:**

La metodología empleada y las actividades realizadas redundarán en todo el territorio de los GAL, que tienen los mismos problemas relacionados con el castaño (*Castanea sativa* Mill.) y el avellano (*Corylus avellana* L.) como un valor añadido aprovechando los recursos naturales locales y a la vez de creación de empleo y mejora social.

Esa experiencia y la participación de los actores sociales, bajo la denominación de entidades sin ánimo de lucro: productores, empresas forestales, agentes forestales, empresas de transformación y comercialización de la castaña y de la avellana permiten el trabajo conjunto de todos en problemas comunes y eso supone un importante avance en el desarrollo rural.

También se considera un valor añadido la metodología de trabajo:

- Sensibilización activa y participación de los colectivos implicados en la gestión sostenible del castaño (castañicultores, productores de avellana y agentes sociales del sector) para marcar líneas de trabajo conjuntas.

- Cuantificación de los problemas fitosanitarios para incentivar el desarrollo de la custodia del territorio.
- Realización de encuestas, entrevistas y trabajo de campo para conocer opiniones sobre la situación real del castaño y el avellano y plantear posibles soluciones.

#### **Enfoque del proyecto:**

- Potenciar la recuperación del castaño aplicando medidas culturales de prevención.
- Potenciar el cultivo del avellano, tanto en suelos silíceos como calizos aprovechando la innovación de planta micorrizada con *Tuber aestivum*.
- Fomentar la conservación de la biodiversidad genética protegiendo el castaño y el avellano autóctono.

#### **Acciones y medidas del proyecto:**

Las acciones contempladas se agrupan en cinco apartados, tal como se expresa a continuación:

##### **- Coordinación del proyecto de cooperación.**

Los trabajos de planificación del proyecto de cooperación fueron asumidos durante el ejercicio 2018 por los grupos participantes, sin que se imputasen gastos al proyecto de cooperación. En estas reuniones previas se definieron los objetivos generales del proyecto y las líneas maestras que deberían tener cada una de las acciones contempladas.

##### **- Investigación sobre técnicas para la creación de viveros de variedades autóctonas de castaño y avellano.**

La finalidad de esta acción es la elaboración de un catálogo de variedades de castaño y avellano para su puesta en el mercado en diferentes comarcas de Asturias a través de viveros de planta autóctona.

##### **- Acciones formativas: aprovechamiento integral del castaño y del avellano**

Esta acción contemplaba la impartición de dos cursos de asesoramiento técnico y económico a empresas de producción y transformación, así como a potenciales productores que deseen desarrollar un proyecto de emprendimiento y se celebraran tres acciones formativas sobre cada uno de los siguientes temas:

- Aprovechamiento integral del castaño
- Aprovechamiento integral del avellano creación de viveros de avellano
- Creación de viveros de castaño
- Creación de viveros de avellano

##### **- Visitas profesionales técnicas para la creación de empresas relacionadas con el castaño/avellano**

Esta propuesta tiene por objeto la puesta en marcha de un servicio técnico de asesoramiento a emprendedores y empresarios del medio rural para el desarrollo de proyectos empresariales vinculados con el fruto de la castaña y de la avellana.

##### **- Difusión del proyecto de cooperación y generación on line**

Esta acción contempla la publicidad, promoción y visibilidad del proyecto de cooperación. Se trataba de actuaciones que incluyen el desarrollo de una Web dinámica, un Foro de participación, Publicidad y la Publicación resultados y que estará vinculada al resto de actuaciones contempladas en el mismo.

### **PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN**

Una vez excluidas las acciones inicialmente contempladas para la anualidad de 2018, el presupuesto del proyecto de cooperación Viver Castanea – Corylus”, sería el siguiente:

GRUPO	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL
<b>ALTO NALÓN</b>	<b>6.000,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>9.000,00</b>
<i>Elaboración de una guía de buenas prácticas sobre el cultivo del castaño</i>	<i>6.000,00</i>	<i>3.000,00</i>	<i>9.000,00</i>
<b>ALTO NARCEA MUNIELLOS</b>	<b>4.150,00</b>	<b>3.750,00</b>	<b>7.900,00</b>
<i>Acciones formativas: aprovechamiento integral del castaño (3 cursos)</i>	<i>4.150,00</i>	<i>3.750,00</i>	<i>7.900,00</i>
<b>BAJO NALÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000,00</b>
<i>Visita de experiencias de gestión integral del castaño</i>	<i>0,00</i>	<i>10.000,00</i>	<i>10.000,00</i>
<b>ADICAP</b>	<b>2.000,00</b>	<b>3.800,00</b>	<b>5.800,00</b>
<i>Elaboración de un plan de viabilidad para la creación de viveros</i>	<i>2.000,00</i>	<i>3.800,00</i>	<i>5.800,00</i>
<b>CAMÍN REAL DE LA MESA</b>	<b>6.000,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>9.000,00</b>
<i>Elaboración de una guía de buenas prácticas sobre el cultivo del avellano</i>	<i>6.000,00</i>	<i>3.000,00</i>	<i>9.000,00</i>
<b>COMARCA DE LA SIDRA</b>	<b>4.100,00</b>	<b>7.100,00</b>	<b>11.200,00</b>
<i>Acciones formativas para la creación de viveros de avellano (3 cursos)</i>	<i>4.100,00</i>	<i>7.100,00</i>	<i>11.200,00</i>
<b>MONTAÑA CENTRAL</b>	<b>13.600,00</b>	<b>10.100,00</b>	<b>23.700,00</b>
<i>Acciones formativas para la creación de viveros de castaño (3 cursos)</i>	<i>7.100,00</i>	<i>4.100,00</i>	<i>11.200,00</i>
<i>Difusión del proyecto de cooperación y generación On line</i>	<i>3.000,00</i>	<i>3.000,00</i>	<i>6.000,00</i>
<i>Coordinación proyecto de cooperación</i>	<i>3.500,00</i>	<i>3.000,00</i>	<i>6.500,00</i>
<b>NAVIA-PORCÍA</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>4.000,00</b>
<i>Visitas profesionales técnicas para crear pequeñas empresas de producción y transformación de castaña y avellana</i>	<i>2.000,00</i>	<i>2.000,00</i>	<i>4.000,00</i>
<b>ORIENTE</b>	<b>6.350,00</b>	<b>4.150,00</b>	<b>10.500,00</b>
<i>Acciones formativas: aprovechamiento integral del avellano (3 cursos)</i>	<i>6.350,00</i>	<i>4.150,00</i>	<i>10.500,00</i>
<b>OSCO-EO</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>
<i>Visita de experiencias de gestión integral del avellano</i>	<i>10.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>10.000,00</i>
<b>ESE-ENTRECABOS</b>	<b>10.542,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.542,00</b>
<i>Investigación sobre técnicas para la creación de viveros variedades autóctonas de castaño y avellano</i>	<i>10.542,00</i>	<i>0,00</i>	<i>10.542,00</i>
<b>TOTAL</b>	<b>64.742,00</b>	<b>46.900,00</b>	<b>111.642,00</b>

### **Acciones a desarrollar por el Grupo del Oriente.**

Nuestro Grupo contaba con un presupuesto asignado de 10.500 € repartido entre el 2019 y 2020, destinado a gestionar la ejecución de las “acciones formativas sobre el aprovechamiento integral del avellano”, que incluyen la organización de 3 cursos (60 horas duración para cada uno de ellos) de asesoramiento técnico y económico a emprendedores o empresas sobre el aprovechamiento integral del avellano; 2 seminarios para abordar la temática de la transformación y comercialización de la avellana y 3 reuniones con otros Grupos participante para el intercambio de experiencias.

### **Ejecución del proyecto VIVER “CASTANEA-CORYLUS” en el 2019.**

Con fecha de 6 de agosto de 2019 nuestro Grupo inicia la tramitación de la contratación de la asesoría externa para la prestación de la formación y la ejecución de las acciones relacionadas con el aprovechamiento integral del avellano asignado en el proyecto de cooperación “Viver Castanea-Corylus”.

Tramitada esta, con fecha de 12 de septiembre, se adjudica el contrato a D. David Barroso Romero por un total de 10.285 €.

Durante el 2019, se organizaron e impartieron 2 de los 3 cursos contratados por nuestro Grupo, ejecutando y **certificando el presupuesto asignado para este ejercicio por un total de 6.350 €**.

#### **Curso de aprovechamiento integral del avellano, en Infiesto.**

El curso se inició el 14 de octubre a las 16 horas en un aula del Centro de Formación "El Prial" en Infiesto. Las instalaciones puestas a disposición por el centro cumplían con creces los requisitos mínimos ya que disponían de ordenador, proyector, pizarra, pizarra digital, altavoces, además de todo el mobiliario habitual en un aula.

Al curso se presentaron inicialmente un total de 26 alumnos interesados que, tras la exposición de las diferentes acciones formativas a desarrollar en otros territorios, quedaron en 17 ya que el resto decidió de más interés el curso que se desarrollaría en Cabranes con posterioridad por estar enfocado a viveros de avellano, quedando finalmente un total de 17 alumnos, que permitió desarrollar el contenido teórico del curso, que tendría una continuidad en forma de prácticas durante el 2020.

#### **Curso de aprovechamiento integral del avellano, en Tineo.**

Un segundo curso contratado por ADRIOA se desarrolló del 28 de octubre al 9 de noviembre de 2019 en Tineo organizado por el Grupo Ese-Entrecabos y un último curso estaba previsto para el 2020.

#### **Otras acciones de proyecto a realizar en el Oriente de Asturias.**

En adición a los cursos mencionados, durante el 2020 en el oriente se llevarían a cabo otras acciones incluidas en este proyecto, teniendo previsto realizar un curso para la **“creación de viveros de castaño”**, que tendrá lugar en Arriondas del 27 de abril al 15 de mayo de 2020, así como una Jornada Informativa sobre la ejecución del proyecto prevista para el próximo otoño.

### **Ejecución del proyecto VIVER “CASTANEA-CORYLUS” en el 2020.**

La situación de emergencia sanitaria desencadenada por la pandemia del Covid-19 y su posterior evolución, obligó a retrasar alguna de las acciones programadas para el año 2020 y finalmente, por motivos de seguridad, de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias, se optó por su realización online, a través de Zoom profesional.

El contrato coordinado por la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias adjudicado a David Barraso Romero con CIF: 44778788-L, establecía la impartición de 5 actividades formativas, 3 cursos relativos al aprovechamiento integral del avellano con su parte teórica (44 horas) y su parte práctica (16 horas) y 2 seminarios.

#### **Cursos: Parte Teórica**

La parte teórica de dos de los cursos se impartió presencialmente en las siguientes ubicaciones:

- Instalaciones del Centro de Formación Profesional, El Prial en Infiesto.
- Semillero de Empresas en Polígono la Curiscada de Tineo.
- El tercer curso se impartió en modalidad online para la comarca del Bajo Nalón.

Para el **curso online**, se utilizó el software denominado Zoom en su modalidad profesional que cubre las necesidades de impartición como son:

- Videoconferencias en HD y audio de alta calidad
- Hasta 100 participantes
- Tiempo ilimitado
- Funcionamiento tanto en salas tradicionales como en dispositivos móviles
- Mensajes en grupo y posibilidad de compartir contenido multimedia
- Compatible con la mayoría de los dispositivos inteligentes.
- Gestión de reuniones a través del calendario de Outlook, Gmail, etc.

Todos los cursos fueron publicitados ampliamente en diferentes medios:

### **Alumnado:**

De los tres cursos, el más numeroso fue el desarrollado en Infiesto, esto se relaciona con un mayor interés y tradición en dicha zona por el cultivo de avellanos, manteniendo dicho interés acciones como el Festival de la Ablana de Infiesto o el desarrollo de acciones formativas como a la que se refiere este informe.

En cuanto a rangos de edad, aunque en todos los cursos participaron personas de todos los grupos de edad, sí que existe diferencia entre unos y otros. Siendo el curso de Infiesto el que tenía una media de edad de los participantes más baja y el de Tineo donde la media de edad se situaba más alta.

En los tres cursos, el interés de los participantes fue alto y el absentismo o abandono muy bajo o inexistente salvo algún caso que presentaba justificación de ello.

El curso que presentaba mayor interés en cuanto al desarrollo de nuevas plantaciones era el de Infiesto, mostrando los otros más interés por actuaciones destinadas al mantenimiento de cultivos ya existentes.

### **Cursos: parte práctica**

En el curso impartido en Infiesto, en la parte práctica se visitó una plantación situada en la zona de Llanera y se realizaron prácticas de poda en otra plantación de la zona de Siero. Ambas plantaciones pertenecían a participantes del curso.

En el curso impartido en Tineo se realizaron prácticas en la zona de Salas, en avellanos propiedad de los participantes.

En el curso impartido en Alto Nalón las prácticas se suplieron con material audiovisual y desarrollo ideas de proyectos personales.

### **Seminario**

Se desarrollaron los días 27 y 28 de octubre de modo online y personal, asistiendo a las ideas y dudas sobre trámites, ayudas, implantación de cultivos de avellanos y todo lo relacionado con nuevos proyectos de los participantes en los diferentes cursos. En un principio, se propuso también una puesta en común de ideas con la participación de personas de todos los cursos, pero tuvo mayor aceptación y demanda la impartición de seminarios personalizados sobre aspectos relacionados con la tramitación de permisos y ayudas.

El número de personas participantes de estos seminarios fue bajo en relación al interés y participación en los cursos.

### **Otras acciones relacionadas con la actividad formativa:**

Durante el desarrollo de la actividad formativa se mantuvieron varias reuniones y conversaciones con personas y organismos relacionados con el sector de la avellana. Entre otros, representantes de la

Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, Serida y empresas de elaboración de productos a partir de la avellana (aceite, crema de avellanas, etc) con el objetivo de servir de nexo de unión al sector y conocer de primera mano las dificultades que pudieran existir y también buscar el impulso de este cultivo con tanta importancia en la tradición asturiana.

Se mantuvo además una reunión del adjudicatario de la acción formativa y profesor y ponente de los cursos y seminarios con el Sr. Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial en la que además de tratar otros temas relacionados con el sector agroforestal, se trató también el tema de la potenciación del avellano y de las variedades autóctonas.

El interés, en general, por gran parte del alumnado sobre el desarrollo de cultivos de avellanos y la elaboración de productos con avellanas es grande y existe ánimo por potenciar su aprovechamiento.

Durante el 2020, se ejecutaron la totalidad de las acciones previstas por nuestro Grupo, para esta anualidad, ejecutando y **certificando el presupuesto asignado para este ejercicio por un total de 3.935,00 €, siendo esta la última certificación, dando por concluido el proyecto.**

En este ejercicio, se da por concluido el proyecto una vez ejecutado la totalidad de las acciones previstas, siendo la cantidad total ejecutada y certificada por nuestro Grupo de **10.285,00 €.**

## **2 - Proyecto de cooperación “La Despensa de Asturias: identificación y desarrollo de canales de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano”**

Mediante Resolución de 24 de junio de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 25 de junio de 2019 por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2019 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los grupos de acción local, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020. Submedida M19.3., se concedió una ayuda de 127.292,00 € para el proyecto: “*La despensa de Asturias: identificación y desarrollo de canales de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano*”, a ejecutar en dos anualidades (2020: 63.646,00 € y 2021: 63.646,00 €), siendo ADICAP el grupo coordinador del proyecto, en el que ADRIOA participa como socio.

### **Grupos participantes:**

Este proyecto de cooperación en el que participamos los once Grupos de Asturias agrupa a todos los municipios de nuestro ámbito, que suponen un total de 67 concejos:

- GRUPO DE ACCIÓN LOCAL COMARCA DEL ALTO NALÓN
- ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL ALTO NARCEA MUNIELLOS
- ASOCIACIÓN GRUPO DESARROLLO RURAL DEL BAJO NALÓN.
- ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRADO CENTRO ASTURIAS PERIURBANO
- GRUPO ACCIÓN LOCAL DESARROLLO COMARCA CAMÍN REAL DE LA MESA
- ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL COMARCA SIDRA
- ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS
- ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA
- ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL E INTEGRAL ORIENTE DE ASTURIAS
- CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA OSCOS-EO

- CENTRO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL ESE ENTRECABOS

### **Objetivo principal:**

El objetivo principal del proyecto es incrementar las ventas de productos agroalimentarios ecológicos y artesanales asturianos a través de la mejora de la oferta y demanda de tales productos pues la oferta agroalimentaria asturiana presenta debilidades:

- Es escasa y poco conocida por los consumidores, muy atomizada y con niveles de calidad no homogénea, lo que dificulta el acceso a mercados estructurados.
- Es poco diversa y marcadamente estacional, y la falta de canales adecuados para comercializar la producción provoca una fuerte competencia entre productores.
- La distribución agroalimentaria ha cambiado notablemente en los últimos años y priman los canales que requieren grandes volúmenes de producción, a los que los productores individuales tienen dificultades de suministrar.
- La orientación a precio predomina en el consumidor, que desconoce o no valora adecuadamente las diferencias de calidad que aportan las producciones ecológicas y artesanales, lo que dificulta su rentabilización a través de precios más elevados.

### **Otros objetivos:**

En el proyecto se propone: Identificación y desarrollo de canales de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano

- Mejorar el conocimiento de los productores agroalimentarios ecológicos y artesanales asturianos y de sus productos y sistematizar la información disponible sobre productores y productos.
- Dar mayor visibilidad a los productos agroalimentarios ecológicos y artesanales asturianos, y a quienes los producen, entre los consumidores asturianos.
- Agrupar la oferta de productos agroalimentarios ecológicos y artesanales de medio rural asturiano como paso previo para acceder a mercados fuera de Asturias.
- Incrementar la presencia de productos agroalimentarios ecológicos y artesanales asturianos en puntos de venta de las principales ciudades y en mercados mayoristas del Área Central de Asturias.
- Acercar la oferta de productos agroalimentarios ecológicos y artesanales a grupos de consumo existentes y, en su caso, fomentar su creación y su conexión con quienes los producen.
- Mejorar la rentabilidad de los productos agroalimentarios ecológicos y artesanales

### **Metodología**

Cada uno de los Grupos de Desarrollo Rural participantes realizará actuaciones diferenciadas. Sin embargo, todas las acciones previstas se pueden considerar comunes porque afectan al conjunto del área de cooperación y no quedan circunscritas al territorio del Grupo que las ejecute. Son, por lo tanto, tareas que son ejecutadas de manera individual pero que contribuyen a los objetivos comunes del proyecto. Concretamente, al GDR del Oriente de Asturias le corresponde el reclutamiento y la preparación de productores del sector quesero en Asturias.

## Acciones y medidas del proyecto:

### **PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN**

El presupuesto del proyecto de cooperación: “La despensa de Asturias: identificación y desarrollo de canales de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano”, sería el siguiente:

<b>Presupuesto por grupo y actuación</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Total</b>
ADICAP:	12.251,25	12.251,25	24.502,50
Coordinación	9.075,00	9.075,00	18.150,00
para recogida de información y difusión	3.176,25	3.176,25	6.352,50
CAMÍNREAL:	7.411,25	7.411,25	14.822,50
Actualización de fuentes de información e inventario general de productores agroalimentarios artesanales del Principado de Asturias	7.411,25	7.411,25	14.822,50
MONTAÑACENTRAL:	5.293,75	5.293,75	10.587,50
Reclutamiento y preparación de productores: Productos cárnicos	5.293,75	5.293,75	10.587,50
<b>ORIENTE:</b>	<b>6.352,50</b>	<b>6.352,50</b>	<b>12.705,00</b>
<b>Reclutamiento y preparación de productores: Quesos</b>	<b>6.352,50</b>	<b>6.352,50</b>	<b>12.705,00</b>
ALTONALÓN:	3.751,00	3.751,00	7.502,00
Reclutamiento y preparación de productores: Otros productos lácteos, helados y postres lácteos	3.751,00	3.751,00	7.502,00
OSCOS-EO:	5.293,75	5.293,75	10.587,50
Reclutamiento y preparación de productores: Pastelería y panadería	5.293,75	5.293,75	10.587,50
ESE-ENTRECABOS:	3.176,25	3.176,25	6.352,50
Reclutamiento y preparación de productores: Miel, mermeladas, cafés, chocolates y bebidas no alcohólicas	3.176,25	3.176,25	6.352,50
NAVIA-PORCÍA:	4.235,00	4.235,00	8.470,00
Reclutamiento y preparación de productores: Platos preparados y otros transformados	4.235,00	4.235,00	8.470,00
NARCEA-MUNIELLOS:	5.293,75	5.293,75	10.587,50
Reclutamiento y preparación de productores: Bebidas alcohólicas	5.293,75	5.293,75	10.587,50
BAJONALÓN:	4.235,00	4.235,00	8.470,00
Reclutamiento y preparación de productores: Horticultura y fruticultura	4.235,00	4.235,00	8.470,00
COMARCASIDRA:	6.352,50	6.352,50	12.705,00
Reclutamiento y preparación de productores: Producción agrícola primaria; agricultura ecológica	6.352,50	6.352,50	12.705,00
<b>TOTAL</b>	<b>63.646,00</b>	<b>63.646,00</b>	<b>127.292,00</b>

Dentro del reparto de responsabilidades entre los Grupos de Acción Local Leader para la ejecución del proyecto “Identificación y desarrollo de canales de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano”, el Grupo de Acción Local Identificación y desarrollo de canales de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano, el Oriente de Asturias se está encargando de la recopilación de referencias e información comercialmente relevante de los productos agroalimentarios ecológicos y artesanales y la organización de reuniones y jornadas técnicas en relación con el grupo de productos “Quesos”.

### **Ejecución del proyecto “LA DESPENSA DE ASTURIAS” en el 2020.**

#### **Contratación de asistencia técnica**

Con fecha de 20 de agosto de 2020 nuestro Grupo inicia la tramitación de la contratación del “SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y PREPARACIÓN DE PRODUCTORES: QUESOS DEL

## PROYECTO DE COOPERACIÓN “LA DESPENSA DE ASTURIAS: IDENTIFICACIÓN Y DESARROLLO DE CANALES DE COMERCIALIZACIÓN PARA PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS ECOLÓGICOS Y ARTESANALES DEL MEDIO RURAL ASTURIANO”.

Tramitada esta, con fecha de 10 de septiembre, se adjudica el contrato a D. Lluís Nel Estrada Álvarez, por un total de 12.644,50 €.

### Reclutamiento de productores

Sobre la base del inventario realizado se ha iniciado el proceso de reclutamiento de los productores de quesos. Para ello se han puesto en marcha diversas líneas de actuación:

- Remisión de una carta a los productores para invitarles a sumarse al proyecto, mediante su registro en la web del proyecto.
- Reuniones y contactos telefónicos con asociaciones que agrupan a estos productores
- Contactos directos con productores

### Resultados alcanzados

De todo este trabajo ha resultado la identificación de 78 productores de queso, localizados en las diferentes comarcas Leader: Comarca	Nº Productores
Área Central	2
ADICAP	0
Alto Nalón	3
Bajo Nalón	2
Camín Real	5
Valle del Ese-Entrecabos	4
Montaña Central	0
Alto Narcea-Muniellos	0
Navia-Porcía	1
Oriente	57
Oscos-Eo	1
Comarca de la Sidra	3

### Empresas contactadas

Se ha enviado invitación y formulario inicial para interesados en formar parte del proyecto a un total de 78 productores de queso. Así mismo se ha notificado a la totalidad de marcas de calidad implicadas (DOPs e IGP Beyos) de este hecho, y trasladando también la convocatoria a la asociación de queseros artesanos.

El feed-back recibido ha sido muy aceptable sobre todo en queserías asociadas a la Asociación de Queseros Artesanos, especialmente en aquellas queserías que no están amparadas bajo ninguna marca de calidad europea.

Especialmente reseñable es el hecho de que, hasta el momento, ninguna quesería de Cabrales (DOP) ni Gamonéu (DOP) han mostrado interés en sumarse al proyecto. Sí lo han hecho las tres queserías de la Denominación de Origen Casín; y solo tres de Afuega'l Pitu.

Hasta el momento de la redacción de este informe, las queserías que han cumplimentado el primer cuestionario manifestando así su interés expreso en formar parte del proyecto han sido trece. 3 adscritas

al GAL Oriente (Ca Llechi, Collera y Porrúa); 3 al GAL Sidra (La Saregana, Ovín y Los Caserinos); 1 al GAL Camín Real (Ca Sanchu); 1 al GAL Bajo Nalón (Rey Silo); 1 al GAL Oscos-Eo (Taramundi); 1 al GAL Navia Porcía (Monteverde); 1 al GAL Valle del Ese-Entrecabos y finalmente 2 al GAL Alto Nalón (La Corte y Redes).

Además, se tiene constancia de que existen queseros contactados con intención su sumarse al proyecto, si bien hasta el momento aún no han devuelto cumplimentada la documentación.

### Acciones de comunicación y difusión

El material de presentación incluye una carta de presentación y participación en el proyecto que se hará llegar, por email, a todos los productores agroalimentarios del inventario generado. En ese mismo correo se incluye un formulario para mostrar el compromiso de participación con el proyecto y confirmar, y completar en su caso, la información básica con la que se cuenta sobre la empresa.

También se dispone de un *flyer* informativo en el que se da a conocer el proyecto, sus objetivos y el equipo que lo conforma, para así animar a los productores asturianos a participar. Otros recursos utilizados para presentar el proyecto son la página web y las redes sociales, donde se pretende explicar el proyecto y sus implicaciones, así como las empresas que se vayan sumando al mismo. Sus funciones incluyen presentar el proyecto en esta primera fase, pero también darle difusión en las etapas más posteriores.

Conviene advertir, finalmente, que a efectos de imagen externa del proyecto ha sido necesario modificar su identificación, debido a la existencia de una página web con el mismo nombre de La Despensa de Asturias, se acuerda el cambio de nombre del proyecto para evitar confusiones a La Panera d'Asturies, manteniendo el nombre oficial del proyecto: Identificación y desarrollo de canales de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano. Identificación y desarrollo de canales de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano

Todo el material para la presentación y comunicación del proyecto incluye las referencias al Leader y al resto de cofinanciadores del proyecto.

Durante el 2020, se certifica el total del presupuesto asignado para nuestro Grupo en este ejercicio por un total de **6.352,00 €**, por la ejecución de los trabajos realizados por la de asistencia técnica contratada.

### Ejecución del proyecto LA DESPENSA DE ASTURIAS” en el 2021.

Durante el 2021, se ejecutaron la totalidad de las acciones previstas por nuestro Grupo, para esta anualidad, **certificando el presupuesto asignado para este ejercicio y solicitando el pago de 6.292,50 €, dando por concluido el proyecto.**

Las actividades realizadas en relación a los Quesos, contaron con un grupo de productores que participación en las actividades propuestas, que se relacionan a continuación:

QUESERÍA	COMARCA	CONCEJO
QUESOS LA CORTE	ALTO NALÓN	CASU
QUESERÍA ASIEGU	ORIENTE	CABRALES
ALEJANDRO CASIELLES		SIERO

QUESERÍA CA SANCHU	CAMÍN REAL	GRÁU
QUESO REY SILO	BAJO NALÓN	PRAVIA
QUESERÍA CA LLECHI	ORIENTE	PILOÑA
QUESERÍA REDES	ALTO NALÓN	CASU
QUESOS REBOLLÍN	VALLE DEL ESE	SALAS
QUESERÍA DEMUES	ORIENTE	ONÍS
QUESOS ANGEL D. HERRERO	ORIENTE	CABRALES
QUESOS DE TARAMUNDI	OSCOS-EO	TARAMUNDI
QUESOS LA PERAL	CAMÍN REAL	ILLAS
QUESU OVÍN	COMARCA DE LA SIDRA	NAVA
LOS CASERINOS	COMARCA DE LA SIDRA	VILLAVICIOSA
QUESU DE PORRUA	ORIENTE	LLANES
QUESERÍA COLLERA	ORIENTE	LLANES
QUESERÍA VEGA DE ARIO	ORIENTE	ONÍS
LA SAREGANA	COMARCA DE LA SIDRA	SARIEGU
QUESOS LA TEYERA	CAMÍN REAL	GRÁU
QUESERÍA ASIEGU	ORIENTE	CABRALES
LACTEAS MONTEVERDE	NAVIA-PORCÍA	GRANDAS DE SALIME

### Actividades desarrolladas en el marco del proyecto

- Reuniones mensuales de coordinación entre los consultores responsables de cada Grupo
- Difusión del proyecto a productores de manera individualizada, así como a través de los distintos Consejos Reguladores de las DOP de Cabrales, Gamonéu, Casín y Afuega'l Pitu, así como a través de la Asociación de Queseros Artesanos de Asturias.
- Intermediación y reuniones entre el Colegio de Químicos de Asturias para impulsar la creación de un Curso de Gestión de Quesería Artesanal que se desarrollará a finales de 2021.
- Actualización periódica del listado de productores participantes adscritos.
- Recopilación de fotos y textos de cada uno de los productores para su publicación en la web [www.lapaneradeasturias.es](http://www.lapaneradeasturias.es) y en redes sociales (Instagram).
- Difusión de jornadas técnicas y sesiones formativas telemáticas de diversos temas específicos de interés para los productores.
- Organización, presentación, moderación y resumen del contenido de las jornadas técnicas específicas organizadas para este colectivo quesero.

### ORGANIZACIÓN DE JORNADAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

- **26 de mayo. - Taller de Corte y presentación de quesos para ferias y stands. (presencial)**

Nueve queserías artesanales de diferentes partes de Asturias asistieron a este taller, que estuvo dividido en dos partes, una más práctica y otra más teórica.

- **30 de junio. - Trazabilidad y programa Innoquesar para su control en queserías. (online)**

Esta jornada impartida por Carmen Bouzas , responsable de CTIC en el oriente de Asturias, así como responsable del proyecto Innoquesar sirvió para presentar la plataforma desarrollada por INNOQUESAR para el control de la trazabilidad, que permite recoger y monitorizar todos los aspectos

de la producción demandados por los organismos oficiales de control. De esta forma se mejora la competitividad de las micropymes que conforman el sector quesero y se facilitan las labores de inspección por parte de la propia Administración.

## ORGANIZACIÓN DE JORNADAS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

A lo largo de este 2021 se han desarrollado dentro del proyecto diversas jornadas de carácter transversal y online. Muchas de ellas de interés para el sector quesero asturiano. Abordamos resumen de estas:

- **26 de abril: Packaging.** Con objeto de conocer las nuevas necesidades que el auge de la venta online está generando en el sector agroalimentario.
- **28 de abril: Logística y transporte.** Con objeto de conocer los servicios logísticos disponibles para la venta online.
- **5 de mayo: Marketing digital y plataformas de venta por internet.** Con objeto de conocer la coherencia y cohesión que han de tener las campañas de marketing online y offline para introducirse en el comercio electrónico.
- **11 de mayo. Comercio de proximidad.** Con objeto de celebrar una sesión formativa para tratar de mejorar las conexiones entre el comercio local y regional y los productores agroalimentarios.
- **13 de mayo: Mercados Internacionales para pequeños productores.** Con objeto de conocer cómo exportar productos agroalimentarios fuera de España, así como los programas de apoyo regionales existentes: ASTUREX y la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, así como para preparar la posible participación en el World Cheese Awards, que se celebró los días 2 y 3 de noviembre del pasado ejercicio en Oviedo.
- **3 de junio. Alimentos del Paraíso Natural como incorporar productos.** Con objeto de informar sobre la marca Alimentos del Paraíso, como marca paraguas bajo la que se aglutinan variados productos agroalimentarios del Principado de Asturias.
- **9 de junio: Requisitos para la venta online agroalimentaria.** Con objeto de impulsar la transformación digital de las empresas y con ello la necesidad de implementar u optimizar sistemas de venta online.

### Situación general del sector, características del mercado y tendencias

Se señalan las características e importancia del sector lácteo-quesero artesanal y semi artesanal asturiano, uno de los de mayor relevancia o pujanza dentro del grueso de la producción agroalimentaria asturiana, que aporta valor al propio producto (pequeñas producciones, muy diversas tipológicamente y también geográficamente por su carácter rural y muy diversa ubicación) también genera inconvenientes a la hora de procurar una inserción en los mercados regulares.

Así mismo, se resaltan las nuevas tendencias en el sector, destacando las siguientes:

1. **Vuelta a los quesos de leche cruda.** Se señala la demanda de estos quesos de leche cruda como quesos de alta calidad cada vez más evidente en el mercado.
2. **Vuelta a estéticas más artesanales.** Se señala la demanda de quesos con cortezas rugosas, recubiertas con mohos, curaciones más largas en contraste con los quesos de aspecto limpio.

3. **Leche ecológica para quesos ecológicos.** Cada vez es mayor la demanda de todo tipo de productos con certificación ecológica. Los quesos artesanales asturianos no son ajenos a esta demanda.

4. **Quesos que cuentan historias.** La historia y origen del queso, los tipos de la leche y razas de animales que se emplean. La historia familiar y origen del queso... Todo esto son valores diferenciales que el cliente quiere descubrir y compartir.

5. **Alergias, intolerancias alimentarias y otros mercados como el vegano, kosher o halal.** El creciente segmento de mercado con particularidades en su dieta, bien por complicaciones o tendencias de salud, así como por cuestiones éticas (evitar consumo de productos de origen animal) o religiosas (ritos judío y árabe en el procesado de alimentos).

#### **Dificultades, problemas y necesidades del sector o gremio**

1. Estabilidad en el abastecimiento de leche y fluctuaciones de precios en el mercado.
2. En quesos de pastoreo, problemática del lobo y mantenimiento de la cabaña ganadera.
3. Falta de producción local de leches de cabra y oveja.
4. Falta de producción de leche con certificación ecológica
- 5.- Problema de inexistencia de packaging sostenible (sin plásticos) que mantengan las propiedades de los productos y que permitan su exhibición y den buena imagen.
- 6.- Escasa tendencia natural a la cooperación empresarial entre los propios productores artesanales, lo que dificulta generar economías de escala o llegar a soluciones (logísticas, compras, marketing, innovación, etc.) de tamaño o volumen superior.
- 7.- Restricción de las ventas a mercados locales o comarcales rurales con alta dependencia del turismo estacional.
7. Multitarea de los productores que en muchas ocasiones son ganaderos, elaboradores, comercializadores y responsables de marketing, responsables de administración y responsables de comunicación de su quesería.
6. Pequeños importes destinados a la inversión en marketing y posicionamiento por las marcas de productores artesanales.

#### **Retos y oportunidades para la comercialización de este tipo de productos artesanales**

1. Ligero incremento del consumo de productos artesanales, ecológicos, km0 y slow food durante la pandemia que se podría mantener.
2. Incorporación de nuevos targets de clientes de jóvenes consumidores que valoran los productos artesanales y/o ecológicos.
3. Tendencia general a valorar origen, calidad, materia prima, sabores y aromas en los productos agroalimentarios como los quesos
4. Dar respuesta de imagen con un marketing sostenible que incluya packaging alineado con la naturaleza de nuestros productos.
5. Consolidar redes propias de "embajadores" de producto y/o marca con clientes apóstoles que sean creadores de opinión en sus círculos de confianza.
6. Aprovechar proyectos como la red de tiendas y comercios distribuidores de Alimentos del Paraíso para abrir la comercialización hacia otras partes de Asturias.
7. Realizar proyectos conjuntos de innovación para extender la durabilidad y óptima conservación de los productos sin mermar su carácter artesanal.
8. Poner en valor la cultura de elaboraciones artesanales en la sociedad a través de recetarios, storytelling, videos, catas, etc.

9. Monetizar mejor la presencia en internet con actuaciones conjuntas de marketing digital que lleguen a tener más impacto.

10. Fomentar la cooperación y complementariedad entre los propios productores artesanales y/o ecológicos.

### **Posibles acciones futuras de apoyo a la comercialización.**

1.- Desarrollo de un plan estratégico de comercialización para el pequeño sector lácteo-quesero asturiano.

2.-Partiendo de la BBDD de empresas adscritas al proyecto trabajar, a través de proyectos de cooperación como el que nos ocupa, codo con codo con los interesados en los aspectos prioritarios para la comercialización de sus productos que un pequeño estudio previo de su situación defina como claves.

3.-Procurar la desestacionalización del consumo de quesos artesanales asturianos, a través de campañas de marketing que procuren el consumo de este tipo de productos, sino de forma habitual, si ocasional en la vida doméstica, no solo de los asturianos. (¿Por qué no puede haber en una casa de un valenciano una cuña de Gamonéu, al igual que, seguramente, la podemos encontrar de un queso manchego?)

4.- Promover la creación de escuelas de quesería, en base a módulos de FP, como base para la creación y reciclado de profesionales de este ámbito.

Desarrolladas todas las acciones asignadas al Grupo del Oriente en este ejercicio, se da por concluido el proyecto una vez ejecutado la totalidad de estas, siendo la cantidad total ejecutada y certificada por nuestro Grupo de **12.644,50 €.**

### **3 - Proyecto de cooperación “Cooperación Rural Digital: Recursos digitales para la cohesión territorial en el medio rural de Asturias”**

Mediante Resolución de 24 de junio de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 25 de junio de 2019 por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2019 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los grupos de acción local, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020. Submedida M19.3., se concedió una ayuda de 185.251,00 € para el proyecto: “Cooperación Rural Digital: Recursos digitales para la cohesión territorial en el medio rural de Asturias”, a ejecutar en dos anualidades (2020: 88.693,00 € y 2021: 96.558,00 €), siendo la ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS el grupo coordinador del proyecto, en el que ADRIOA participa como socio.

#### **Grupos participantes:**

Este proyecto de cooperación en el que participamos los once Grupos de Asturias, agrupa a todos los municipios de nuestro ámbito, que suponen un total de 67 concejos:

- GRUPO DE ACCIÓN LOCAL COMARCA DEL ALTO NALÓN
- ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL ALTO NARCEA MUNIELLOS
- ASOCIACIÓN GRUPO DESARROLLO RURAL DEL BAJO NALÓN.
- ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRADO CENTRO ASTURIAS PERIURBANO
- GRUPO ACCIÓN LOCAL DESARROLLO COMARCA CAMÍN REAL DE LA MESA
- ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL COMARCA SIDRA
- ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS
- ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA
- ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL E INTEGRAL ORIENTE DE ASTURIAS

**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2022 (FEADER)**

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)

Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís

Tfno. 985 84 41 28. E-mail: [info@leaderorientes.es](mailto:info@leaderorientes.es)

- CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA OSCOS-EO
- CENTRO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL ESE ENTRECABOS

### **Objetivo principal:**

Contribuir a la cohesión social y a la innovación de los territorios vinculados a los Grupos de Acción Local del Principado de Asturias, mediante la promoción del uso de las herramientas digitales, Centralizadas en un único espacio (HUB) gestionado por el READER para hacer llegar a todos los colectivos interesados, el Conocimiento sobre las oportunidades de las potencialidades que ofrece el medio rural

### **Otros objetivos:**

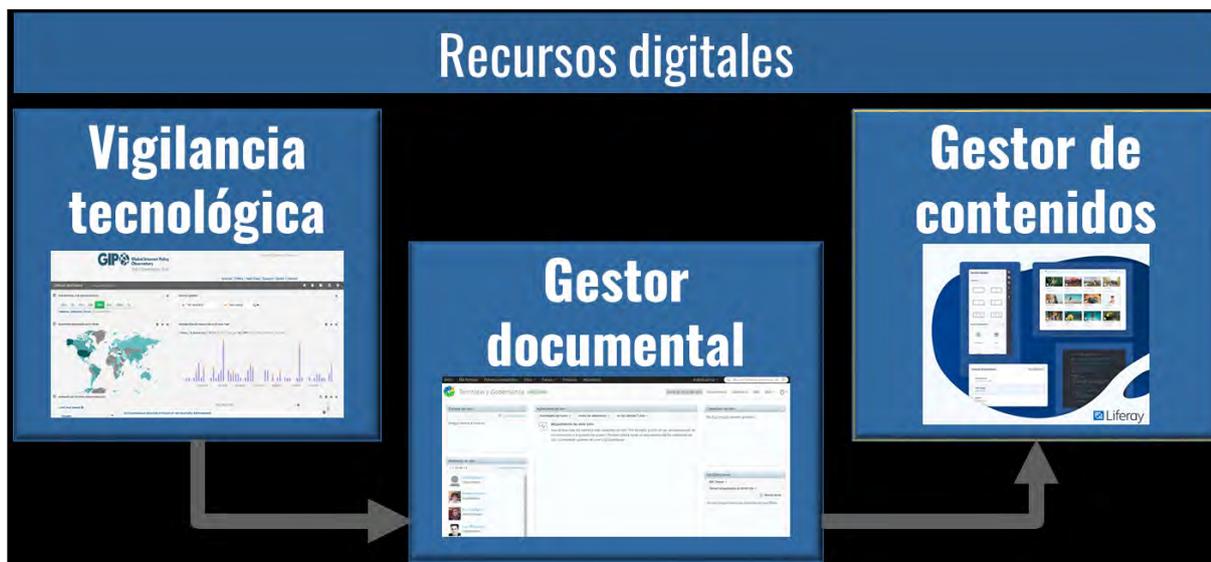
1. Realizar un diagnóstico territorial sobre el uso de las redes y los canales digitales en los territorios rurales asociados, que sirva de base para la definición de las estrategias de desarrollo territoriales del periodo vigente y del próximo periodo PAC.
2. Diseñar y construir los recursos digitales necesarios para hacer llegar a los colectivos implicados ( asociaciones, entidades locales, población en general), toda la información que desde los Grupos Leader se considera relevante para fomentar la innovación y la mejora de la cohesión social en los territorios rurales.
3. Establecer estrategias de comunicación y difusión para promocionar y fomentar el uso responsable, eficiente y efectivo de las herramientas digitales en los territorios rurales. Creación del observatorio digital de innovación en Desarrollo Rural odiDR.
4. Fomentar el uso responsable y efectivo de los canales digitales en las empresas agroalimentarias, sector turístico, explotaciones agroganaderas y entidades (servicios públicos) ubicadas en el medio rural, para mejorar su rentabilidad viabilidad económica y competitividad.
5. Diseñar y elaborar materiales de apoyo para el correcto desarrollo de proyectos innovadores en el medio rural de acuerdo con la normativa y condiciones actuales.
6. Intercambiar experiencias y metodologías con grupos tanto de la región como de otras comunidades autónomas.
7. Actuar de difusoras del uso responsable y efectivo de los canales digitales en los territorios rurales asociados como elemento de cohesión social.
8. Promocionar la imagen de un mundo rural más conectado, innovador y atractivo para vivir y desarrollarse en los medios de comunicación y entre la población local.

### **Acciones y medidas del proyecto:**

#### **1. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL**

Informe técnico agregado sobre el uso de canales digitales a nivel territorial (integrado) y un informe técnico individual sobre cada territorio de los Grupos de Acción Local.

#### **2. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE RECURSOS DIGITALES**



### 3. DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

- A3.1. Estrategia de comunicación y difusión en medios digitales para Grupos de Acción Local.
- A3.2. Edición especial orientada a los sectores productivos del medio rural.

### 4. DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIALES DE APOYO

- A4.1. Diseño y estrategia
- A4.2. Elaboración de Manuales y guías para la solicitud, gestión, desarrollo y justificación de Proyectos innovadores de acuerdo con la normativa LEADER.

### 5. DIFUSIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

- A5.1. Realización de programa de difusión para comunicación de los resultados del proyecto, incluyendo la visibilización de mejores prácticas e intercambios con otras regiones que han puesto en marcha medidas similares.
- A5.2. Incluye acciones transversales para la visibilización y mejora de su impacto, como talleres, charlas, portal web (*landing*), campaña en medios digitales, redes sociales, etc.

### 6. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

#### **PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN**

Una vez excluidas las acciones inicialmente contempladas para la anualidad de 2018, el presupuesto del proyecto de cooperación Cooperación: Rural Digital: Recursos digitales para la cohesión territorial en el medio rural de Asturias, sería el siguiente:

Presupuesto por grupo y actuación	Año 2020	Año 2021	Total
<b>MONTAÑACENTRAL:</b>	13.794,00	10.890,00	24.684,00
Apoyo al desarrollo integral del proyecto de cooperación	7.381,00	0,00	7.381,00
Desarrollo de contenidos para materiales apoyo	0,00	10.890,00	10.890,00
Monitorización y evaluación de impacto del proyecto	6.413,00	0,00	6.413,00
<b>ALTONALÓN:</b>	9.680,00	0,00	9.680,00
Diagnóstico territorial	9.680,00	0,00	9.680,00
<b>Oscos-EO:</b>	0,00	16.940,00	16.940,00
Plan comunicación global	0,00	16.940,00	16.940,00

ADICAP:	7.260,00	10.890,00	18.150,00
Comunicación sectorial	0,00	10.890,00	10.890,00
Definición de requisitos	7.260,00	0,00	7.260,00
CAMÍNREAL:	12.100,00	0,00	12.100,00
Diseño/Prescripción de plataforma corporativa integrada y de herramienta de vigilancia	12.100,00	0,00	12.100,00
ESE-ENTRECABOS:	9.680,00	0,00	9.680,00
Repositorio documental integrado	9.680,00	0,00	9.680,00
ALTONARCEA-MUNIELLOS:	18.137,90	0,00	18.137,90
Personalización plataformas temáticas	18.137,90	0,00	18.137,90
BAJONALÓN:	18.041,10	0,00	18.041,10
Personalización repositorio documental global	18.041,10	0,00	18.041,10
<b>ORIENTE:</b>	<b>0,00</b>	<b>21.780,00</b>	<b>21.780,00</b>
<b>Generación de pautas y acompañamiento en la puesta en marcha de las herramientas comunes desarrolladas</b>	<b>0,00</b>	<b>12.100,00</b>	<b>12.100,00</b>
<b>Diseño y elaboración materiales de apoyo</b>	<b>0,00</b>	<b>9.680,00</b>	<b>9.680,00</b>
NAVIA-PORCÍA:	0,00	18.029,00	18.029,00
Programa difusión	0,00	18.029,00	18.029,00
COMARCASIDRA:	0,00	18.029,00	18.029,00
Programa visualización	0,00	18.029,00	18.029,00
<b>TOTAL</b>	<b>88.693,00</b>	<b>96.558,00</b>	<b>185.251,00</b>

### Ejecución del proyecto “RURAL DIGITAL” en el 2021.

Durante el ejercicio 2021 se desarrollaron en su totalidad las acciones contempladas del **proyecto “COOPERACIÓN RURAL DIGITAL”** con el objetivo de contribuir a la cohesión social y a la innovación de los territorios vinculados a los Grupos de Acción Local del Principado de Asturias, mediante la promoción del uso de las herramientas digitales, centralizadas en un único espacio gestionado por el READER para hacer llegar a todos los colectivos interesados, el conocimiento sobre las oportunidades de las potencialidades que ofrece el medio rural.

Se ejecutaron la totalidad de las acciones incluidas en el proyecto a cargo de los distintos Grupos de Acción Local, que se detallan a continuación:

- Apoyo al desarrollo integral del proyecto de cooperación
- Desarrollo de contenidos para materiales apoyo
- Monitorización y evaluación de impacto del proyecto
- Diagnóstico territorial
- Plan comunicación global
- Comunicación sectorial
- Definición de requisitos
- Diseño/Prescripción de plataforma corporativa integrada y de herramienta de vigilancia
- Repositorio documental integrado
- Personalización plataformas temáticas
- Personalización repositorio documental global
- Generación de pautas y acompañamiento en la puesta en marcha de las herramientas comunes desarrolladas
- Diseño y elaboración materiales de apoyo

- Programa difusión
- Programa visualización

En el marco del programa de trabajo definido, el G.A.L. **Oriente** se encargó de las siguientes:

- **Acción 09** - Generación de pautas y acompañamiento en la puesta en marcha de las herramientas comunes desarrolladas
- **Acción 11** - Diseño y elaboración materiales de apoyo

### **Descripción de las actividades realizadas.**

#### **Acción 09 -GENERACIÓN DE PAUTAS Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA PUESTA EN MARCHA DE LAS HERRAMIENTAS COMUNES DESARROLLADAS”.**

Para la ejecución de esta acción se tramitó la contratación de una asistencia técnica cuya adjudicación recayó en la FUNDACION CTIC CENTRO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO EN ASTURIAS DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN, que se ha desarrollado en los términos en los que estaba previsto, alargándose su trabajo para dar respuesta a las necesidades y dudas planteadas por el personal de los Grupos en los momentos de arranque de las diferentes herramientas. Dotando a los miembros del proyecto de cooperación de los instrumentos, habilidades y capacidades suficientes para sacar el máximo partido a los flujos de trabajo comunes que se establecerán sobre las herramientas puestas en funcionamiento, así como mejorando de las capacidades en el manejo de herramientas corporativas y en la autonomía personal de los equipos. Manuales personalizados para el manejo de dichas herramientas.

Esta actuación desarrolló los Servicios de apoyo en la capacitación para la gestión autónoma, por parte del personal de los distintos grupos territoriales, de las herramientas digitales:

- Administración, gestión y uso de la Plataforma Corporativa global.
- Administración, gestión y uso del sistema de gestión documental.
- Administración, gestión y uso de la Herramienta de Vigilancia Tecnológica.

Se ha incluido también un servicio de acompañamiento detallado con el fin de dar soporte a los diferentes grupos en la puesta en marcha de las herramientas digitales de forma que los técnicos encargados en los distintos grupos territoriales pudieran resolver dudas y casuísticas concretas tanto de carácter técnico como como operativo.

Para ello, además de las sesiones grupales e individuales de transferencia y formación, se ha puesto en marcha un sistema de soporte a través de videoconferencia, teléfono y mail para dar soporte y asistencia sobre las dudas concretas de los grupos.

A lo largo del proyecto se han realizados las actividades siguientes:

#### **Jornadas de formación presencial:**

- Días 15, 16, 17 de junio de 9:30h a 14:15h.

#### **Reuniones individuales a distancia:**

- Camín Real de la Mesa: 23 junio - 10h a 11h.
- READER 24 de junio -10h a 11h
- Alto Narcea 24 de junio - 12h a 13.30h.

- Alto Nalón 28 de junio - 10h a 11.30h.
- Oriente de Asturias 28 de junio - 12h a 13.30h.
- Montaña Central 30 de junio - 10h a 11.30h.
- Oscos - Eo 30 de junio - 12h a 13.30h.
- Navia Porcía 1 de julio - 10h a 11.30h
- Comarca de la Sidra 1 de julio 12h a 13.30h.
- ADICAP 2 de julio - 10h a 11.30h
- Bajo Nalón 2 de julio - 12h a 13.30h.
- Ese-Entrecabos 6 de julio - 12h a 13h

**Vídeos realizados.** Un total 34 vídeos, que están disponibles en:

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLrfVLJ1krbNn1lk23upN8sF2zn4XKXL-Z>

1. Cargar y enlazar documentos.
2. Añadir enlace al menú.
3. Acceder a página de producción.
4. Acceder a página test.
5. Editar bloque contacto HOME.
6. Editar enlace del menú.
7. Eliminar un enlace del menú.
8. Crear acordeones.
9. Editar texto de un bloque (edit)
10. Añadir contenido noticia.
11. Editar textos páginas básicas.
12. Añadir bloques nuevos a la página principal.
13. Añadir una página básica desde 0.
14. Clonar páginas básicas.
15. Editar fondo de un bloque (configurar bloque)
16. Eliminar una página básica.
17. Mover de sitio los bloques de la página principal.
18. Cambiar fecha de publicación de contenido ya subido.
19. Cambiar fondo de diapositivas.
20. Crear diapositiva.
21. Añadir bloque de texto en diapositivas.
22. Cambiar efectos de transición de diapositivas.
23. Cambiar texto de diapositivas.
24. Añadir vídeos.
25. Creación de portfolios.
26. Principios básicos Alfresco.
27. Resumen etiquetas y categorías.
28. Modificar diseño de bloques con Shortcode Builder.
29. Enlazar documentos desde Alfresco.
30. Crear carrusel.
31. Crear botones que enlacen al submenú.
32. Cambiar política de privacidad.
33. Cambiar enlaces a RRSS.
34. Acceder al gestor documental sencillo IMCE.

### Consultas resueltas:

- A través de llamadas telefónicas: 42 llamadas atendidas.
- A través de email: 160 correos electrónicos.
- Videoconferencia individual: aproximadamente 18 videollamadas.

Dichas consultas fueron resueltas en el período comprendido entre los meses de junio al 10 de septiembre del 2021. **Entregables generados:**

- Contenidos de los cursos
- Videos grabados de las sesiones del curso
- Píldoras tutoriales en video sobre operativas concretas
- Consultoría por videoconferencia, telefónica y por mail

### Acción 11 - DISEÑO, ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE APOYO”

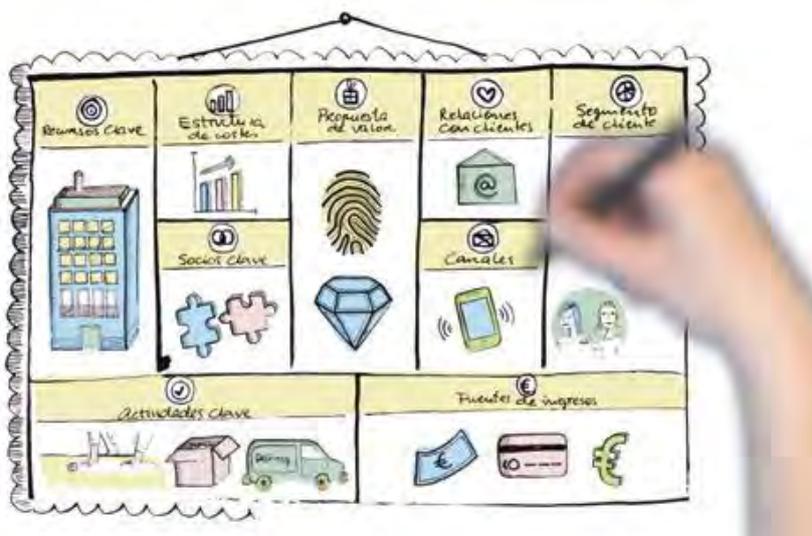
Se contrató una asistencia técnica cuya adjudicación recayó en la empresa THINK DISEÑO COMUNICACIÓN, S.L. para la ejecución de la acción DISEÑO, ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL, que consistió en el diseño, desarrollo y realización de 6 tutoriales para dar a conocer la finalidad y las actividades de los Grupos de Acción Local mediante medios audiovisuales donde prima una gráfica atractiva. Estos tutoriales, de formato audiovisual, tienen una duración mínima de 2,5 minutos por cada uno de ellos.

Se realizaron 6 tutoriales en vídeos cortos explicativos y muy didácticos con las siguientes temáticas:

1. **El programa Leader en Asturias ¿Qué es Leader?** Duración 5,29 minutos. Pueden verse integro en: <https://vimeo.com/643995542>



2. **La idea de negocio.** Duración 3,52 minutos. Pueden verse integro en: <https://vimeo.com/643996241>



3. La solicitud de la ayuda Leader. Duración 2,48 minutos. Pueden verse íntegro en: <https://vimeo.com/643996765>



4. Trámites para la creación y puesta en marcha de una empresa. duración 3,52 minutos. Pueden verse íntegro en: <https://vimeo.com/643983139>



5. **Sectorialización de las ayudas Leader.** duración 3,46 minutos. Pueden verse íntegro en: <https://vimeo.com/643984021>



6. **Solicitud de ayuda Leader.** duración 5,46 minutos. Pueden verse íntegro en: <https://vimeo.com/643984987>



Concluidas las dos acciones asignadas al Grupo del Oriente en este ejercicio, se certificó el gasto pagado por los trabajos de las asistencias técnicas contratadas, siendo la cantidad total ejecutada y certificada por nuestro Grupo de **21.102,40 €.**

Finalizada la ejecución de la totalidad de las acciones adjudicadas a los distintos Grupos participantes, que completan el PROYECTO DE **COOPERACIÓN “RURAL DIGITAL”**, todos los Grupos de Acción Local del Principado de Asturias disponemos de un nuevo portal Web y de un conjunto de herramientas digitales (nuevos portales Web, Redes sociales: FACEBOOK, TWITTER, INSTAGRAM, Vídeos tutoriales...), centralizadas en un único espacio (HUB) gestionado por el READER para hacer llegar de manera coordinada a todos los colectivos interesados, el conocimiento sobre las oportunidades de las potencialidades que ofrecen los Programas LEADER al medio rural.

Con fecha 9 de febrero de 2022, nos ingresan **10.212,40 €**, correspondientes a la diferencia entre la cantidad certificada y el importe del anticipo que ya nos habían ingresado anteriormente.

## PROYECTO LEADERando 2022-2023.

El Principado de Asturias necesita una estrategia de Desarrollo Rural racional y sostenible, que permita la correcta ejecución de los preceptivos fondos para el periodo 2023-27, ajustada a la realidad regional. Los 11 Grupos de Desarrollo Rural (GDR) asturianos, han sido parte importante en la ejecución del PDR 2014-20 y del Plan Operativo FEMP 2014-20, mediante las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) representadas en los programas LEADER y el eje 4 del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP). Ante el inminente inicio del nuevo periodo de programación, inicialmente previsto para 2023, se hace necesario planificar el futuro, ajustándose a las disposiciones dictadas desde la UE y el Ministerio con competencias en la materia y la regionalización de las mismas, buscando la implementación de una EDLP multifondo, que sería el primer caso a nivel estatal.

Con el objetivo de disponer de un documento de planificación a escala regional, consensuado con todos los agentes implicados, se plantea este proyecto de cooperación. Compartiendo una metodología común, se propone la realización de un análisis holístico e integral del medio rural asturiano, organizado en torno a dos bloques de interés: sectores productivos y políticas de interés prioritario.

### 1.- Acciones previstas:

Se plantean 12 acciones:

- 1.1 Metodología General.
- 1.2 Análisis Territorial del medio rural asturiano.
- 1.3 Agricultura, ganadería y forestal: hacia la integración territorial.
- 1.4 Transformación agraria y comercialización de la producción agraria.
- 1.5 Actividad turística.
- 1.6 Pesca marítima: sostenibilidad y rendimiento.
- 1.7 Diversificación económica del medio rural asturiano: otras actividades distintas de la agroalimentación y el turismo.
- 1.8 Necesidades de infraestructuras y servicios básicos en las zonas rurales de Asturias.
- 1.9 Gestión de tierras y relevo generacional.
- 1.10 Retos para el emprendimiento en el medio rural.
- 1.11 Oportunidades y desafíos para los nuevos pobladores de los espacios rurales.
- 1.12 Promoción y difusión 2023.

Este proyecto es resultado y ejemplo de la cooperación en el más amplio sentido, a la llevada a cabo por los Grupos de nuestra Comunidad en su diseño, se suma la colaboración más allá de los límites de la región. En este sentido, se ha contado con el inestimable apoyo de la Asociación Rural de Andalucía (ARA) y de la Red de Grupos de Desenvolvimento Rural de Galicia. Un ejercicio de trabajo en equipo, que ha hecho posible sumar décadas de experiencia en la gestión de LEADER, y compartir soluciones para las necesidades de las comarcas rurales de nuestro país, entornos diversos con una misma vocación: el futuro de nuestro medio rural y de quienes lo mantienen vivo. En ambos se consideran socios externos/observadores dentro de LEADERando, con la intención de mejorar las propuestas y extrapolarlas a sus Comunidades Autónomas, dentro de las condiciones establecidas en la Convocatoria preceptiva. Colabora en todo el proceso la Red Asturiana de Desarrollo Rural READER que se apoyará

en la coordinación de las acciones de difusión y promoción, como nexo de unión de los GDR asturianos y se encargará de las relaciones con la Administración Regional en aquellos asuntos que lo requiera.

Actuaciones por socio TÍTULO	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
1.1 Metodología General	Asociación Grupo de Desarrollo Rural Bajo Nalón	14.895 €
1.2 Análisis Territorial del medio rural asturiano	Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Comarca de la Sidra	14.980€
1.3 Agricultura, ganadería y forestal: hacia la integración territorial.	Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos	14.865€
1.4 Transformación y comercialización de la producción agraria	Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias	13.860€
1.5 Actividad turística	Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía	13.720€
1.6 Pesca marítima: sostenibilidad y rendimiento	Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos	11.940€
1.7 Diversificación económica del medio rural asturiano: otras actividades distintas de la agroalimentación y el turismo	Grupo Local de Acción para el Desarrollo de los Municipios del Alto Nalón	11.925 €
1.8 Necesidades de infraestructuras y servicios básicos en las zonas rurales de Asturias	Asociación para el Desarrollo Integrado del Centro de Asturias Periurbano	12.870€
1.9 Gestión de tierras y relevo generacional	Centro para el Desarrollo de la Comarca Oscos-Eo	11.960€
1.10 Retos para el emprendimiento en el medio rural	Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias	10.956€
1.11 Oportunidades y desafíos para los nuevos pobladores de los espacios rurales	Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa	16.830€
1.12 Promoción y Difusión 2023	Grupo de Acción Local para el Desarrollo del Bajo Nalón	9.950€

**La Asociación Rural de Andalucía (ARA)** y de la **Red de Grupos de Desenvolvimento Rural de Galicia**, se considerarán socios externos observadores, sin participar en ningún momento de los recursos procedentes de la subvención concedida para la ejecución del proyecto LEADERando. **READER (Red Asturiana de Desarrollo Rural)**, colabora como socio externo, al representar a la globalidad de los GDR participantes, encargándose del apoyo en las acciones de coordinación y difusión y de las relaciones con la Consejería competente en la materia.

#### “Metodología General:

- 1) Elaboración de una metodología común para el desarrollo del documento de planificación para la aplicación del programa LEADER en el Principado de Asturias en el periodo 2021-27.

El objetivo final del proyecto es disponer de un documento de planificación a escala regional, consensado con todos los agentes implicados, que proporcione una visión holística e integral del medio rural asturiano,

organizando los análisis en 10 estudios en torno a dos bloques, sectores productivos y políticas de interés prioritario. A través de este componente se darán orientaciones generales y específicas a los encargados de elaborar los estudios temáticos.

Los responsables de cada Grupo de Acción Local realizaron un seguimiento del avance de los estudios sectoriales para asegurarse de que se desarrollaran de acuerdo con lo planificado y dieron las indicaciones necesarias para ello. Con cada uno de los equipos se mantuvieron diferentes reuniones, virtuales y presenciales, al comienzo de los trabajos, en el hito intermedio y tras la entrega del borrador del estudio.

- 2) Elaboración del documento final que recoge la información obtenida de los diferentes análisis enmarcados dentro del proyecto LEADERando, adaptados a las líneas ejecutables desde el programa LEADER

La realización de este documento final resumen se están incorporando a las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local.

### **Análisis Territorial del medio rural asturiano:**

De acuerdo con lo establecido en la memoria del proyecto de cooperación, el servicio de asistencia técnica consistió en elaborar un análisis actualizado del área rural de aplicación del programa LEADER en Asturias, que aportó la información territorial y socioeconómica que está sirviendo de base a cada Grupo de Acción Local para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo.

Se elaboró un documento de análisis territorial para cada uno de los ámbitos territoriales en los que se han desarrollado estrategias de desarrollo participativo en el periodo 2014-20, con los ajustes que fueron necesarios, y una síntesis regional. Cada uno de los documentos tuvo un máximo de 30 páginas, sin contar mapas, cuadros, tablas y listados, que fueron aportados en anexos para facilitar la lectura del documento. Las tablas y listados se aportaron también en archivos digitales que permiten la reutilización de los datos.

Como mínimo, los documentos tuvieron los siguientes contenidos:

1. Estructura territorial. Se incluyó una descripción general de los aspectos geográficos, físicos y ambientales más relevantes de la comarca, haciendo hincapié en sus singularidades respecto del resto del territorio de la Comunidad Autónoma, acompañados por los mapas que los reflejan adecuadamente. Como mínimo se incluyeron mapas de localización general (localización del ámbito territorial en la provincia, de los términos municipales con sus núcleos de población más importantes), de los principales accidentes geográficos (relieve, red hidrográfica), vías de comunicación, espacios protegidos, Bienes de Interés Cultural, zonas industriales. La escala de los mapas se ajustó para que cada mapa tenga un tamaño máximo de 15 x 24 centímetros. Además de insertarse como imagen en un anexo del documento, cada uno de los mapas se proporcionó en un archivo de imagen digital (.jpg o .png).
2. Estructura sociodemográfica. Se incluyó una descripción general de la estructura sociodemográfica de la comarca, reflejando la evolución general de la población y los principales fenómenos sociodemográficos: distribución por edades (envejecimiento), por sexos (masculinización), territorial (despoblación), movimientos migratorios (pérdida de capital humano y atracción de nuevos pobladores). Se indicó si hay problemáticas sociales específicas en relación con los diferentes grupos de población (mujeres, jóvenes, personas de edad avanzada, inmigrantes), identificando casos de vulnerabilidad. También se describió la estructura territorial del poblamiento y las relaciones funcionales entre los diferentes núcleos de población, a nivel comarcal o municipal, resaltando eventuales problemas de despoblamiento de zonas o tipologías de núcleos de población.
3. Actividad económica y empleo. Se describió la estructura económica y empresarial de la comarca, indicando los principales sectores de actividad y empleo y su localización en el territorio. En la descripción se realizó una desagregación suficiente de los sectores, por lo general a un dígito de la Clasificación de Actividades Económicas (CNAE 2009) o a dos dígitos en el caso de actividades que suponían un porcentaje importante del empleo. Se prestó especial atención a la evolución y situación actual del sector primario. En relación con el empleo, se describieron la evolución y la situación del empleo, la ocupación y el paro, haciendo hincapié en la situación de determinados colectivos (mujeres, jóvenes, mayores de 55 años) o, en su caso, de determinados territorios dentro de la comarca, resaltando las zonas o municipios que tengan especiales dificultades.

4. Tejido asociativo y participación social. Identificación de los colectivos locales más activos y de los prescriptores de opinión en las comarcas. Expectativas de la participación social. Recomendaciones para la dinamización de la participación.

#### **Agricultura, ganadería y forestal: hacia la integración territorial:**

Consistió en elaborar un análisis actualizado del sector primario vinculado al medio rural asturiano, planteando mejoras y alternativas para el establecimiento de un sistema racional y sostenible de gestión y aprovechamiento, en base a la estrategia prevista en el PEPAC 2023-27.

Se elaboró un documento estratégico general para el conjunto de la Comunidad Autónoma y 11 documentos en los que se desglosaron los datos, se analicen las especificidades y se adapten las conclusiones generales a las condiciones particulares de cada una de las 11 comarcas LEADER .El documento general tuvo una extensión de entre 60 y 80 páginas, mientras que los documentos de cada comarca tienen una extensión de entre 20 y 30 páginas, sin contar mapas, cuadros, tablas y listados, que serán aportados en anexos para facilitar la lectura del documento. Las tablas y listados se aportaron también en archivos digitales que permitan la reutilización de los datos.

Los documentos abordaron los siguientes contenidos:

1. Usos del suelo y estructura de las explotaciones. Evolución y situación actual de los usos del suelo para actividades agropecuarias y forestales. Visión de conjunto de la distribución de usos de la tierra entre las diferentes actividades primarias. Tamaños y estructuras de las explotaciones. Titularidad de las explotaciones. Retirada de e incorporación a la incorporación agraria. Profesionalización de la actividad. Empleo agrario. Servicios agrarios. Mecanización de las explotaciones. Digitalización. Impacto ambiental de las actividades agropecuarias y forestales: uso del agua, gestión de los residuos, fertilizantes y contaminación de aguas subterráneas, mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables... Producción ecológica.
2. Producción agrícola. Evolución de las producciones. Producciones en expansión y en retroceso. Valor de las producciones y rentabilidad de las explotaciones. Potencial para nuevos cultivos. Zonas de cultivo actual y potencial para las producciones existentes y para nuevas producciones. En el análisis deberán tenerse en cuenta todo tipo de producciones agrícolas, no exclusivamente para uso alimentario o forrajero (cultivos industriales, flores...). Retos ambientales específicos: fertilización, uso del agua...
3. Producción ganadera. Evolución y situación actual de la cabaña ganadera. Orientación productiva. Análisis territorial de la cabaña: ganadería intensiva y extensiva. Problemática específica del ganado menor. Apicultura y otras ganaderías. Producciones ganaderas, valor de las producciones y rentabilidad de las explotaciones. Retos ambientales específicos: gestión de los residuos, uso del agua, eficiencia energética...
4. Actividades forestales. Volumen y distribución territorial de los recursos y los aprovechamientos forestales. Evolución de las cortas y del valor de las producciones. Ordenación de los montes. Problemática de la titularidad y de la regulación. Potencial de mejora de los aprovechamientos. Aprovechamientos mixtos y silvopastorales. Servicios ecosistémicos. Sistemas de certificación de manejo sostenible. Incendios forestales.
5. Aspectos transversales de la actividad y la producción agropecuaria. Relación entre la actividad agropecuaria y forestal y la actividad económica en las zonas rurales. Peso directo y efecto tractor de la actividad agraria en las zonas rurales. Cooperativismo agrario. Actividades complementarias de la actividad agraria. Marcas de calidad de producciones agropecuarias.

Todos los documentos incluyen unas recomendaciones específicas de propuestas de intervención a través de las estrategias territoriales LEADER, ya sean conjuntas para todas ellas (documento general) o específicas para cada territorio. Las propuestas de intervención indican en qué medida se pueden considerar elegibles para la financiación por el FEADER, por el eje 4 del FEMPA y por otros Fondos Estructurales (FEDER, FSE+) o si se trata de intervenciones que deberían ser financiadas con otros recursos.

### **Transformación agraria y comercialización de la producción agraria:**

Consistirá en elaborar un análisis actualizado del sector productivo vinculado a la transformación y comercialización de la producción agraria vinculada al medio rural asturiano, planteando acciones y alternativas para mejorar su rendimiento y sostenibilidad. El sector agroalimentario tiene un fuerte arraigo en Asturias y muchas de sus empresas están promovidas por y emplean residentes en las zonas rurales (con lo que contribuye al desarrollo de las zonas rurales y a la cohesión social) y genera un empleo más estable a lo largo del ciclo económico que otros sectores. El objetivo de este componente fue mejorar el conocimiento de la situación actual de la industria agroalimentaria, para definir una estrategia de intervención sobre el sector, en base a las posibilidades del programa Leader, que permita una mejora de su competitividad y la optimización de sus canales de comercialización. Subsidiariamente, se pretendió impulsar una estrategia Leader que favorezca el crecimiento de las pymes agroalimentaria e impulse el aumento de la productividad en cuestiones claves como la innovación, la digitalización y la introducción de nuevas tecnologías.

Para ello, se elaboró un documento estratégico general para el conjunto de la Comunidad Autónoma y 11 documentos en los que se desglosen los datos, se analicen las especificidades y se adapten las conclusiones generales a las condiciones particulares de cada una de las 11 comarcas LEADER. El documento general tuvo una extensión de entre 60 y 80 páginas, mientras que los documentos de cada comarca tuvieron una extensión de entre 20 y 30 páginas, sin contar mapas, cuadros, tablas y listados, que serán aportados en anexos para facilitar la lectura del documento. Las tablas y listados se aportaron también en archivos digitales que permitan la reutilización de los datos.

Los documentos abordaron los siguientes contenidos:

1. La industria agroalimentaria en las zonas rurales del Principado de Asturias. Productores agroalimentarios artesanales e industriales. Relación entre la producción primaria local y la transformación de productos agroalimentarios: producciones agroalimentarias vinculadas y no vinculadas a producciones primarias locales. Marcas de calidad e indicaciones geográficas (DOP, IGP). Producción ecológica. Distribución territorial de la industria agroalimentaria. Estructuras empresariales. Principales fortalezas y carencias.
2. Comercialización de productos agroalimentarios. Posicionamiento comercial de los productos agroalimentarios asturianos. Análisis por productos (producción primaria y productos transformados), canales (comercialización directa, distribución comercial, HORECA) y mercados (local/regional, nacional, exportación).

Todos los documentos incluyen unas recomendaciones específicas de propuestas de intervención a través de las estrategias territoriales LEADER, ya sean conjuntas para todas ellas (documento general) o específicas para cada territorio. Las propuestas de intervención indicarán en qué medida se pueden considerar elegibles para la financiación por el FEADER, por el eje 4 del FEMPA y por otros Fondos Estructurales (FEDER, FSE+) o si se trata de intervenciones que deberían ser financiadas con otros recursos.

### **Actividad turística:**

Consistirá en elaborar un análisis actualizado de la actividad turística en el medio rural asturiano, revisando la evolución de la oferta y la demanda turística en las diferentes comarcas, el impacto sobre el territorio y los recursos y la sostenibilidad de sus modelos turísticos. El objetivo de este componente fue caracterizar en profundidad esos modelos turísticos y proponer estrategias de intervención diferenciadas, en base a las posibilidades del programa Leader, con el objetivo de promover un crecimiento económica, social y ambientalmente sostenible de la actividad turística, en línea con las políticas regionales y nacionales.

Para ello, se elaboró un documento estratégico general para el conjunto de la Comunidad Autónoma y 11 documentos en los que se desglosen los datos, se analicen las especificidades y se adapten las conclusiones generales a las condiciones particulares de cada una de las 11 comarcas LEADER. El documento general tuvo una extensión de entre 60 y 80 páginas, mientras que los documentos de cada comarca tuvieron una extensión de entre 20 y 30 páginas, sin contar mapas, cuadros, tablas y listados, que fueron aportados en anexos para facilitar la lectura del documento. Las tablas y listados se aportaron también en archivos digitales que permitan la reutilización de los datos.

Los documentos abordaron los siguientes contenidos:

1. Oferta turística. Evolución y situación actual de la oferta de servicios turísticos: establecimientos, plazas, tipologías, posicionamientos. Recursos y productos turísticos clave. Equipamientos turísticos públicos clave: situación y necesidades. Modelo y posicionamiento turístico: propuesta de valor.
2. Demanda turística. Evolución y características de la demanda: viajeros y pernoctaciones; estancias y gasto turístico; origen; productos demandados; niveles de satisfacción.
3. Indicadores de competitividad y rentabilidad de la actividad turística. Empleo turístico. Impacto económico y social del turismo. Capacidad de arrastre sobre otros sectores.
4. Tendencias turísticas. Riesgos y oportunidades de los modelos turísticos. Retos específicos: sostenibilidad, digitalización. Oferta irregular.

Todos los documentos incluyeron recomendaciones específicas de propuestas de intervención a través de las estrategias territoriales LEADER, ya sean conjuntas para todas ellas (documento general) o específicas para cada territorio. En particular, se incluirán recomendaciones diferenciadas sobre estrategias y medidas para mejorar la oferta turística y asegurar su sostenibilidad. Las propuestas de intervención indicarán en qué medida se pueden considerar elegibles para la financiación por el FEADER, por el eje 4 del FEMPA y por otros Fondos Estructurales (FEDER, FSE+) o si se trata de intervenciones que deberían ser financiadas con otros recursos.

### **Pesca marítima: sostenibilidad y rendimiento:**

El objeto consistió en la elaboración de un documento analítico en el que se reflejó la realidad del sector pesquero asturiano y se propusieron estrategias y líneas de actuación para mejorar su rendimiento, rentabilidad y sostenibilidad que puedan ser incorporadas a las estrategias de desarrollo local participativo que desarrollen los Grupos de Desarrollo Local.

La pesca marítima es un sector estratégico para el Principado de Asturias, con una orientación clara hacia la calidad de las capturas. La industria transformadora de los productos pesqueros, principalmente integrada por pequeñas empresas artesanales, genera una producción de alta calidad y valor añadido. Su implantación territorial y la existencia de un fondo específico para el mismo regional (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027), implica la integración global del sector pesquero en las políticas de desarrollo rural y, en consecuencia, la necesidad de realizar un diagnóstico de base que permita la posterior puesta en marcha de iniciativas en el sector, que responderán a las prioridades y líneas de actuación del mencionado Fondo.

En lo referido al alcance de los trabajos, se elaboró un documento estratégico general para el conjunto de la Comunidad Autónoma y 7 documentos (uno por cada comarca elegible<sup>1</sup> en el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027) en los que se desglosaron los datos, se analizaron las especificidades y se adaptaron las conclusiones generales a las condiciones particulares de cada comarca. El documento general tuvo una extensión de entre 60 y 80 páginas, mientras que los documentos de cada comarca tuvieron una extensión de entre 20 y 30 páginas, sin contar mapas, cuadros, tablas y listados, que serán aportados en anexos para facilitar la lectura del documento. Las tablas y listados se aportaron también en archivos digitales que permitan la reutilización de los datos.

Los documentos abordaron los siguientes contenidos:

1. Pesca extractiva. Flota: evolución y situación actual: embarcaciones, artes..., comparativa con otras comunidades..., incorporación de tecnología. Capturas: evolución, especies en expansión y en retroceso. Retos ambientales específicos: protección de los recursos, descartes, gestión de residuos, eficiencia energética... En el análisis deberán tenerse en cuenta todo tipo de actividades extractivas, incluyendo marisqueo, recogida y recolección de ocle...

---

<sup>1</sup> Bajo Nalón, Comarca de la Sidra, Comarca Vaqueira, Navia-Porcía, Oriente de Asturias, Oscos-Eo, Centro Periurbano de Asturias.

2. Primera comercialización de los productos pesqueros. Estructuras de comercialización: venta directa, pequeños y grandes compradores. Valor de las capturas y rentabilidad de la actividad pesquera. Marcas de calidad diferenciada: influencia de la calidad de los productos en los precios de venta. Otros condicionantes.
3. Transformación de los productos de la pesca. Evolución y situación actual de las actividades de transformación. Interrelación entre las actividades extractivas y transformadoras. Productos tradicionales y nuevos productos de mayor valor añadido. Perfil de las empresas. Empresas artesanales e industriales. Marcas de calidad diferenciada: Alimentos del Paraíso. Posicionamiento y valor añadido. Valor y rentabilidad de las producciones. Presencia en mercados: regional, nacional, exterior. Retos ambientales específicos: gestión de los residuos, eficiencia energética.
4. Elementos transversales. Interrelación entre pesca extractiva, transformación y comercialización. Actividades tradicionales relacionadas con la pesca extractiva, la transformación o la comercialización de productos pesqueros. Actividades tradicionales y diversificación de la actividad económica en los puertos y municipios pesqueros. Creación de empleo. Efecto tractor de la actividad pesquera en las comarcas costeras. Análisis de las políticas sectoriales a escala regional y estatal. Impacto ambiental de las actividades pesqueras: gestión de los residuos, mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de las explotaciones. Cambio tecnológico y digitalización.

Cada documento incluye unas recomendaciones específicas de propuestas de intervención a través de las estrategias territoriales LEADER, ya sean conjuntas para todas ellas (documento general) o específicas para cada territorio. Las propuestas de intervención indicarán en qué medida se pueden considerar elegibles para la financiación por el FEMP, por el eje 4 del FEMPA y por otros Fondos Estructurales (FEDER, FSE+) o si se trata de intervenciones que deberían ser financiadas con otros recursos.

### **Diversificación económica del medio rural asturiano: otras actividades distintas de la agroalimentación y el turismo:**

Consistirá en la elaboración de un análisis actualizado de la actividad económica en sectores no tradicionales de la economía rural, tanto en industria como en los servicios, en el medio rural asturiano y en sus posibilidades de crecimiento. El objetivo de este componente fue proponer estrategias de intervención diferenciadas que aprovechen los recursos que ofrecen las estrategias Leader para impulsar la diversificación de la actividad económica en las zonas rurales del Principado de Asturias. El desarrollo de actividades alternativas a la producción y la transformación agroalimentaria y al turismo es fundamental para un crecimiento equilibrado de las zonas rurales y para la retención y atracción de residentes, ya que permite ofrecer oportunidades de empleo más diversas. La digitalización, en particular, abre oportunidades para la instalación de empresas y la creación de empleo en zonas rurales donde antes no hubiera sido posible.

Para ello, se elaboró un documento estratégico general para el conjunto de la Comunidad Autónoma y 11 documentos en los que se desglosen los datos, se analicen las especificidades y se adapten las conclusiones generales a las condiciones particulares de cada una de las 11 comarcas LEADER. El documento general tuvo una extensión de entre 60 y 80 páginas, mientras que los documentos de cada comarca tuvieron una extensión de entre 20 y 30 páginas, sin contar mapas, cuadros, tablas y listados, que serán aportados en anexos para facilitar la lectura del documento. Las tablas y listados se aportaron también en archivos digitales que permitan la reutilización de los datos.

Para la elaboración de estos documentos se realizó una explotación exhaustiva de las bases de datos de proyectos de los Grupos LEADER y de otras instituciones, así como de otras estadísticas públicas (DIRCE, Encuesta de Población Activa y afiliación a la Seguridad Social, entre otras) para identificar tendencias en la creación de empresas y empleo en industria y en servicios no turísticos con el adecuado nivel de desagregación, obligatoriamente a 1 dígito CNAE y preferiblemente a 2 dígitos CNAE. Asimismo, se analizaron posibilidades de creación de empleo en estos sectores y la disponibilidad de recursos humanos para esas ocupaciones, a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa y de paro registrado. Finalmente, se analizó la disponibilidad de espacios industriales y empresariales para acoger iniciativas empresariales.

Todos los documentos incluyeron recomendaciones específicas de propuestas de intervención a través de las estrategias territoriales LEADER, ya sean conjuntas para todas ellas (documento general) o específicas para cada territorio. En particular, se incluirán recomendaciones diferenciadas sobre los sectores con mayor potencial en

cada territorio y las estrategias y medidas para promover su crecimiento y la mejora de su competitividad. En particular, se prestará especial atención a los siguientes sectores:

- Dentro de la industria manufacturera (CNAE C), incluyendo la artesanía: la fabricación de productos metálicos (C24 y C25) y de maquinaria y equipos (C28) y la industria de la madera (C16) y el mueble (C31)
- En el sector servicios: el comercio al por mayor y al por menor (epígrafes G46 y G47), con especial atención al comercio de proximidad, las actividades relacionadas con la digitalización (J52), así como el conjunto de las actividades profesionales, científicas y técnicas (epígrafe M) y sanitarias y de servicios sociales (epígrafe Q).

Las propuestas de intervención indicaron en qué medida se pueden considerar elegibles para la financiación por el FEADER, por el FEMPA y por otros Fondos Estructurales (FEDER, FSE+) o si se trata de intervenciones que deberían ser financiadas con otros recursos.

### **Necesidades de infraestructuras y servicios básicos en las zonas rurales de Asturias:**

La disponibilidad de infraestructuras, equipamientos y servicios adecuados ha sido una de las reclamaciones históricas de las zonas rurales, sobre la base de que sus limitaciones o insuficiencia reduce la calidad de vida y condiciona decisivamente las posibilidades de desarrollar, retener o atraer empresas y generar actividad económica y empleo. Es indudable que muchas infraestructuras y servicios han ido mejorándose, pero también se han ido modificando las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía y las empresas rurales. Hoy, las necesidades pasan por las infraestructuras digitales, el acceso a la fibra óptica y la calidad de la conectividad móvil, pero también por los equipamientos educativos, sanitarios y sociales, o por el abastecimiento y el saneamiento. Por otro lado, la dispersión y el descenso de la población incrementa el coste de prestación de los servicios, hasta el punto de poner en cuestión la posibilidad de mantener ciertos servicios en las zonas rurales.

El trabajo consistió en la producción de un documento que recoja de manera pormenorizada la dotación y necesidades de mejora de las infraestructuras, equipamientos y servicios públicos competencia de las Corporaciones Locales, con arreglo a lo establecido en los artículos 25 y 26 de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), así como de las dotaciones y necesidades de mejora de las infraestructuras, equipamientos y servicios competencia de otras administraciones, o que deben ser provistas por operadores de mercados regulados. El documento prestará especial atención a la situación de los equipamientos e infraestructuras digitales, ambientales, empresariales y sociales.

Concretamente, se elaboró un documento estratégico general para el conjunto de la Comunidad Autónoma y 11 documentos en los que se desglosen los datos, se analicen las especificidades y se adapten las conclusiones generales a las condiciones particulares de cada una de las 11 comarcas LEADER. Para el conjunto del territorio, el estudio puso de manifiesto, con carácter general, los déficits de infraestructuras, equipamientos y servicios, los riesgos para un mantenimiento adecuado de las infraestructuras y equipamientos y para la calidad de los servicios, y formuló recomendaciones para asegurar, en la medida de lo posible, la sostenibilidad económica de los diversos tipos de infraestructuras, equipamientos y de los servicios públicos. Los documentos específicos presentaron y analizaron desagregadamente la situación de cada comarca, poniendo de relieve los retos específicos en infraestructuras, equipamientos y servicios en cada uno de los territorios. Las propuestas de intervención indicarán en qué medida se pueden considerar elegibles para la financiación por el FEADER, por el FEMPA y por otros Fondos Estructurales (FEDER, FSE+) o si se trata de intervenciones que deberían ser financiadas con otros recursos.

Los documentos abordaron las siguientes cuestiones:

1. Catálogo de infraestructuras, equipamientos y servicios básicos, con su grado de disponibilidad y nivel de prestación en cada territorio:
  - a. Infraestructuras y servicios de comunicación terrestre. Dotación y principales necesidades y déficits de conservación. Servicios de transporte público de pasajeros: líneas regulares y transporte bajo demanda.
  - b. Infraestructuras y servicios ambientales y de recursos naturales. Abastecimiento y saneamiento. Gestión de residuos y economía circular.
  - c. Infraestructuras y servicios de comunicación digital. Cobertura de comunicación móvil. Acceso a banda ancha. Acceso a medios de comunicación.

- d. Infraestructuras y servicios sanitarios y sociales. Atención primaria y especializada. Atención a personas dependientes.
  - e. Infraestructuras y servicios educativos y culturales.
2. Análisis del marco competencial para la dotación de infraestructuras y servicios y de las estrategias y medidas para asegurar su mantenimiento y sostenibilidad técnica y económico financiera.

El documento general tuvo una extensión de entre 60 y 80 páginas, mientras que los documentos de cada comarca tuvieron una extensión de entre 20 y 30 páginas, sin contar mapas, cuadros, tablas y listados, que serán aportados en anexos para facilitar la lectura del documento. Las tablas y listados se aportarán también en archivos digitales que permitan la reutilización de los datos. Los datos fueron presentados de forma desglosada por comarca para permitir que cada uno de los 11 GDR que actualmente gestionan el programa LEADER en Asturias accedan a la información individualizada. Se puso especial atención a la georreferenciación de los recursos, así como la utilización de categorías homogéneas y generalmente aceptadas para los niveles de servicios y los estados de conservación de infraestructuras y equipamientos.

### **Gestión de tierras y relevo generacional:**

El relevo generacional en la agricultura y la ganadería y la incorporación de nuevos profesionales agrarios constituye un importante reto social, ambiental y territorial. De hecho, la mejora del acceso a la tierra se ha identificado como una de las principales necesidades de los jóvenes agricultores durante la elaboración del Plan Estratégico Nacional (PEN) de la PAC 2021-2027, particularmente en el marco del Objetivo Específico 7 (OE7) “Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales” y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha impulsado la conformación de un Grupo Focal de expertos sobre “Acceso a la Tierra”, integrado por más de 30 expertos procedentes de diferentes instituciones y campos.

En 2015, la Comisión Europea llevó a cabo un estudio relevante para identificar las necesidades de los jóvenes agricultores. Los resultados del estudio de necesidades confirman que el acceso a la tierra es la barrera más importante para que los jóvenes agricultores se incorporen al sector agrario. Los principales factores que impiden el acceso a la tierra derivan de las legislaciones nacionales y los marcos normativos (incluyendo el impositivo), pero también hay otras barreras, de mercado (baja disponibilidad y alto precio de compra y alquiler), el valor afectivo de las tierras o la falta de información. El acceso a la tierra debe incluir también la posibilidad de acceder a otros recursos (tales como la financiación, la tecnología y la capacitación) y a los sistemas de apoyo necesarios (vías de acceso, cooperativas, cadenas de valor, tecnologías, etc.). Las circunstancias, no obstante, difieren según las regiones, los modelos productivos, las estructuras de propiedad de la tierra, etc.

El trabajo consistió en la elaboración de un análisis de los procesos existentes en el Principado de Asturias para facilitar el acceso a la tierra a productores que pretendan obtener un rendimiento económico de las mismas y posibilitar el relevo generacional en las explotaciones gestionadas por personas próximas a la jubilación. La mejora de las estructuras de explotación de las tierras agrícolas debería contribuir a ampliar la base territorial y la gestión de las explotaciones, ofertar espacio territorial para asentar nuevas explotaciones, mejorar y diversificar la gestión de los terrenos forestales, contribuir a la conservación y mejora del paisaje y mejorar los usos y producciones.

Para ello, se elaboró un documento estratégico general para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien se tendrán en cuenta las especificidades de cada una de las 11 comarcas LEADER, en el que se abordarán, los siguientes contenidos:

1. Estructura general de la utilización de las tierras agrarias en el Principado de Asturias. Dimensión y orientación productiva de las explotaciones. Usos de la tierra: usos en expansión y en retroceso. Jerarquías de uso según su productividad. Adecuación del uso a las condiciones agronómicas. Superficies infrautilizadas. Restricciones ambientales al uso de la tierra.
2. Titularidad de la tierra y de las explotaciones. Formas de acceso a titularidad de las tierras agrarias. Caracterización de los titulares (régimen de uso, naturaleza jurídica, edad...) según orientación productiva, localización y perfil de las explotaciones. Relevo generacional en la actividad agraria. Obstáculos al relevo generacional y a la incorporación de jóvenes agricultores.
3. Modificación de las estructuras de propiedad de la tierra. Dinámica del mercado de terrenos de interés agrario. Concentraciones parcelarias y otros sistemas de agrupación de fincas. Cese de las explotaciones. Destino de las

tierras retiradas. Cesión de las tierras. Incorporación de jóvenes agricultores y acceso a la tierra. El Banco de Tierras. Barreras a la transmisión de tierras agrarias y al acceso a la propiedad.

El documento tuvo una extensión de entre 60 y 80 páginas, sin contar mapas, cuadros, tablas y listados, que fueron aportados en anexos para facilitar la lectura del documento, así como en archivos digitales que permitan la reutilización de los datos.

El documento incluyó recomendaciones específicas de propuestas de intervención a través de las estrategias territoriales LEADER, ya sean comunes a todas ellas o específicas para cada territorio. Las propuestas se adecuaron a la estrategia en fase de diseño del Principado de Asturias para la dinamización del Banco de Tierras y la creación de un banco de explotadores asociado. Las propuestas de intervención indicarán en qué medida se pueden considerar elegibles para la financiación por el FEADER, por el FEMPA y por otros Fondos Estructurales (FEDER, FSE+) o si se trata de intervenciones que deberían ser financiadas con otros recursos.

### **Retos para el emprendimiento en el medio rural:**

La economía del medio rural asturiano adolece, de forma más o menos generalizada, de suficiente capacidad innovadora y de emprendimiento que le otorgue el carácter dinámico suficiente para atraer población y hacer frente a los principales retos específicos de estos territorios. Fomentar el emprendimiento y la asimilación de tecnologías y actividades innovadoras, debe ser, por lo tanto, una de las líneas de actuación prioritarias para la revitalización económica de las comarcas rurales.

El trabajo consistió en la elaboración de un análisis del emprendimiento en el medio rural asturiano y de la eficacia de las medidas de apoyo implantadas. En particular, se analizó el impacto y los resultados de la puesta en marcha de incentivos al emprendimiento tales como el ticket rural y otros similares (Programa de cheques...), estudiando sus carencias y posibles mejoras. Este trabajo sirvió de base para propuestas y alternativas que favorezcan el inicio y la consolidación de nuevas actividades empresariales que contribuyan a incrementar el dinamismo de las economías de las comarcas rurales. Se prestó especial atención a las nuevas oportunidades generadas por la digitalización y las tecnologías 4.0 para impulsar el teletrabajo y las actividades de base tecnológica en entornos rurales, así como la posibilidad de creación de las estructuras y servicios de apoyo necesarios para la generación, atracción y consolidación de empresas y talento en el medio rural (centros locales de innovación y capacitación digital, espacios coworking...).

El documento resultado del trabajo general tuvo una extensión de entre 60 y 80 páginas, sin contar mapas, cuadros, tablas y listados, que serán aportados en anexos para facilitar la lectura del documento. Las tablas y listados se aportarán también en archivos digitales que permitan la reutilización de los datos. Los datos y análisis serán presentados de forma desglosada por comarca para permitir que cada uno de los 11 GDR que actualmente gestionan el programa LEADER en Asturias accedan a la información particular de su ámbito territorial.

El documento abordó los siguientes contenidos:

1. Panorámica del emprendimiento en el medio rural asturiano: análisis de los principales indicadores y materiales bibliográficos disponibles.
2. Contenido, alcance e impacto de las medidas de apoyo a la iniciativa empresarial en las zonas rurales. Especial atención a los instrumentos de apoyo establecidos en el marco de las estrategias de desarrollo local participativo.
3. Tendencias a nivel social, económico y tecnológico con potencial dinamizador de las economías rurales.
4. Propuestas de mejora de las iniciativas existentes o propuesta de medidas alternativas.

El documento incluyó recomendaciones específicas de propuestas de intervención a través de las estrategias territoriales LEADER, ya sean comunes a todas ellas o específicas para cada territorio. Las propuestas de intervención indicarán en qué medida se pueden considerar elegibles para la financiación por el FEADER, por el FEMPA y por otros Fondos Estructurales (FEDER, FSE+) o si se trata de intervenciones que deberían ser financiadas con otros recursos.

En la elaboración del documento se contó con la participación de personas que hayan iniciado su actividad empresarial en las comarcas LEADER en los últimos cinco años. Se recogió información de cinco iniciativas

emprendedoras en cada una de las comarcas LEADER y de una más por cada 10.000 habitantes en cada comarca. Además, se realizó una reunión de un grupo de participación con al menos 10 de estos emprendedores. Este grupo reflejó la diversidad del emprendimiento rural: procedencia, sexo, edad, sector de actividad...

### **Oportunidades y desafíos para los nuevos pobladores de los espacios rurales:**

El trabajo consistió en la elaboración de un documento estratégico en el que se abordó y analizó en profundidad las posibilidades y problemática de la atracción de nuevos pobladores para que se instalen los pueblos y aldeas de las zonas rurales del Principado de Asturias.

En particular, el estudio se centró en la atracción de nuevos pobladores interesados en desarrollar actividades agrícolas, ganaderas o forestales y que procedan de territorios y culturas campesinas, en la medida en que esto no solo permite atraer población, sino también gestionar el territorio, evitando el abandono de terrenos que empieza a notarse con claridad en muchas zonas.

Se abordaron los siguientes contenidos:

- Análisis de experiencias de nuevos pobladores llevadas a cabo en zonas rurales españolas.
- Definición de perfiles de nuevos pobladores: origen, formación, intereses profesionales o laborales, carácter emprendedor...
- Identificación de aspectos administrativos, jurídicos y económicos sobre los que es necesario incidir para eliminar obstáculos a la llegada de nuevos pobladores, en función de los distintos perfiles y necesidades.
- Identificación de obstáculos y oportunidades en la población de acogida de los nuevos residentes: infraestructuras, servicios, inserción social...
- Diseño de un plan piloto de atracción e integración de nuevos residentes en, prioritariamente, actividades agrícolas o ganaderas, que incluirá la identificación en cada comarca de, al menos, una explotación agraria o ganadera sobre la que pudiera aplicarse este plan piloto.

El análisis se realizó para el conjunto de la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de las 11 comarcas LEADER: gravedad del despoblamiento, características del poblamiento rural, ventajas y obstáculos para nuevos pobladores, etc. El documento tuvo una extensión de entre 60 y 80 páginas, sin contar mapas, cuadros, tablas y listados, que fueron aportados en anexos para facilitar la lectura del documento, así como en archivos digitales que permitieron la reutilización de los datos. El documento incluyó recomendaciones específicas de propuestas de intervención a través de las estrategias territoriales LEADER, ya sean comunes a todas ellas (documento general) o específicas para cada territorio. Las propuestas de intervención indicaron en qué medida se pueden considerar elegibles para la financiación por el FEADER, por el FEMPA y por otros Fondos Estructurales (FEDER, FSE+) o si se trata de intervenciones que deberían ser financiadas con otros recursos.”

Para la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS, El proyecto de cooperación “LEADERANDO” contribuye de forma directa e indirecta a la consecución de los nueve Objetivos Estratégicos establecidos tras el diagnóstico de necesidades del territorio en la EDLP del Oriente de Asturias:

1. “MEJORA DEL CAPITAL HUMANO Y DE LA INNOVACIÓN”, así como a los objetivos específicos de:

- Aumentar la oferta formativa especialmente en agricultura y comercialización de productos. - Mejorar la oferta de formación existente en términos de orientación laboral.
- Fomentar la investigación (creación de centros y estudios concretos), especialmente la que tenga aplicación práctica en el mercado y mejore la productividad.
- Impulsar la difusión y transferencia tecnológica, de conocimientos y actividades de información.

2. “PAISAJE, MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO”, así como a los objetivos específicos de:

- Mantenimiento de los espacios protegidos mediante la asociación necesaria entre paisaje, medioambiente y sector primario.
- Ordenación y planificación del suelo.
- Consolidación del mercado de energías renovables.
- Impulso a la producción y consumo ecológico.
- Promover la sensibilidad medioambiental.

• 3. “VIABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGROGANADERAS Y FORESTALES”, así como a los objetivos específicos de:

- Evitar la reducción de la actividad en el sector primario y propiciar el relevo generacional.
- Consolidación del sector primario como base de otros sectores.
- Mejorar la gestión de las explotaciones en términos de viabilidad económica y eficiencia medioambiental.

4. “AGROALIMENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN”, así como a los objetivos específicos de:

- Mejorar la gestión de las empresas agroalimentarias en términos de eficiencia medioambiental.
- Consolidación de La producción agroalimentaria como tractor del sector primario.
- Fomentar los canales de comercialización cortos y la búsqueda de nuevos mercados y nuevas formas de comercialización.
- Mejora de la capacidad tecnológica y de innovación, sobre todo en lo referente a comercialización.
- Impulso de la industria agroalimentaria y marcas de calidad y trazabilidad.

• 5. “CONSOLIDACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR TURISTICO”, así como al objetivo específico de:

- Fomento de la calidad turística y lucha contra la estacionalidad, potenciando y mejorando los recursos turísticos (culturales, gastronómicos, naturales...)
- Mejorar la eficiencia energética y la implantación de energías renovables en los establecimientos turísticos
- Impulsar la creación de nuevas empresas de servicios turísticos

• 6. “PYMES Y DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS”, así como a los objetivos específicos de:

- Promover el equilibrio entre sectores.
- Diversificación hacia nuevos productos, mercados y actividades.
- Financiación de proyectos generadores de empleo.
- Atraer nuevas empresas de nuevas especialidades y alta cualificación.
- Mejorar la competitividad de las PYMES

• 7. “DOTACIÓN DE SERVICIOS Y MEJORAS DE LA CALIDAD DE VIDA”, así como a los objetivos específicos de:

- Corregir desequilibrios territoriales.
- Mejorar la calidad de vida y los servicios a la población.
- Mejora del acceso a las nuevas tecnologías, infraestructuras y logística.

- Reducción de burocracia y mejora de la coordinación administrativa.
- Nuevas formas de financiación pública en la concesión de subvenciones.

• 8. “FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO”, así como a los objetivos específicos de:

- Apoyo a las agrupaciones de productores y al cooperativismo.
- Fomentar la economía social, la cultura asociativa y la economía colaborativa.
- Cooperación.

• 9. “COOPERACIÓN”, así como al objetivo específico de:

- La cooperación con otros territorios.

Descripción y formulación de objetivos:

Objetivos generales:

1. Establecer una dinámica común que genere un análisis del medio rural asturiano coherente y homogéneo, que sirva para diseñar una estrategia global para la aplicación del programa LEADER en el periodo 2023-27 en el Principado de Asturias.
2. Facilitar un documento homogéneo que defina una estrategia de desarrollo local participativo global a escala regional, orientada al multifondo FEADER/FEMPA.
3. Elaborar un análisis territorial del área rural de aplicación del programa LEADER en Asturias actualizado, como base para la planificación del citado programa para el periodo 2023-27.
4. Generar un documento analítico que refleje la realidad regional del sector primario vinculado al medio rural asturiano, planteando mejoras y alternativas para el establecimiento de un sistema racional y sostenible de gestión y aprovechamiento.
5. Elaborar un documento analítico que refleje la realidad regional del sector productivo vinculado a la transformación y la comercialización de la producción agraria vinculada al medio rural asturiano, planteando acciones y alternativas para mejorar su rendimiento y sostenibilidad.
6. Disponer de un documento analítico que refleje la realidad regional del sector turístico vinculado al medio rural asturiano, planteando acciones y alternativas para mejorar su rendimiento y sostenibilidad.
7. Generar un documento analítico que refleje la realidad regional del sector pesquero asturiano, planteando acciones y alternativas para mejorar su rendimiento y sostenibilidad.
8. Elaborar un documento analítico que refleje la realidad regional del sector servicios e industrial presentes en el medio rural asturiano, planteando acciones y alternativas para mejorar su rendimiento y sostenibilidad.
9. Disponer de un documento que recoja el número y el estado de las infraestructuras públicas locales dependientes de los Ayuntamientos con competencia en las mismas en medio rural asturiano, planteando acciones y alternativas para mejorar su rendimiento y sostenibilidad.
10. Analizar el estado actual de los procesos existentes en la región, para facilitar el acceso a la tierra a potenciales usuarios que pretendan obtener un rendimiento económico de las mismas y posibilitar el relevo generacional en las explotaciones gestionadas por personas próximas a la jubilación.
11. Analizar las oportunidades y recursos con los que cuenta una persona para poner en marcha una iniciativa empresarial en el medio rural asturiano, así como las limitaciones existentes en todo el proceso.

12. Fomentar la llegada de nuevos pobladores al territorio con el fin de frenar el declive demográfico que sufren las zonas rurales, evitar la despoblación y el envejecimiento constante del medio rural contribuyendo a la reactivación económica sobre todo en actividades económicas agrarias.

Los resultados de los trabajos, pueden verse en:

<https://asturias365.sharepoint.com/:f:/r/sites/GRUPOSLEADER/Shared%20Documents/LEADER ANDO/Ticket%20rural.%20GAL%20ORIENTE?csf=1&web=1&e=f9rmUb>

Como resumen se ha obtenido lo siguiente desde ADRIOA:

## **PROPUESTAS DE MEJORA DEL TICKET RURAL SELECCIONADAS COMO PRIORITARIAS:**

### MEJORAS EN EL ACCESO A LA AYUDA:

Ampliar el plazo de solicitud de las ayudas hasta un mínimo de 6 meses para facilitar periodo de entrada a la mayoría de buenos proyectos del ejercicio.

Anticipar la fecha de apertura de la convocatoria con una campaña de comunicación multicanal a través de los canales más cercanos al medio rural.

Establecer una fecha o periodo “fijo” del año en el que sea previsible y planificable la publicación en BOPA de la ayuda y su plazo de solicitudes.

Planificar con antelación con los organismos, entidades, servicios y centros de asesoramiento a emprendedores para apoyarles con la redacción del Plan sobre los contenidos que cada promotor solicitante debería de incluir de manera más detallada.

Incluir también a la fórmula jurídica SLU además de autónomo o empresario individual como válida para las personas físicas que soliciten la ayuda.

Realizar una potente campaña de difusión y comunicación con duración mínima de tres meses previa a las fechas de convocatoria de la ayuda para promotores con proyectos empresariales viables.

### MEJORAS EN LA BAREMACIÓN DE LOS PROYECTOS:

Hacer públicos todos los criterios de baremación de proyectos en todos los canales y medios que faciliten su conocimiento a los emprendedores solicitantes.

Incluir criterios de baremación que favorezcan proyectos cuyos promotores cumplan con el compromiso de generación de riqueza en el territorio, verificable con su residencia habitual o primera residencia en el medio, participación en el tejido social, participación familiar en el sistema educativo, etc., en el propio territorio.

Incluir criterios de baremación que favorezcan proyectos cuyos promotores realizan inversiones asociadas en el territorio, sean o no objeto de solicitud y eventual ayuda.

Incluir criterios de baremación que favorezcan a los promotores que hayan realizado cursos de formación en gestión empresarial y/o que hayan realizado su Plan de negocio en alguno de los centros u organismos del ecosistema de apoyo al emprendimiento.

#### MEJORAS EN EL PROCESO DE TRAMITACIÓN:

Agilizar los plazos de resolución de la ayuda simplificando las etapas o procesos en la misma, por ejemplo, evitando duplicar informe favorable primero por la gerencia Leader y luego de nuevo por la Consejería.

Acortar el periodo de pago de la ayuda tras la concesión y correspondiente solicitud del promotor, para facilitar la transferencia de la primera anualidad antes de que deba satisfacer las obligaciones fiscales correspondientes.

Simplificar la documentación a aportar al proceso por los emprendedores, eliminando todos aquellos documentos que ya obran en poder de las diferentes administraciones y que se pueden requerir internamente en aplicación de la e-administration.

#### MEJORAS EN LOS REQUISITOS Y FLEXIBILIDAD DE LOS MISMOS:

Eliminar los 3 meses, o al menos minimizar a 1 mes, el requisito de situación de desempleo previa a la solicitud de la ayuda.

Caso que resulte imposible eliminar o minimizar el requisito de los 3 meses de desempleo previo a la solicitud, convertirlo entonces en un criterio de baremación puntuable para priorizar a aquellos que sí lo puedan cumplir pero sin descartar a los que se vieron obligados a trabajar antes de solicitar la ayuda.

Permitir la compatibilidad de esta ayuda a actividades económicas diversificadoras del medio rural con actividades agrarias tradicionales o históricas del promotor solicitante en base a unos criterios de baremación que tengan en cuenta el % de ingresos que se generan por ambas actividades.

Permitir la ampliación o cambios de IAEs a lo largo del periodo inicial de 5 años de actividad que favorezca la natural adaptación del promotor a las realidades y necesidades del cambiante mercado.

Eliminar el requisito de dedicación exclusiva a tiempo completo en la única actividad incluida en el plan de empresa, facilitando la multiactividad complementaria y compatible habitual en el medio rural.

Permitir el trabajo temporal excepcional por cuenta ajena del promotor tanto en el periodo previo a la resolución de la ayuda como a posteriori, estableciendo criterios de máximos, tanto temporales (por ejemplo 3 meses) como económicos (por ejemplo el 25% del ingreso anual total).

#### MEJORAS EN EL SEGUIMIENTO POSTERIOR:

Consensuar, aprobar y publicar unos criterios comunes para el seguimiento de los proyectos a lo largo de las anualidades de actividad con definición clara de las posibles causas de revocación parcial de la ayuda.

Prestar un servicio de asesoramiento empresarial (en coordinación con la red o ecosistema de apoyo existente) a promotores beneficiarios en el primer año de su actividad para reducir los fracasos o renunciaciones tempranas.

Incluir una entrevista personal con los promotores beneficiarios en la tercera anualidad como seguimiento del cumplimiento de su plan empresarial y verificación de la viabilidad de la actividad en el año 3 como paso habitual hacia una sostenibilidad del negocio a medio plazo.

#### MEJORAS PRESUPUESTARIAS:

Designar una partida presupuestaria diferenciada y única para la submedida 062 del Ticket Rural que evite así entrar en concurrencia competitiva con las solicitudes de ayudas a la inversión (submedida 064).

Repartir el total de la ayuda a lo largo de 4 de 5 años, periodo objeto de seguimiento y control de actividad, en lugar de los 3 actuales.

Invertir la intensidad o cuantía de los pagos parciales por anualidades de la ayuda con respecto a la situación actual: el año 1 sería el de mayor importe y las posteriores anualidades sucesivas en reducción a menor.

Redistribuir los posibles importes de presupuesto disponible tras las renunciaciones de beneficiarios para completar la ayuda a otros promotores beneficiarios caso de que no se hubiera llegado al máximo y cumplan también todos los requisitos para ello.

#### **PROPUESTAS DE MEDIDAS ALTERNATIVAS COMPLEMENTARIAS SELECCIONADAS COMO PRIORITARIAS:**

En las ayudas a la inversión en actividades ampliar los plazos de justificación, reducir el mínimo de inversión requerida y permitir la inclusión de inversiones en elementos de transporte necesarios para la empresa.

Medida complementaria y compatible de ayuda a la conectividad, tanto a la instalación de la conexión en las iniciativas emprendedoras ubicadas en medio rural como a la cuota anual de uso de internet.

Medida complementaria y compatible de ayuda a la implantación de energías renovables, obras que mejoren la ecoeficiencia de la empresa y/o inversiones que faciliten la economía circular en la misma.

Medida complementaria y compatible de ayuda a la subcontratación de servicios específicos de valor añadido en asesoría empresarial, innovación, expansión comercial y/o planificación estratégica que favorezca el crecimiento de las empresas rurales.

Medida complementaria y compatible de ayuda al asentamiento de emprendedores con negocio en el medio rural con residencia habitual o primera residencia contemplando tanto el alquiler como la compra.

Medida específica a la consolidación y crecimiento de empresas con más de 5 años de antigüedad que presenten planes de expansión a 3 años donde especifiquen creación de nuevos empleos e inversiones productivas complementarias a las realizadas inicialmente por las que ya en su día recibieron la ayuda correspondiente que justificaron de manera completa y correcta.

Creación de una plataforma de emprendimiento rural para la generación de sinergias y facilitar la cooperación entre los promotores, con un programa anual de eventos, de encuentros y de formación o reciclaje empresarial.

Programa de formación y reciclaje para el personal técnico de las oficinas Leader de los GDR en materia de nuevas metodologías de gestión empresarial, nuevos nichos de emprendimiento, nuevas demandas y necesidades, etc. Incluyendo en el programa un viaje de formación con visita a otras CC.AA. o regiones europeas que sean ejemplo de buenas prácticas en alguno de los aspectos referidos.

En colaboración con el SEPEPA y con los Ayuntamientos, creación de una Base de Datos de talento joven rural para facilitar la empleabilidad de jóvenes demandantes de empleo por empresas implantadas en el mismo medio rural. Generación de una APP que facilite la puesta en contacto entre demanda y oferta de empleo en el medio rural para así facilitar la consolidación y crecimiento de las empresas.

Medida complementaria y compatible de ayuda a la cooperación empresarial en el medio rural, dando apoyo a los costes asociados a procesos de integración, fusión y/o generación de UTEs con mayor tamaño y musculatura financiera y de recursos para generar riqueza y empleo en el medio.

Recuperación de centros tecnológicos para polos o hubs rurales de tecnología, innovación, asesoramiento, formación, cooperación, mejora de comercialización, etc., en favor de promotores y empresas rurales, con el fin de reducir la brecha digital entre campo y ciudad.

Programa “Erasmus Rural” para facilitar los viajes de conocimiento, intercambios de experiencias y adquisición de buenas prácticas de otros territorios en nichos o actividades donde sean ejemplares, tanto para los promotores como para el personal técnico de las gerencias de los Grupos.

En colaboración con las Consejerías correspondientes del Gobierno del Principado, facilitar la servitización a los pequeños Ayuntamientos rurales en la prestación de los trámites administrativos (licencias, permisos, certificados, etc.) necesarios para la legalización de los proyectos emprendedores, a través de plataforma común desde la nube.

Mantener, consolidar y reforzar las campañas en favor de productos km0, productos artesanales rurales, productos con marcas de calidad, etc., que mejoren su comercialización y por tanto los ingresos de los promotores rurales que los desarrollan.

Proyecto global de cooperación entre administraciones para facilitar la simplificación administrativa y la agilización en los plazos de tramitación de todas las ayudas, generando un proyecto piloto de “Ventanilla Única Rural” para testar su efectividad en favor del emprendimiento.

Analizar la viabilidad jurídica para la implantación de posibles medidas de discriminación positiva (ámbitos fiscal, educativo, residencial, etc.) en favor de los promotores que desarrollen iniciativas en el medio rural.

**d) Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión, y medidas que se han adoptado.**

**PROBLEMAS PLANTEADOS EN LA GESTIÓN DE LA Submedida 19.2 FEADER**

**Posibles mejoras del programa**

Las ayudas LEADER deberían permitir la aplicación de las estrategias de desarrollo local elaboradas en cada territorio, sin embargo, las Bases de aplicación aprobadas limitan el tipo de ayudas, que los promotores pueden solicitar, tanto los tipos de proyectos como las inversiones o gastos subvencionables, a pesar de que la reglamentación de la EU permite a los Grupos aplicar sus estrategias sin las limitaciones impuestas en el PDR para el resto de las ayudas.

El programa actual cuenta con un procedimiento de concesión de ayudas en concurrencia competitiva que ha restado flexibilidad y eficacia a la ejecución de proyectos LEADER en nuestros territorios debido a numerosa normativa e instrucciones rígidas con excesivas trabas burocráticas para la tramitación de las solicitudes de ayuda complicando en exceso el trabajo de los Grupos, “limitados a ser organismos colaboradores de la administración”. Al unificar los procedimientos de gestión de las ayudas Leader al resto de las ayudas del PDR gestionadas por la administración autonómica, se pierde el carácter innovador de este programa, que debería tener una gestión en concurrencia abierta a partir de una única convocatoria desde la puesta en marcha del programa.

Con respecto a todo lo anterior, y teniendo en cuenta que el Convenio y la normativa de aplicación ya están aprobados y el programa ya está iniciado y los Grupos ya están tramitando las ayudas como entidades colaboradoras de la administración, desde el Grupo hemos venido demandando la mejora y flexibilización del actual procedimiento de tramitación de las ayudas.

Una vez superado el ejercicio anterior en el que no hubo una convocatoria de ayudas, a finales del 2021 se publicó con carácter anticipado la Convocatoria de ayudas para el 2022, esperando que a partir de ahora se cumpla con lo demanda de Grupos de fijar la publicación de las Convocatorias a primeros de año. Así mismo, se está aplicando una cierta flexibilización en la aplicación de las BBRR de las ayudas, que suponen una simplificación del procedimiento anterior.

También se ha avanzado en la reprogramación de los fondos disponibles mediante la firma de una 2ª Adenda del convenio que amplía el plazo de ejecución hasta el 1 de octubre de 2024 y que permitirá ejecutar la totalidad de la financiación del programa.

Aunque, sigue pendiente la modificación del Convenio suscrito con el Principado de Asturias con los GAL, que no nos permite la ejecución de proyectos propios, a excepción de los proyectos de Cooperación, considerando esta únicamente como cooperación Intra autonómica entre Grupos de la misma comunidad autónoma. Estando pendiente también, que nos permitan ejecutar Proyectos propios a los GAL, que podrían ser de carácter comarcal como, por ejemplo:

- Proyectos de formación: Proyectos de capacitación para el empleo, dirigidos a la población activa del territorio, a fin de mejorar la empleabilidad de la población local, tanto por cuenta propia como ajena, en las actividades existentes y futuras, así como otros proyectos de capacitación, de índole social, medioambiental u otros.
- Proyectos de Promoción: Actuaciones desarrolladas en colaboración con los actores locales, dirigidas a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales,

**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2022 (FEADER)**

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)

Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís

Tfno. 985 84 41 28. E-mail: [info@leaderoriente.es](mailto:info@leaderoriente.es)

así como difundir las posibilidades turísticas y características naturales e históricas, etc. que favorezcan el desarrollo integral del territorio.

- Permitir la ejecución de Proyectos de Cooperación Interterritorial y Transnacional: Proyectos dirigidos a relacionar a colectivos determinados del territorio con colectivos similares de otros territorios nacionales e internacionales con las mismas necesidades, a fin de favorecer el aprendizaje mutuo y buscar soluciones comunes a problemas concretos.

## **PROBLEMAS PLANTEADOS EN LA GESTIÓN DE LA Submedida 19.4 FEADER**

### **Elegibilidad de gastos de funcionamiento**

Debido a lo que creemos es una deficiente redacción de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la medida *M19.4 del PDR 2014-2020 “Apoyo para los costes de funcionamiento y animación” de los Grupos de Acción Local en el periodo 2014-2020*, en el arranque del programa nos encontramos con problemas en la tramitación de los expedientes de los Gastos de funcionamiento y animación al no admitirse como elegibles gastos ejecutados por el Grupo, como: los gastos de limpieza, la compra de gasoil de calefacción, la reposición de equipamiento informático, considerado igualmente no elegible y los pagos por los servicios del RAF, a pesar de haber comunicado a la Consejería nuestra intención era continuar con esta figura definida en nuestros estatutos para la fiscalización de las actividades de la Gerencia.

Con respecto a la deficiente redacción de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la medida *M19.4* arriba mencionada, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales se plantea modificar las bases, aunque de momento esto no se ha hecho.

### **Recursos presentados al Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias**

Como consecuencia de la situación arriba descrita, el Grupo presentó recursos de reposición contra las resoluciones recibidas en las distintas certificaciones presentadas, argumentando nuestra disconformidad con las anteriores resoluciones, que normalmente son desestimadas por parte de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Ante esta situación, con fecha de 30 de abril de 2018, se presenta ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Oviedo, la demanda acordada por la Asamblea General de ADRIOA de 26 de abril de 2018 contra las resoluciones de gastos de funcionamiento del grupo de fecha de 21 de febrero de 2018 del Director General de Desarrollo Rural y Agroalimentación de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias por las que se desestimaban sendos recursos de reposición frente a las Resoluciones de 8 de agosto de 2017 relativas a las dos justificaciones de gastos por los anticipos de subvención del año 2016 revocando gastos incurridos por el total de 8.195,46 €.

Posteriormente se interpuso un segundo recurso contencioso administrativo ante las Resoluciones de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias de fecha 18 de marzo por la que se desestimaban recursos de reposición frente a las Resoluciones de 22 de junio y 3 de octubre de 2018 relativas a las dos justificaciones de gastos por los anticipos de subvención del año 2017 y 2018 con cargo al proyecto "Ayuda a los gastos de funcionamiento y animación", con cargo a la submedida M19.4, revocando gastos incurridos por el total de 4.613,19 €. Recurso contencioso administrativo que dio origen Procedimiento Ordinario P.O. 380/2019.

Acordándose posteriormente Mediante Auto de fecha 5 de junio de 2019 la acumulación de segundo procedimiento con el primero P.O. 47/2019. En el que se **reclama los gastos incurridos revocados por el total de 12.808,65 €**

Con fecha 15 de octubre de 2020, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, dicta la Sentencia 00527/2020, estimando en parte el recurso contencioso-administrativo, presentado por el GAL, resolviendo la anulación de las resoluciones recurridas, por considerarlas contrarias a derecho, y declarar como gastos subvencionables los correspondientes la admisibilidad como subvencionables resoluciones que igualmente se anulan por ser contrarias a derecho, y se declaran como gastos subvencionables los correspondientes al *“servicio de Responsable Administrativo Financiero del año 2016, la renovación del dominio de dos páginas web [www.paisajeagrario.es](http://www.paisajeagrario.es) y [www.proyectopastor.eu](http://www.proyectopastor.eu), y de mantenimiento y de gestión anual dominio y hosting de la de [leaderorient.es](http://leaderorient.es), de emisión certificado digital por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, de cartelería y publicidad, correspondencia, y los de copias máquina fotocopidora, condenando a la Administración demandada al abono de dichos gastos a la parte demandante (...)*”.

Una vez adquirida firmeza la sentencia dictada por el T.S.J. de Asturias de fecha 15 de octubre de 2020, con fecha de 15 de febrero de 2021 recibimos Resoluciones de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, por la que se estima parcialmente el Recurso de Reposición presentado por el GAL Oriente de Asturias **admitiendo como gasto elegible un total de 4.203,10 €, previamente excluidos.**

Desde entonces, se ha flexibilizado la interpretación de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la medida M19.4 del PDR 2014-2020 *“Apoyo para los costes de funcionamiento y animación” de los Grupos de Acción Local en el periodo 2014-2020* resolviéndose parte de los problemas habidos en la tramitación de los expedientes de los Gastos de funcionamiento y animación admitiéndose como elegibles la mayoría de los gastos necesarios para la gestión del Grupo.

Es necesario resaltar que los anticipos deben ingresarse en tiempo y forma, ya que en el año 2022, esos anticipos se convirtieron en retrasos, los que no ha obligado a firmar unas líneas de crédito con la Caja rural, que nos conlleva a unos gastos de apertura, en el año 2022 del 1% del total solicitado, y aunque efectivamente son gastos elegibles, los dejamos de gastar en otras situaciones transcendentales para nuestro GAL.

### **e) Informe general sobre las acciones de control financiero que el grupo haya realizado en su condición de colaboración.**

En relación con este apartado, durante el 2022 el Grupo ha llevado a cabo las acciones de control administrativo establecidas en el punto 10 de la cláusula NOVENA del CONVENIO sobre todos y cada una de las solicitudes presentadas a las convocatorias, así como de los expedientes financiados dentro del programa LEADER 2014-2020.

La utilización de la aplicación informática “OPENCERTIAC” para la tramitación de los expedientes de las ayudas de la Submedida 19.2, conectada en red con la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, permite a esta visualizar toda la tramitación y la información de los expedientes de ayuda, de las distintas convocatorias anuales, que ya está disponible en dicha aplicación.

A excepción de la documentación de los expedientes aprobados y certificados de la convocatoria 2016, incorporada a OPENCERTIAC por una empresa externa, el resto de documentación relativa a las certificaciones de las anualidades posteriores, fue incorporada directamente por el GAL siendo

tramitado el expediente a través de dicha aplicación, por lo que los controles administrativos realizados desde entonces por parte de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se llevaron a cabo a través de la red.

Durante el pasado ejercicio se realizaron 4 **controles de proyectos ejecutados** seleccionados por parte de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, que se detallan a continuación, correspondiendo todos ellos a empresas privadas o particulares.

Nº EXPTE.	PROMOTOR	FECHA VISITA
2020.1.09.062.A.388	Irene Calleja Intriago	29/08/2022
2020.1.09.062.A.469	Carlos Cardín Rivera	03/11/2022
2020.1.09.062.A.608	Juan Manuel Florenti Rozas	14/11/2022
2020.1.09.062.A.412	Diana Bruzos Rodríguez	15/12/2022

## EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PESQUERO 2014-2020 (FEMP)

La financiación destinada para las ayudas a Terceros de la Prioridad 4 incluida en el Convenio FEMP asciende a un total de 617.804,00 €, estando repartida entre las distintas anualidades del periodo 2016-2022, que son asignadas con carácter bianual una vez establecidos los presupuestos para financiar las distintas convocatorias anuales, habiéndose tramitado hasta la fecha un total de seis convocatorias siendo la última en el 2022.

AÑO	GASTOS TOTALES AÑO BOPA	GASTOS FUNCIONAMIENTO	GASTOS PARA DAR
2016	29.764,7	0	29.764,7
2017	161.637,95	36.543,29	125.094,66
2018	74.656,44	21.941,27	52.715,17
2019	83.004,32	22.493,57	60.510,75
2020	82.973,19	22.427,44	60.545,75
2021	83.109,5	22.564	60.545,5
2022	113682,14	22.562	91.120,14
2023	160.069,59	22.562	137.507,59
	<b>788.897,83</b>	<b>171.093,57</b>	<b>617.804,26</b>

## ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de mayo de 2016, se suscribe el Convenio de Colaboración entre la Administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el grupo “Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias” para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP, con una duración hasta el 31 de diciembre de 2022. B.

Que con fecha 26 de julio de 2017, se suscribe una Adenda a dicho Convenio de Colaboración modificándose la cláusula decimocuarta relativa a las cuantías de los gastos de funcionamiento para

distribuirlos de manera lineal durante la vigencia del convenio y, asimismo, el anexo I donde se establece la programación financiera del convenio.

Que el artículo 65.2 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen Disposiciones Comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca determina la subvencionabilidad de los proyectos acogidos al FEMP hasta el 31 de diciembre de 2023 y, asimismo, el artículo 35.2 establece que la ayuda para los costes de explotación y animación no superará el 25% del gasto público total en que se incurra en el marco de la estrategia de desarrollo local participativo.

Que la cláusula decimotercera, apartado 4 del convenio, prevé la posibilidad de redistribuir las anualidades fijadas en la programación financiera indicativa del anexo I, atendiendo a las disponibilidades presupuestarias.

Que de la ejecución del convenio hasta el 31 de diciembre de 2021, a través de las correspondientes convocatorias anuales de subvenciones, ha resultado un gasto inferior al previsto, siendo aconsejable la redistribución de los remanentes existentes por importe de 182.062,72 € en las dos anualidades que restan de ejecución del programa operativo del FEMP, por lo que procede la prórroga del convenio hasta 2023 y una redistribución de la cuantía de las anualidades restantes. F.

Asimismo, es necesario incrementar hasta el 21,66% los gastos de explotación y animación del grupo para hacer frente a la anualidad 2023 con cargo al remanente de fondos no ejecutados, al no disponer de saldo suficiente en la partida de gastos de funcionamiento a la finalización de la anualidad 2022. G.

Deducidos los gastos de funcionamiento necesarios para la anualidad 2023, la cuantía final a reprogramar es de 168.915,15 €.

Con fecha de 16 de septiembre de 2022, se publica en el BOPA, Resolución de 29 de agosto de 2022, de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se ordena la publicación de la segunda adenda al Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, y el Grupo “Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias” para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo en el Marco de la Prioridad 4 del FEMP.

El apartado 4 de la cláusula decimocuarta, se modifica en el siguiente sentido: 4. La subvención para gastos de funcionamiento (excluyendo la ayuda preparatoria, que ha sido concedida por Resolución de 10 de diciembre de 2015) y animación es la siguiente:

AÑO	GASTOS FUNCIONAMIENTO
2017	36.543,29
2018	21.941,27
2019	22.493,57
2020	22.427,44
2021	22.564,00
2022	22.562,00
2023	22.562,00

Modificación de la cláusula vigésima. El primer párrafo de la cláusula Vigésima, se modifica en el siguiente sentido: “El presente convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2023.” Quinto.-Modificación del anexo I El anexo I se modifica, en el siguiente sentido:

2016-2023	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
789.731	29.764,7	161.637,95	74.656,44	83.004,32	82.973,19	83.109,5	113.682,14	160.069,59

A destacar que hay una diferencia de **833,17 €**, si sumamos todas las anualidades con lo que dice el BOPA, lo que debe estar es: 788897,83.

## CONVOCATORIA DE AYUDAS A TERCEROS FEMP 2022

Con fecha de 20 de octubre de 2022 se publica en el BOPA el Extracto de la Resolución de 13 de octubre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los GALP, ejercicio 2022, bajo el régimen de mínimos, con un importe de 75.000,00 €, aprobado para el GALP del Oriente de Asturias, conforme a las anualidades y los conceptos presupuestarios que se indican a continuación:

Concepto presupuestario	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Total
Entidades sin ánimo de lucro	20.000,00	55.000,00	75.000,00

Durante el periodo de presentación de solicitudes, se recibieron dos solicitudes de ayuda, que fueron incluidas en la propuesta aprobada por la Comisión de Trabajo de Pesca del 19/11/2022, que se detalla a continuación:

RELACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA PRESENTADAS - CONVOCATORIA 2022				
Número de Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	Fecha de solicitud
412.AST.70031	G74052598	COFRADÍA DE PESCADORES DE BUSTIO	““Instalación eléctrica y de autoconsumo de almacén de pescadores mediante placas solares para edificio auxiliar de la lonja de Bustio”	25/10/2022
412.AST.70032	G33025842	COFRADÍA DE PESCADORES “SANTA ANA” DE LLANES	“Mejora de la eficiencia energética mediante la ampliación de la instalación solar fotovoltaica ya existente, en la Cofradía de Pescadores “Santa Ana” de Llanes”	01/11/2022

PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE FONDOS PESQUEROS (ADRIOA)										
CONVOCATORIA DE AYUDAS FEMP 2022 para el desarrollo de la EDLP de la zona costera del Oriente de Asturias										
PROPUESTA DE APROBACIÓN AYUDAS PARA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO										Cofinanciación FEMP
Nº Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	Baremación		Inversión total	AYUDA			85%
				Puntos	%		2022	2023	Total	
412.AST.70031	G74052598	COFRADÍA DE PESCADORES DE BUSTIO	"Instalación eléctrica y de autoconsumo de almacén de pescadores mediante placas solares para edificio auxiliar de la lonja de Bustio"	65	50%	46.841,00	20.000,00	26.841,00	46.841,00	39.814,85
412.AST.70032	G33025842	COFRADÍA DE PESCADORES "SANTA ANA"	"Mejora de la eficiencia energética mediante la ampliación de la instalación solar fotovoltaica ya existente, en la Cofradía de Pescadores "Santa Ana" de Llanes"	54	50%	27.974,00	-	27.974,00	27.974,00	23.777,90
<b>TOTAL PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDAS</b>						<b>74.815,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>54.815,00</b>	<b>74.815,00</b>	<b>63.593,60</b>
PRESUPUESTO CONVOCATORIA							20.000,00	55.000,00	75.000,00	
DIFERENCIAS SOBRE PRESUPUESTO DISPONIBLE							-	185,00	185,00	

Finalmente, son aprobadas mediante Resolución de 13 de diciembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se conceden ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las estrategias de Desarrollo Local Participativo de los GALP, en el ejercicio 2022, publicada en el BOPA con fecha 21 de diciembre de 2022.

Por otro lado, el 20 de septiembre de 2022, se publica en el BOPA el Extracto de la Resolución de 12 de septiembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a empresas privadas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los GALP, ejercicio 2022, bajo el régimen de mínimos con un importe de 75.000,00 €, aprobado para el GALP del Oriente de Asturias, conforme a las anualidades y los conceptos presupuestarios que se indican a continuación:

Concepto presupuestario	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Total
Empresas privadas	10.574,39	83.340,76	93.915,15

Durante el periodo de presentación de solicitudes, se recibieron dos solicitudes de ayuda, que fueron incluidas en la propuesta aprobada por la Comisión de Trabajo de Pesca del 18/10/2022, que se detalla a continuación:

RELACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA PRESENTADAS - CONVOCATORIA 2020				
Número de Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	Fecha de solicitud
412.AST.70029	B09886110	TERRADEVA S.L.	"INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE NUEVOS ALOJAMIENTOS RURALES EN COLOMBRES"	30/09/2022
412.AST.70030	09446112N	JORGE BUENAGA MARTÍN	CLÍNICA DE FISIOTERAPIA EN LLANES	30/09/2022

PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE FONDOS PESQUEROS (ADRIOA)										
CONVOCATORIA DE AYUDAS FEMP 2022 para el desarrollo de la EDLP de la zona costera del Oriente de Asturias										
PROPUESTA DE APROBACIÓN AYUDAS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DE EMPRESAS PRIVADAS								Cofinanciación FEMP		
Nº Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	Bareación		Inversión total	AYUDA			85%
				Puntos	%		2022	2023	Total	
412.AST.70030	09446112N	BUENAGA MARTÍN, JORGE	"MEJORA DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA ATRAVES DE ADQUISIÓN DE EQUIPOS ALTA TECNOLOGÍA"	54	50%	28.497,50		14.248,75	14.248,75	12.111,44
412.AST.70029	809886110	TERRADEVA SL	"INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE NUEVOS ALOJAMIENTOS RURALES EN COLOMBRES"	44	50%	86.991,10		43.495,55	43.495,55	36.971,22
<b>TOTAL PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDAS</b>						<b>115.488,60</b>	<b>-</b>	<b>57.744,30</b>	<b>57.744,30</b>	<b>49.082,66</b>
PRESUPUESTO CONVOCATORIA							10.574,39	83.340,76	93.915,15	
DIFERENCIAS SOBRE PRESUPUESTO DISPONIBLE							10.574,39	25.596,46	36.170,85	

Estas ayudas son aprobadas mediante Resolución de 30 de noviembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se conceden ayudas a entidades privadas para la aplicación de las estrategias de Desarrollo Local Participativo de los GALP, en el ejercicio 2022, publicada en el BOPA con fecha 7 de diciembre de 2022.

## INVERSIONES CERTIFICADAS Y AYUDAS FEMP PAGADAS EN 2022

Una vez ejecutadas las inversiones de los proyectos aprobados, los promotores deben solicitar el pago de las ayudas concedidas, presentando los documentos justificativos dentro de los plazos establecidos para las distintas anualidades, atendiendo a las distintas Resoluciones publicadas en el BOPA:

- Con fecha de 7 de diciembre 2022 se publica en el BOPA Resolución de 30 de noviembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se conceden ayudas a entidades privadas para la aplicación de las estrategias de Desarrollo Local Participativo de los GALP, en el ejercicio 2022, que establece lo siguiente en relación a los plazos de justificación de la ayuda concedida para cada anualidad: “Segundo.-Ampliar el plazo para la justificación por los beneficiarios de la realización de las inversiones hasta el día 13 de diciembre de 2022, como fecha límite para aportar la documentación justificativa para las inversiones previstas en el ejercicio 2022. Las inversiones previstas en el ejercicio 2023 deberán justificarse hasta el 1 de octubre de 2023, siendo éstas fechas el límite máximo para aportar la documentación justificativa.”
- Con fecha de 21 de diciembre de 2022 se publica en el BOPA Resolución de 13 de diciembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se conceden ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las estrategias de Desarrollo Local Participativo de los GALP, en el ejercicio 2022, siendo los plazos de justificación de la ayuda concedida para cada anualidad los fijados en el siguiente punto: Tercero.- Ampliar el plazo para la justificación por los beneficiarios de la realización de las inversiones hasta el día 28 de diciembre de 2022, como fecha límite para aportar la documentación justificativa para las inversiones previstas en el ejercicio 2022. Las inversiones previstas en el ejercicio 2023 deberán justificarse hasta el 1 de octubre de 2023, siendo éstas fechas el límite máximo para aportar la documentación justificativa.

Durante este ejercicio, dentro de los plazos establecidos para la justificación de la ayuda concedida para la anualidad 2022, y de acuerdo a los cronogramas de las distintas anualidades, solo se presentó una

**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2022 (FEADER)**

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)

Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís

Tfno. 985 84 41 28. E-mail: [info@leaderoriente.es](mailto:info@leaderoriente.es)

**solicitud de pago** de un proyecto de una entidad sin ánimo de lucro aprobado en la **convocatoria 2022**, que ejecutó y certificó 42,70% de las inversiones en el ejercicio 2022, dando lugar a una propuesta de **pago de ayuda por un total de 20.000,00€**, relacionada a continuación:

BENEFICIARIO	PROYECTO	INVERSIÓN TOTAL APROBADA	INVERSIÓN APROBADA ANUALIDAD 2022	INVERSIÓN CERTIFICADA ANUALIDAD 2022	AYUDA PROPUESTA PAGO ANUALIDAD 2022
Cofradía de Pescadores de Bustio	Instalación de Placas Solares	46.841,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	<b>20.000,00 €</b>

Así mismo, a la finalización del plazo establecido para la justificación de la ejecución de las inversiones con ayudas correspondientes a la **anualidad 2021**, se presentó una **solicitud de pago** de un proyecto de una empresa con ayudas aprobadas en la convocatoria de 2021, que justificó las inversiones ejecutadas para el cobro de esta anualidad.

BENEFICIARIO	PROYECTO	INVERSIÓN TOTAL APROBADA	INVERSIÓN APROBADA ANUALIDAD 2022	INVERSIÓN CERTIFICADA ANUALIDAD 2022	AYUDA PROPUESTA PAGO ANUALIDAD 2022
RIBADESELLA AVENTURA, SL	“Adquisición de motos de agua para turismo aventura”	148.800,00 €	139.500,00 €	139.500,00 €	<b>60.545,75€</b>

Siendo el importe total de la inversión certificada en el año 2022 de **159.500,00€**, y el total de los pagos propuestos de **80.545,75€**.

### TOTAL DE SOLICITUDES DE AYUDAS A TERCEROS TRAMITADAS

Una vez sea resueltas las siete primeras convocatorias del actual programa, el Grupo ha tramitado un total de 26 solicitudes, de las que se han finalmente ha aprobado 22 proyectos, de los cuales 8 son de proyectos productivos de empresas, 1 de un proyecto no productivo de un ayuntamiento y 13 se corresponden con proyectos no productivos de las cofradías de pescadores del Oriente de Asturias, siendo denegados un total de 4 solicitudes y desistido otra solicitud, como se detalla en la tabla siguiente:

SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS					
Convocatoria	Solicitudes presentadas	Solicitudes aprobadas			Denegadas/desistidas
		Proyectos productivos	Entidades Locales	ONG'S	
2016	2			2	
2017	5	4		1	1 (aprobado-desistido)
2018	6			3	3
2019	5	1	1	3	
2020	3			2	1
2021	1	1			
2022	4	2	0	2	
<b>Total:</b>	<b>26</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>5</b>

## TOTAL DE AYUDAS A TERCEROS APROBADAS CERTIFICADAS Y PAGADAS

Hasta la fecha, ya se han ejecutado totalmente 17 de los proyectos aprobados, habiéndose certificado la ayuda correspondiente a la anualidad 2022 de la Cofradía de Pescadores de Bustio, quedando por ejecutar la parte de la anualidad del 2023, así como las inversiones a ejecutar en el 2023 de: Cofradía de Pescadores “Santa Ana” de Llanes, de Terradeva S.L, y de Jorge Buenaga Martín. Así, el total de las ayudas certificadas y pagadas correspondientes a las inversiones ejecutadas, total o parcialmente, hasta la fecha, ascienden a un total de **418.820,26€**, suponiendo esto una ejecución actual del **67,79% de los fondos presupuestados en el Convenio**.

AYUDAS A TERCEROS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PESQUERO (FEMP) 2014-2020		
Convocatoria	Ayuda comprometida Convocatoria	Ayuda certificada y pagada
2016	79.147,98	58.295,96
2017	160.430,6	78.406,8
2018	39.969,75	39.969,75
2019	90.510,75	90.510,75
2020	89.855,25	89.855,25
2021	61.781,75	61.781,75
2022	132.559,3	
<b>TOTAL</b>	<b>654.255,38</b>	<b>418.820,26</b>

## EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN (FEMP)

Con fecha 31 de mayo de 2016, se firma en Oviedo, el Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo “Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias” para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, en el marco de la prioridad 4.1.2. del FEMP, que señala en su cláusula decimocuarta que “el Grupo tiene la plena condición de beneficiario en la parte referida a gastos de funcionamiento” y que “su ejecución se adaptará a las bases reguladoras que establecerá la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (...)”. En el punto 10 de dicha cláusula, en se indica lo siguiente:

*“Al objeto de evitar solapamientos entre los gastos de funcionamiento y animación vinculados al presente convenio con los gastos de funcionamiento del grupo en tanto impulsor de la EDLP en el marco del LEADER, para aquellos gastos de funcionamiento comunes a ambos programas, y al objeto de su imputación proporcional y objetiva, la imputación de cada gasto afectado al presente convenio lo será en una cuantía proporcional a la dotación financiera de estos gastos en el presente convenio respecto del total atribuido al grupo. Esto supone para este tipo de gastos un porcentaje de imputación del **7,21 % a FEMP** y del **92,79 % a FEADER**.”*

Esta imputación se aplica a partir de la fecha de 29 de febrero de 2016, en que son elegibles los gastos de funcionamiento 2014-2020, al haberse aprobado las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de acción local del sector pesquero.

Mediante Resolución de 13 de junio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se aprobaron las bases reguladoras de las ayudas para los costes de funcionamiento y animación de los GALP en el periodo 2014-2020.

El 26 de julio de 2017, se firma una adenda al convenio de colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el GALP

ADRIOA, para la aplicación de la estrategia de Desarrollo Local Participativo, en el marco de la Prioridad 4 del FEMP, introduciéndose la modificación en la **Cláusula Decimocuarta. Puntos 4 y 6.- Gastos de funcionamiento**, estableciéndose en el **punto 4**, que el total de la financiación asignada para los Gastos de funcionamiento y animación del GALP del Oriente de Asturias asciende a un total de **157.958,00 €**.

Mientras que en el **punto 6** se establece, que la referida consignación quedará establecida anualmente en los Presupuestos del Principado como subvención y que esta será asignada mediante **un adelanto de 45.128,00 € en la anualidad de 2017**, correspondiente a los años 2016 y 2017, **y el resto mediante adelantos anuales de 22.564,00 €** para el resto de las anualidades 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

## EJECUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN EN 2022

El GALP Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, presenta con fecha 29 de setiembre de 2022, la 1ª certificación de gastos de funcionamiento y animación de 2022, que incluye los gastos pagados, durante los meses de 1 de enero a 30 de setiembre de 2022, y que conforman la **1ª certificación parcial de los “Gastos de funcionamiento y animación, ejercicio 2022” (FEMP)**, por importe total de **17.184,79 €**.

A 31 de diciembre de 2022, los gastos satisfechos, pendientes de certificación del expediente de “Gastos de Funcionamiento y animación 2022” del GALP Oriente imputables al programa de Desarrollo pesquero FEMP, ascendían a **6.268,96 €**, siendo el importe total ejecutado y certificado en el 2022, de **23.453,75 €**, lo que supone una ejecución del **100% del anticipo** solicitado e ingresados de los fondos disponibles para este ejercicio, sobrepasando la cantidad de los fondos asignados en **891,75 €**.

## TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN FEMP EJECUTADOS

A la finalización del 2022, el GALP ha tramitado un total de 7 expedientes para financiar los Gastos de Funcionamiento y animación de los distintos ejercicios desde el 2016, que incluidos los ejecutados al ejercicio 2022 pendientes por resolver, suponen un total de gastos de **171.093,57€**, tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA (FEMP) 2014-2020					
Ejercicio	Gastos de funcionamiento reales	Gasto ejecutado	Gasto certificado aprobado	No ejecutado revocado y reintegrado o no cobrado	Ejecutado no elegible/revocado y reintegrado
2016		16.298		6.265,56	
2017	36.543,29	20.542,8	36.543,29	20.121,2	297,51
2018	21.941,27	21.975,43	21.941,27	588,57	34,16
2019	22.493,57	22.510,72	22.493,57	53,28	17,15
2020	22.427,44	22.427,44	22.427,44	136,56	0
2021	22.564	22.564	22.564		0
2022	22.562	23.453,75	pendiente		
2023	22.562				
<b>Totales</b>	<b>171.093,57</b>	<b>149.772,14</b>			

A falta de ejecutar los fondos asignados para la última anualidad 2023 incluida en el Convenio FEMP, los Gastos de Funcionamiento y animación certificados y aprobados (hasta el 2021) en las siete primeras anualidades equivalen a **149.772,14€ superando en 1.240,57 €, con respecto a lo que teníamos para los gastos de funcionamiento hasta el 2022 (148.531,57 €)**, quedando sin ejecutar solo **22.562,00 €** de los fondos previstos para financiar los gastos del ejercicio 2023.

Con relación al total de la ayuda asignada en el Convenio FEMP para el periodo 2016-2022, la ejecución actual de los primeros 7 ejercicios supone **el 87,45 % del total de la financiación disponible para los Gastos de Funcionamiento en este periodo.**

## NIVEL DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DEL PROGRAMA FEMP

El nivel de ejecución del programa, una vez concluida la tramitación de las siete primeras convocatorias, es el que se detallada en el cuadro siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	AÑO	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA 2016	AYUDA 2017	AYUDA 2018	AYUDA 2019	AYUDA 2020	AYUDA 2021	AYUDA 2022	AYUDA 2023	TOTAL AYUDA	TOTAL DADO	APROBADO NO EJECUTADO	ACEPTADA
COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	2ª FASE INSTALACIÓN ENERGÍA FOTOVOLTAICA Y EOLICA AUTÓNOMA	2016		26968	49383,28							76351,28	76351,28	0	SI
COFRADIA DE PESCADORES VIRGUEN DE LA GUÍA RIBADESELLA	ADQUISICIÓN DE UNA APLICACIÓN CONTABLE COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE VENTA Y FACTURACIÓN Y DE UN EQUIPO INFORMÁTICO	2016		2796,7								2796,7	2796,7	0	SI
GABRIEL VILLACORTA CUERVO	CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE TURISMO NAÚTICO	2017			32242,36							32242,36	30625,25	1617,11	SI
JOSE BUENAGA MARTÍN	CLÍNICA DE FISIOTERAPIA EN LLANES	2017			16718,28							16718,28	16718,28	4,99	SI
CONSERVAS GUEYU MAR, SL	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA CONSERVEVA ARTESANAL	2017			10050	66284,83						76334,83	0	76334,83	RENUNCIA
COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	ACTUALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO	2017			3935							3935	3935	0	SI
BODEGAS SUBMARINAS MAREVINUM, SL	MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE BODEGAS SUBMARINAS	2017			17160,25	14039,88						31200,13	27133,26	4066,87	SI
COFRADIA DE PESCADORES SANTA ANA LLANES	MODIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL NUEVO ENTORNO PARA ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MAR CA DE "PESCADO RULA CON ARTES SANOS" A LAS NUEVAS TECNOLOGIAS	2018	13.323,25			13.323,25						13323,25	13.323,25	0,00	SI
COFRADIA DE PESCADORES VIRGEN DE LA GUÍA RIBADESELLA	MODIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL NUEVO ENTORNO PARA ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MAR CA DE "PESCADO RULA CON ARTES SANOS" A LAS NUEVAS TECNOLOGIAS	2018	13.323,25			13.323,25						13323,25	13.323,25	0,00	SI
COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	MODIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL NUEVO ENTORNO PARA ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MAR CA DE "PESCADO RULA CON ARTES SANOS" A LAS NUEVAS TECNOLOGIAS	2018	13.323,25			13.323,25						13323,25	13.323,25	0,00	SI
AYUNTAMIENTO DE RIVADEVEVA	ACONDICIONAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS EN EL ENTORNO MARÍTIMO PESQUERO DE LA LOCALIDAD DE BUSTIO	2018	24.122,58			0,00						0			DENEGADA
VIVIR EN ASTURIAS SL	CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA ALMACÉN DE OCLE Y MAQUINARIA	2018										0			DESISTIDA
COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	AMPLIACIÓN DE PLANTA GENERACIÓN ENERGÉTICA INSTALACIÓN DE MÁS PLACAS FOTOVOLTAICAS Y BATERIAS	2018										0			DESISTIDA
AYUNTAMIENTO DE RIVADEVEVA	ACONDICIONAMIENTO DEL ANTIGUO ALMACÉN DE PESCADORES DE BUSTIO PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA	2019	23.720,00				13685	10000				23685	23685	0	SI
COFRADIA DE BUSTIO	AMPLIACIÓN DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA	2019	17.325,00				6500	10825				17325	17325	0	SI
COFRADIA DE PESCADORES SANTA ANA DE LLANES	MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE ILUMINACIÓN DE BAJO RENDIMIENTO EN LA COFRADIA DE PESCADORES DE LLANES	2019	4.675,00				0	4675				4675	4675	0	SI
COFRADIA DE PESCADORES VIRGEN DE LA GUÍA DE RIBADESELLA	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LOS ALMACENES DE LA COFRADIA DE PESCADORES	2019	11.620,00				7120	4500				11620	11620	0	SI
ALFREDO SORDO FERNÁNDEZ	ADQUISICIÓN DE TRACTOR PARA LA RECOGIDA DE ALGAS	2019	74.380,17					33205,75				33205,75	33205,75	0	SI
COFRADIA DE PESCADORES VIRGUEN DE LA GUÍA DE RIBADESELLA	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN LOS ALMACENES DE LA COFRADIA	2020	24.845,00					24845	0			24845	24845	0	SI
COFRADIA DE PESCADORES SANTA ANA DE LLANES	MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COFRADIA	2020	65.010,00					5700,75	59309,5			65010,25	65010,25	0	SI
CLUB MARÍTIMO DE CELORIO	ACONDICIONAMIENTO DE AULA PARA FORMACIÓN Y USOS MÚLTIPLES Y REFORMA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA	2020										0			DESISTIDA
RIBADESELLA AVENTURA	ADQUISICIÓN DE MOTOS DE AGUA PARA TURISMO DE AVENTURA	2021	148.800,00						1236	60545,75		61781,75	61781,75	0	SI
BUENAGA MARTÍN JORGE	MEJORA DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA ATRAVÉS DE ADQUISICIÓN DEW EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA	2022	28497,5								14248,75	14248,75	14248,75		SI
TERRADEVA SL	INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE NUEVOS ALQUILAMIENTOS RURALES EN COLOMBRES	2022	86991,1								43495,55	43495,55	43495,55		SI
COFRADIA DE PESCADORES SANTA ANA DE LLANES	INSTALACIÓN DE PLACAS SOLRES	2022	46841							20000	26841	46841	46841		SI
COFRADIA DE PESCADORES SANTA ANA DE LLANES	AMPLIACIÓN DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	2022	27974								27974	27974	27974		SI

### INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2022 (FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)

Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís

Tfno. 985 84 41 28. E-mail: [info@leaderorientes.es](mailto:info@leaderorientes.es)

<b>EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DEL CONVENIO FEMP 2014-2020 DESARROLLO PESQUERO DEL ORIENTE</b>						
<b>FINANCIACION EDLP DEL ORIENTE</b>	<b>DOTACIÓN FINANCIERA</b>	<b>FONDOS DISPONIBLES</b>	<b>FONDOS COMPROMETIDOS</b>	<b>FONDOS PENDIENTES DE CERTIFICAR</b>	<b>% COMPROMETIDO</b>	<b>% EJECUTADO</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACION</b>	171.093,57	143.503,18	149.772,14	6.268,96	87,54%	83,87%
<b>AYUDAS A TERCEROS DE LA PRIORIDAD 4</b>	617.804,00	459.672,28	572.231,58	112.559,3	92,62%	74,40%
<b>TOTAL</b>	<b>788.897,57</b>	<b>603.175,46</b>	<b>722.003,72</b>	<b>118.827,30</b>	<b>91,52%</b>	<b>75,41%</b>

De los 617.804,00 € asignados para financiar las ayudas a terceros, ya se han presupuestado el total de estos, estando comprometidos **572.231,58€** para los 22 proyectos aprobados, equivalente al **92,6%**, de los cuales quedan pendientes por certificar un total de **112.559,3€** previstos para el año 2023, lo que supone haber ejecutado aprobado y certificado **459.672,28 €**, el **74,40 % del total de la dotación financiera disponible para las ayudas incluidas en el Convenio FEMP para el periodo 2016-2022.**

Con relación a los 171.093,57 € asignados para financiar los gastos de funcionamiento y animación del Grupo, se ha comprometido un total de **149.772,14€**, equivalente al **87,54 % del total de la dotación financiera disponible.** Hasta ahora se han certificado un total de 143.503,18 €, lo que supone un 83,87% del total de la dotación financiera.

## **MEMORIA DE COMUNICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**

### **ACCIONES DE COMUNICACIÓN 2022**

#### **NOTAS DE PRENSA**

El departamento de comunicación como en años anteriores ha continuado desarrollando su labor de difusión y publicidad a lo largo del año, enviando periódicamente notas de prensa a los medios de comunicación comarcales y regionales, informando de todos los actos y eventos en los que participa u organiza ADRIOA, así como el mantenimiento y actualización de la nueva página web oficial del GAL [www.leaderoriente.es](http://www.leaderoriente.es), y las redes sociales. En este año al igual que el anterior, aún se viene arrastrando la situación excepcional debida a la COVID 19 y la actividad de comunicación se ha visto nuevamente mermada al no haber retomado plenamente la agenda de actos y eventos que suelen programarse habitualmente a lo largo del año.

De todas las notas de prensa enviadas han sido publicadas las siguientes noticias:

FECHA	EXTRADIGITAL	PRENSA GOB. PRINCIPADO	COPE RIBADESELLA	EL FIELATO
16/07/2022		El Principado destina 8,9 millones en un lustro a apoyar inversiones en el grupo de desarrollo rural del oriente		
26/08/2022				Ayudas del Leader por importe de 2,1 y 1,2 millones para el Oriente y la Comarca de la Sidra respectivamente
17/10/2022			Peñamellera Baja instala luminarias LED en el polideportivo municipal, en el colegio público y en la travesía de Panes	
24/10/2022				Comida de despedida de Maxi González que se jubila como gerente de ADRIOA Oriente de Asturias
05/11/2022			Graciela Valle y El Llacín ganan el Premio Gastronómico María Luisa García	
02/12/2022	El Club de Marketing de Asturias pone en valor el sector con sus premios 2022 <b>Premio</b> Investigación comercial y business intelligence: Grupos de Acción Local de			



Asturias



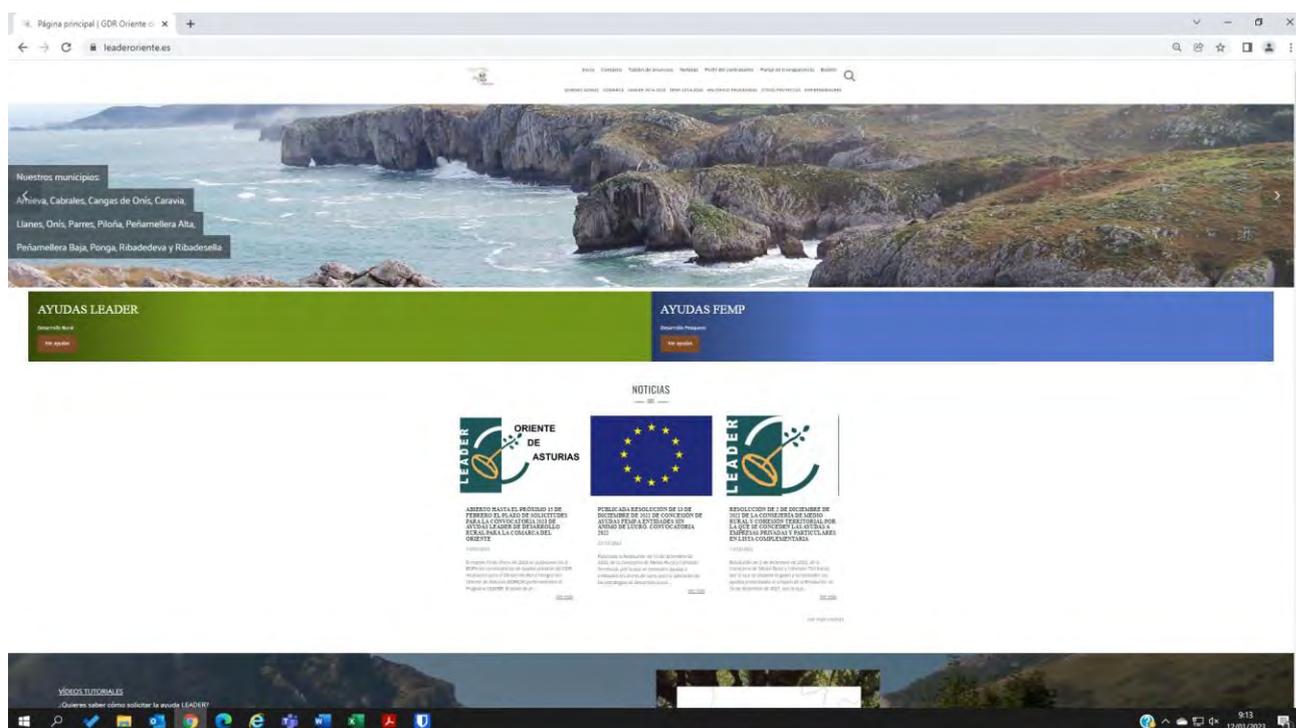
## WEB LEADERORIENTE

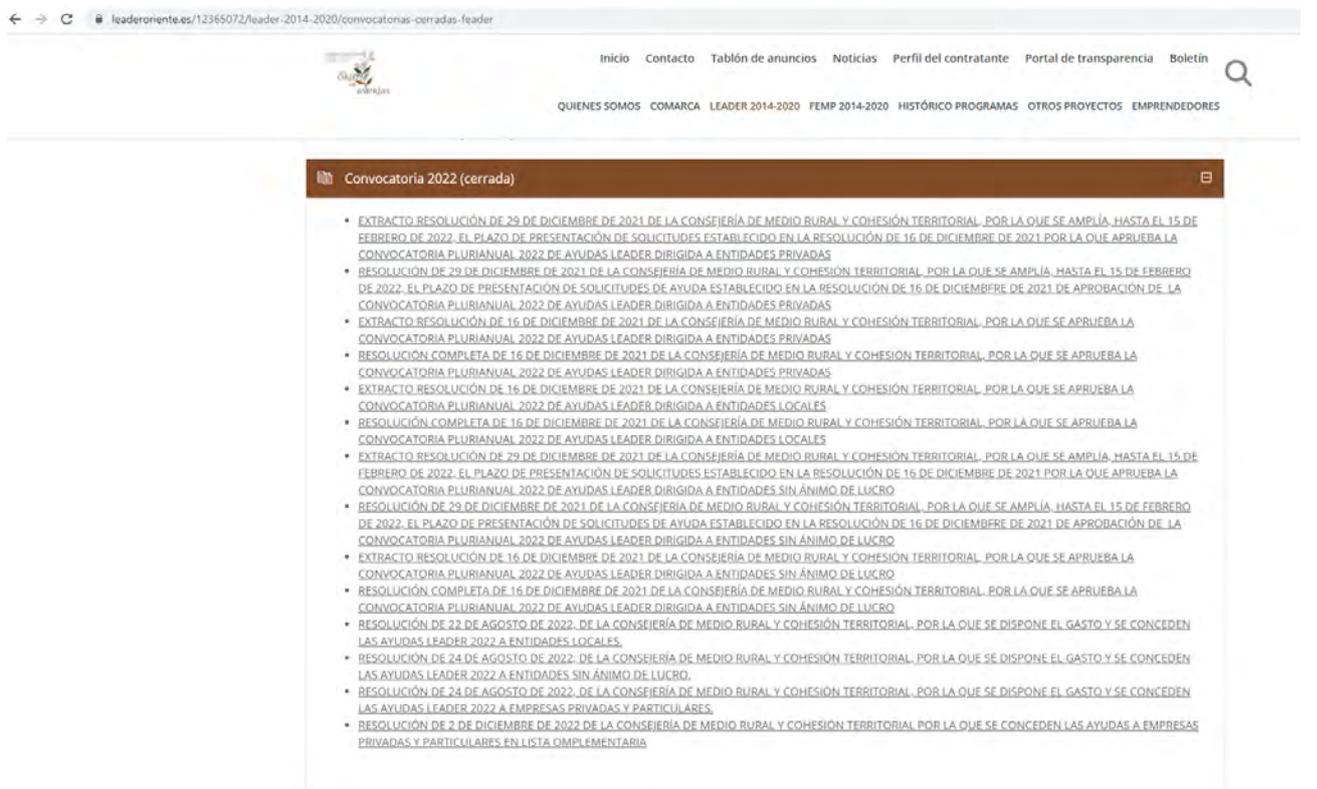
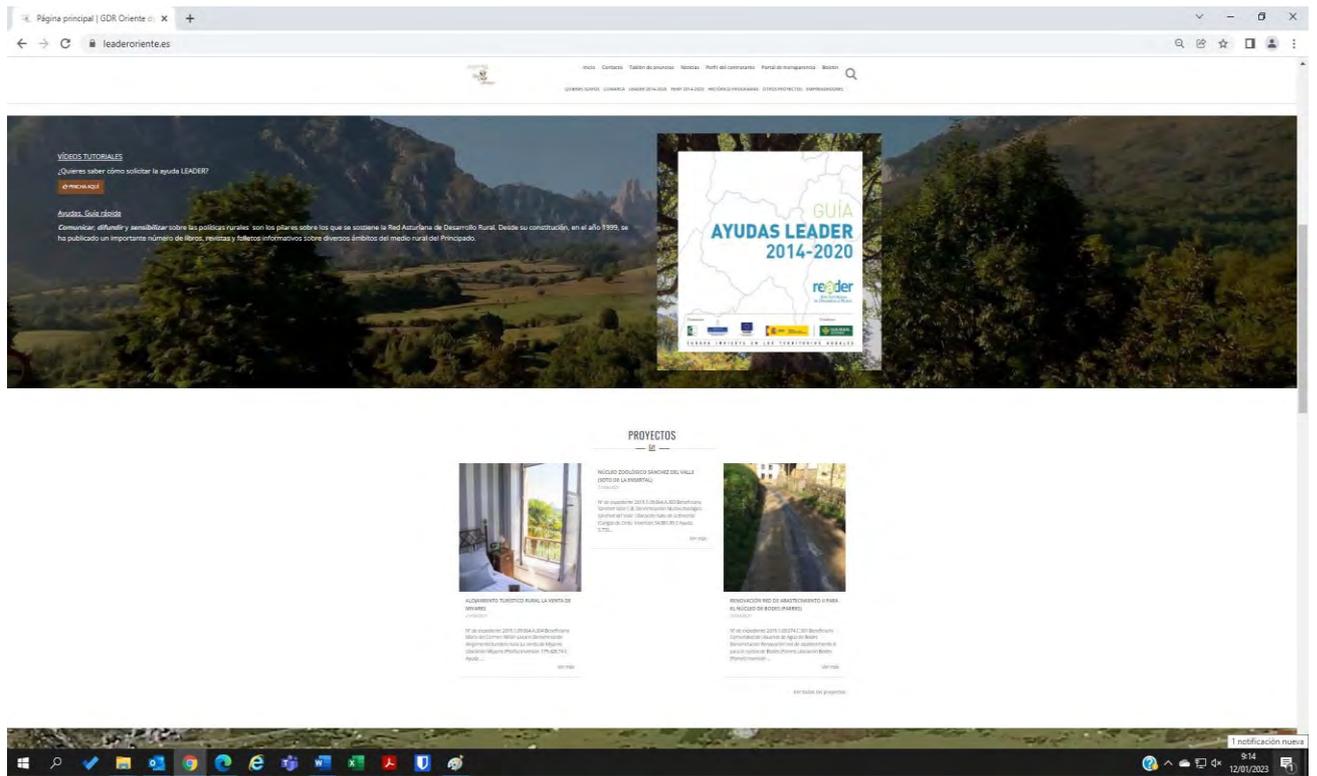
Al comienzo de este periodo LEADER 2014 – 2020 se desarrolló la web: [www.leaderoriente.es](http://www.leaderoriente.es) que comenzó su actividad en el año 2016 como herramienta de gestión, difusión e información sobre las ayudas LEADER, sobre nuestra Asociación y en general sobre la comarca.

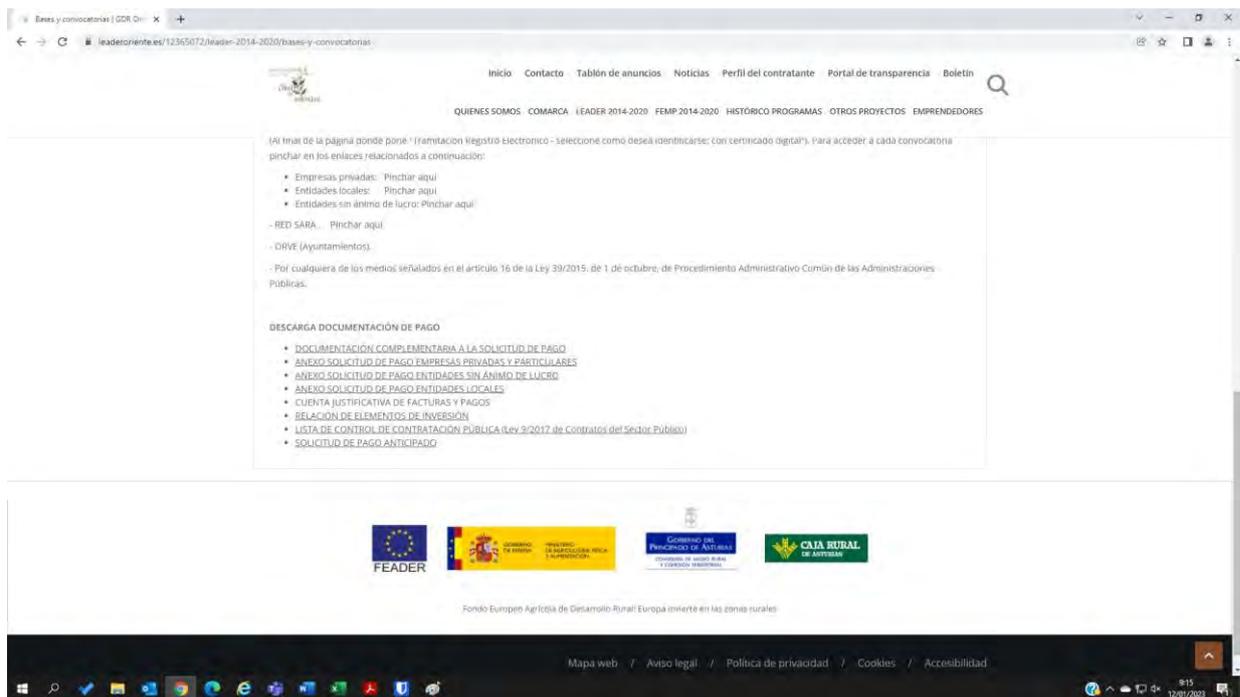
A lo largo de la primavera y verano del año 2021, en el marco del proyecto: “Cooperación Rural Digital: Recursos digitales para la cohesión territorial en el medio rural de Asturias”, en el que participamos los once Grupos de Asturias, se estuvo trabajando en la creación de nuevos contenidos y diseño de una nueva página web, que es desde entonces la nueva web oficial e imagen corporativa de nuestro GAL.

A lo largo del pasado año 2022 hemos continuado con el proyecto de innovación de los territorios vinculados a los Grupos de Acción Local del Principado de Asturias, mediante la promoción del uso de herramientas digitales, centralizadas en un único espacio gestionado por READER para hacer llegar a todos los colectivos interesados las oportunidades y potencialidades que ofrece el medio rural.

## WEB leaderoriente.es







Es una web funcional y de fácil acceso para los usuarios, donde pueden consultar noticias, tramitar ayudas, consultar proyectos, descargar documentos de interés ..., con un diseño atractivo y actual, compatible con los diferentes navegadores y dispositivos, de alta calidad y personalización gráfica que incluye herramientas de gestión autónoma de sus contenidos y funcionalidades, que permiten actualizarla de forma sencilla.

En nuestra web los promotores pueden encontrar de manera fácil y accesible toda la información necesaria para solicitar una ayuda LEADER. En la página de inicio hay dos apartados claramente diferenciados:

- Pestaña verde para acceder a la tramitación de las ayudas Leader Desarrollo Rural.
- Pestaña azul para acceder a la tramitación de las ayudas Leader Desarrollo Pesquero.

En ambos apartados los promotores pueden consultar las Bases Regulatoras y Convocatorias para las ayudas de Desarrollo Rural y Desarrollo Pesquero, los pasos a seguir para la solicitud de las ayudas, así como todos los anexos: solicitud de ayuda, documentación complementaria a la solicitud, memorias, declaraciones responsables, relación de presupuestos, solicitud de cobro, cuenta justificativa de facturas y pagos, relación de elementos de inversión, ficheros de acreedor..., además de poder visionar tutoriales en vídeos cortos explicativos y muy didácticos sobre que es el Leader, la idea de negocio, trámites para la creación de una empresa, como solicitar la ayuda Leader...

A través del apartado “contacto” los usuarios pueden rellenar un formulario y hacernos las consultas oportunas, que son atendidas a la mayor brevedad posible.

El pasado año 2022 se han ido actualizando periódicamente los contenidos de la web, por lo que los usuarios disponen de información actualizada, sobre modificaciones de las Bases Regulatoras, Convocatorias anuales, documentación a presentar, ayudas aprobadas...

Como venimos haciendo desde hace 11 años y con el ánimo de continuar ofreciendo a nuestros usuarios nuevas formas de intercomunicación e interacción, el Leader Oriente está presente en las redes sociales 2.0, este pasado año 2022 continuamos subiendo contenidos a nuestra cuenta de Facebook [www.facebook.com/AdrioLeaderOriente](http://www.facebook.com/AdrioLeaderOriente) desde la que se gestiona la página [www.facebook.com/LeaderOrienteAsturias](http://www.facebook.com/LeaderOrienteAsturias), así como a la cuenta en Instagram [@leaderoriente](https://www.instagram.com/leaderoriente) en las que los usuarios de estas redes sociales pueden seguir nuestras publicaciones y donde se puede consultar todo tipo de información sobre nuestra comarca: oferta cultural, agenda de cursos de formación y seminarios, información sobre becas, ayudas y subvenciones, y de forma general las publicaciones del BOPA y noticias de la presa diaria sobre el Oriente de Asturias.

A finales de 2022 contamos con 438 amigos en el Facebook AdrioLeaderOriente y 286 seguidores en la página de Instagram.

## PUBLICACIONES DESTACADAS FACEBOOK ADRIOA LEADER ORIENTE

### ENERO 2022



**Adriola Leader Oriente**  
13 de enero de 2022 · 🌐

¿SABES CÓMO PEDIR UNA AYUDA LEADER? CONSULTA NUESTRO VIDEO TUTORIAL



YOUTUBE.COM  
**¿COMO DEBES SOLICITAR UNA AYUDA LEADER EN ASTURIAS?**  
La Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER) os presenta este video tutorial (de producción ...

4 Me gusta · 1 vez compartido

Comentar · Compartir

**Adriola Leader Oriente**  
11 de enero de 2022 · 🌐

La convocatoria de ayudas LEADER ya está abierta, y hay plazo hasta el 15 de febrero para presentar las solicitudes. Es una muy buena oportunidad para desarrollar el autoempleo y el emprendimiento en el medio rural. <https://www.idepa.es/.../ayuda-no-idepa-ayudas-leader-del...> Para ello es necesario elaborar un plan de empresa y analizar su viabilidad. Desde Vives Emprende y Sostenible, disponemos de un servicio especializado gratuito de asesoramiento para la elaboración de pl... Ver más



**SOMOS TU IMPULSO**

Si estás en desempleo y tienes una inquietud, una idea, un proyecto, una ilusión, Ven y la Impulsamos. ¡Just@s!

**CONVOCATORIA LEADER 2022**

- ¿Tienes un proyecto en nuestro medio rural asturiano y necesitas elaborar tu PLAN DE EMPRESA para acceder a las ayudas LEADER 2022?
- En VIVES EMPRENDE y SOSTENIBLE Asturias disponemos de un servicio especializado ONLINE para ayudarte

Más información:  
María Jesús Gayol Rodríguez / 689 736 935  
mjgayol@accioncontraelhambre.org  
José Ángel García Tomás / 683 163 664  
jagarcla@accioncontraelhambre.org

[www.vivesemprende.org](http://www.vivesemprende.org)

**Adriola Leader Oriente**  
10 de enero de 2022 · 🌐



**EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC DE ESPAÑA (2023-2027)**  
RESUMEN DE LA PROPUESTA  
Diciembre de 2021

**Red Española de Desarrollo Rural (REDR)**  
10 de enero de 2022 · 🌐

Plan Estratégico de la PAC de España (2023-2027)

Resumen de la propuesta remitida a la Comisión Europea por el Ministerio de Agricultura, Pe... Ver más



**Adrio Leader Oriente**  
26 de enero de 2022 · 🌐

¡¡OS RECORDAMOS QUE HASTA EL PRÓXIMO 15 DE FEBRERO ESTÁ ABIERTO EL PLAZO DE SOLICITUDES PARA LA CONVOCATORIA 2022 DE AYUDAS LEADER DE DESARROLLO RURAL PARA LA COMARCA DEL ORIENTE!!

El pasado sábado 24 de diciembre de 2021 se publicaron en el BOPA las convocatorias de ayudas públicas del GDR Asociación para el Desarrollo Rural Integral del Oriente de Asturias pertenecientes al Programa LEADER. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el 15 de febrero de 2022. [Ver más](#)



LEADERORIENTE.ES

**Página principal | GDR Oriente de Asturias**  
ABIERTA CONVOCATORIA AYUDAS LEADER 2022 24/12/2021 Publicado en el BOPA de hoy, vie...

👍 Me gusta    💬 Comentar    ➦ Compartir

**Adrio Leader Oriente**  
19 de enero de 2022 · 🌐

El Curso de Marketing y Comunicación Digital para emprendedoras y empresarias del medio rural En el marco del programa Desafío Mujer Rural, del Instituto de las Mujeres y cofinanciado por el Fondo Social Europeo, se organiza la segunda edición del Curso online de Marketing y Comunicación Digital, una iniciativa cuyo objetivo es ayudar a emprendedoras y empresarias del ámbito rural a potenciar sus negocios e impulsar la comercialización de sus productos y servicios mediante mé... [Ver más](#)



👍 Me gusta    💬 Comentar    ➦ Compartir

**Adrio Leader Oriente**  
13 de enero de 2022 · 🌐

Plan de Sostenibilidad Turística en Onís: Ecoturismo en Picos de Europa Ayuntamiento de Onís

Con el fin de impulsar el ecoturismo en el Concejo de Onís la próxima primavera estarán en marcha 12 rutas de senderismo y 13 de ciclismo, puntos de recarga de vehículos eléctricos, una nueva oficina de información turística y la mejora de la accesibilidad de la pista de Demués a Belbín.

El trabajo que se ha venido desarrollando desde el Ayuntamiento durante estos últimos meses está d... [Ver más](#)





## FEBRERO 2022

**Adriao Leader Oriente**  
10 de febrero de 2022 · G

Primera edición de Talleres para emprender 2022, del programa VIVES EMPRENDE. Este año continúan gracias a la financiación del FSE (POISES), Ayuntamiento de Oviedo y el Grupo Red Eléctrica (acceso a la digitalización para quienes más lo necesiten), y la colaboración del Ayuntamiento de Gijón.

ACTO INAUGURAL online  
Charla impartida por Fernando Milla "¿Cómo emprender sin morir en el intento?"  
Fecha: el jueves 17 de febrero a las 16:30... Ver más



**SOMOS TU IMPULSO**

**VIVES EMPRENDE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE**

Tienes un sueño? ¿quieres lanzar al mercado una idea que lleva años en el estante? Es la momento: empieza en lo que siempre has querido con nuestro impulso.

**100% gratuito y online**

**Vives Emprende Asturias**

- Formación y asesoramiento individual
- Talleres de competencias para emprender
- Acceso a la financiación
- Networking, jornadas y concursos
- Oportunidades de ayuda

**VIVEMPRENDE.ORG**  
489 736 934  
impulsos@accioncontraelhambre.org

Participa: **OVIEDO**, **GRUPO RED ELÉCTRICA**, **Gijón**

Kike Riesgo y Pedro Fernández Menéndez

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...  
Pulsa "Intro" para publicar.

**Adriao Leader Oriente**  
10 de febrero de 2022 · G

#CMin

El Gobierno destina más de 3 millones de euros a ayudas para mejorar las competencias digitales de los profesionales del sector agroalimentario



**Red Española de Desarrollo Rural (REDR)**  
9 de febrero de 2022 · G

El Gobierno destina más de 3M€ a ayudas para mejorar las competencias digitales de los profesionales del sector agroalimentario  
Se trata de ayudas financi... Ver más

Maria B M López Fernández 1 vez compartido

Me gusta Comentar Compartir

**Adriao Leader Oriente**  
10 de febrero de 2022 · G



Encuentro virtual

**Oportunidades para la Digitalización del Sector Agroalimentario**

reserva esta fecha: **14 de Febrero de 2022, 10 horas** (encuentro virtual, enlace se publicará en RRSS del MAPA y RRN)

Acciones: **KIT DIGITAL**, **Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU**, **PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN**

Con la participación de: **red.es**, **EUROPEAN COMMISSION**, **MAPA**, **EUROPEAN UNION**

**Adriao Leader Oriente**  
3 de febrero de 2022 · G

**CURSO DE INFORMADOR Y GUÍA DE ECOTURISMO ONIS**  
(28 febrero-7 marzo 2022, Benia de Onís)

LUGAR: Centro Municipal Polivalente (Benia de Onís)  
FECHAS Y HORARIOS: Del 28 de febrero al 7 de marzo, en horario de 9:00 a 17:00 h... Ver más

LUGAR: **Centro Polivalente Tullidi (Benia de Onís)**

INSCRIPCIONES: hasta el 20 febrero  
Tf. 985844293  
conchi@quebrantahuesos.org



ONISECOTURISMO.ES  
**Curso Informador y Guía de Ecoturismo | Onís y Punto**  
Del 8 de Febrero al 7 de marzo. HORARIO: De 9.00 a 17.00h / LUGAR: Tullidi, Onís / DURACIÓN...

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...  
Pulsa "Intro" para publicar.

**Adriao Leader Oriente**  
28 de febrero de 2022 · G

**CURSO DE INFORMADOR Y GUÍA DE ECOTURISMO**

El Curso que se impartirá en Benia de Onís del 28 de marzo al 7 de febrero será la primera de las acciones formativas que se pondrán en marcha en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística de Onís.

La inauguración del curso será el próximo lunes 28 de febrero a las 9:00 horas en el Centro Polivalente de Tullidi y en ella participarán el Alcalde de Onís (Jose Manuel Abeledo), el presidente de la Fundación para la Conservación del Q... Ver más



Pepillo Remis Remis, Maria B M López Fernández y 2 personas más 1 vez compartido

Me gusta Comentar Compartir

**Adriao Leader Oriente**  
21 de febrero de 2022 · G



**COPERIBADESELLA.COM**

Un queso artesano del Oriente de Asturias da el salto a la alta cocina gracias a los hermanos Roca | Cope Ribadesella

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...  
Pulsa "Intro" para publicar.

Adriao Leader Oriente  
18 de febrero de 2022

**CURSO MANIPULADOR ALIMENTOS + GASTRONOMIA LOCAL DE ONÍS**  
(sidra, queso, carne, cata y maridaje)

DESTINATARIOS: Hosteleros, camareros, cocineros y queseros

**FECHA:**  
15 y 16 de Marzo 2022  
(10 horas)

INSCRIPCIONES EN EL AYUNTAMIENTO ONÍS

Plan de Sostenibilidad Turística de Onís: Ecoturismo en Picos de Europa  
Financian: AYUNTAMIENTO DE ONÍS, PRINCIPADO DE ASTURIAS

Onís Ecoturismo  
18 de febrero de 2022

Ya hay fechas definitivas para el curso de Manipulador de alimentos y taller de gastronomía local. 15 y 16 de Marzo. Inscripciones online o en el Ayuntamiento. ... Ver más

Adriao Leader Oriente  
15 de febrero de 2022

**CURSO MANIPULADOR ALIMENTOS BÁSICO Y PARA PRODUCTORES LÁCTEOS + JORNADA SIDRA, QUESO Y MARIDAJE**

DESTINATARIOS: Hosteleros, camareros, cocineros y queseros

DURACIÓN: 2 mañanas (10 horas)

**FECHA:** Finales de marzo (pendiente confirmación fechas exactas)

PRE-INSCRIPCIONES EN EL AYUNTAMIENTO ONÍS

Plan de Sostenibilidad Turística de Onís: Ecoturismo en Picos de Europa  
Financian: AYUNTAMIENTO DE ONÍS, PRINCIPADO DE ASTURIAS

Onís Ecoturismo  
11 de febrero de 2022

¿Quieres sacarte el CARNET DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS? ¿Te gustaría saber qué preguntan LOS TURISTAS sobre nuestro queso, nuestra sidra y nuestras vacas? ¿Has ... Ver más

## MARZO 2022

Adriao Leader Oriente  
30 de marzo de 2022

**IER ENCUENTRO ORIENTE ASTURIAS**

**ASTURIAS**  
*Alimentos del Paraíso*

**INVITACIÓN**

ENCUENTRO PROFESIONAL Y DE NEGOCIO ENTRE PRODUCTORES DE ALIMENTOS DEL PARAÍSO NATURAL Y LA RED DE COMERCIOS DISTRIBUIDORES. ZONA ORIENTE ASTURIAS

**PROGRAMA**

INICIO JORNADA 16,30  
INAUGURACIÓN AUTORIDADES

SESIONES DE 30 MINUTOS CADA UNA CON EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS POR :

- DOP Sidra de Asturias
- DOP Vino de Cangas
- IGP Chosco de Tineo
- IGP Faba Asturiana
- COPAE, producción ecológica.

Unión de Comerciantes del Principado de Asturias  
29 de marzo de 2022

Mañana productores y comercios se reunirán en una sesión profesional sobre @alimentosdelparaisonatural, #Arriondas #comercioalimentación

Luis Miquel Rebutiello

Adriao Leader Oriente  
28 de marzo de 2022

**Club de la Leña**

Primera foto del Club de la Leña

Algun@s estudiantes y profesor@s del CFPE El Prial han decidido fundar el "Club de la Leña".

Y os preguntaréis ¿a qué ... Ver más

Prial Formación Profesional  
28 de marzo de 2022

**Adriao Leader Oriente**  
11 de marzo de 2022 · 🌐

"Jornada de Transferencia de Actividades de Investigación del SERIDA al Sector Apícola"  
Próximo jueves 17 de marzo en Consejería de Hacienda, Oviedo  
[http://www.serida.org/vernoticia.php?id\\_noticia=1395](http://www.serida.org/vernoticia.php?id_noticia=1395)



**JORNADA DE TRANSFERENCIA DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL SERIDA AL SECTOR APÍCOLA**  
17 de marzo 2022

en el edificio de la Consejería de Hacienda, Av. Hermanos Menéndez Pidal planta baja, 33005 Oviedo.

**PROGRAMA**

10:15: Inauguración de la Jornada  
Dña. López Fernández, Dra. Gral. de Desarrollo Rural y Agroalimentación  
protección de la miel de Asturias como elemento diferenciador de calidad y origen"  
Dña. Huerta Miguel, Dra. Gral. de Ganadería y Sanidad Animal  
Plan Regional Apícola

10:30: Presentación del Proyecto "Recuperación del patrimonio genético apícola  
"BeeBase" Luis J. Royo Martín, investigador del SERIDA

10:45: Control de calidad en miel. Mario Menéndez Miranda, investigador del SERIDA  
caso 15 minutos

11:00: Verpo velutino y su producción sobre la abeja de la miel. Rocío Rosa Oca  
investigadora del SERIDA

11:15: Coloquio general  
de la Jornada por Mamen Oliván, Directora Gerente del SERIDA

**GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**  
SERIDA  
SERVICIO REGIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DESARROLLO AGROPECUARIO

**Adriao Leader Oriente**  
30 de marzo de 2022 · 🌐

**UCLM-RURAL**  
PRÁCTICAS EN PUEBLOS  
UNIVERSITARIOS ANTE LA DESPOBLACIÓN



**Red Española de Desarrollo Rural (REDR)**  
30 de marzo de 2022 · 🌐

La Universidad de Castilla-La Mancha convoca el segundo programa 'UCLM Rural' con becas de prácticas en el medio rural  
El objetivo es acercar a los jóvenes... Ver más

Pedro Fernández Menéndez

**Adriao Leader Oriente**  
30 de marzo de 2022 · 🌐



**UNWTO**  
World Tourism Organization

**BEST TOURISM VILLAGES**  
by UNWTO



**Red Española de Desarrollo Rural (REDR)**  
30 de marzo de 2022 · 🌐

World Tourism Organization (UNWTO) abre el plazo para presentar candidaturas a la iniciativa 'Best Tourism Villages' 2022  
Presentada en 2021, la iniciativa... Ver más

Me gusta Comentar Compartir

## ABRIL 2022

Adriola Leader Oriente  
27 de abril de 2022



**Últimas entradas Ya a la venta**

**75%**

Pastores de Onís, más de 5000 años de vida y trabajo en estas montañas  
27 de abril de 2022

II Fiesta homenaje pastores de Onís  
Sábado, sábado 4 de junio  
En 8 días el 75% de los recibos ya vendidos, últimos 100 recibos y recordar que no habrá posibilidad... Ver más

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...

Adriola Leader Oriente  
27 de abril de 2022



**CURSO RESTAURACIÓN Y TÉCNICAS ARTESANALES EN MADERA**

DIRIGIDO A MUJERES DESEMPLEADAS DEL MEDIO RURAL

HORARIO: Lunes a Jueves 15:30 a 19:30 h  
DURACIÓN: 3 mayo a 30 de junio  
IMPARTE: Víctor Orviz  
INSCRIPCIÓN: Asociación EL PRIAL  
Plaza mayor 11, Infesto  
985 71 10 28  
prial@elprial.com

ASOCIACIÓN El Prial

Adriola Leader Oriente  
27 de abril de 2022



**RETOS Y OPORTUNIDADES del desarrollo rural en España**

Red Española de Desarrollo Rural (REDR)  
27 de abril de 2022

Este viernes, sigue en directo el evento 'Retos y oportunidades del desarrollo rural en España'

Con la participación de:  
Isabel Bombal, directora general... Ver más

Me gusta Comentar Compartir

Adriola Leader Oriente  
13 de abril de 2022



**WEBINAR**

**D. Diego Rodríguez Cembellín**  
Investigador FPU en el Área de Derecho Administrativo de la Universidad de Oviedo

**'El Derecho ante la burocracia. Instrumentos y propuestas para las Administraciones Públicas'**  
Lunes 18 de abril de 2022, 09:00 a 10:00

Regístrate y únete a nuestro webinar

Financia: Europa invierte en las zonas rurales

Red Asturiana De Desarrollo Rural Reader  
11 de abril de 2022

'El Derecho ante la burocracia. Instrumentos y propuestas para las Administraciones Públicas', por el investigador FPU de la Universidad de Oviedo - UniOvi Diego... Ver más

Pedro Fernández Menéndez

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...

Adriola Leader Oriente  
4 de abril de 2022



**EXPOSICIÓN El Oriente Asturiano bajo tus pies**  
Fotografías subterráneas de JUAN MONTERO

**CASA DE CULTURA de CANGAS DE ONÍS**  
Del 4 al 29 de abril



Casa de Cultura Cangas de Onís  
4 de abril de 2022

Ya puedes visitar, hasta el 29 de abril, la Exposición EL ORIENTE ASTURIANO BAJO TUS PIES, fotografías subterráneas de JUAN MONTERO.

Adriola Leader Oriente  
29 de abril de 2022



Red Española de Desarrollo Rural (REDR)  
29 de abril de 2022

Conéctate a la actualidad rural con nuestro boletín semanal:

EU Food & Farming destaca el aspecto social de LEADER y incrementará su financiación en e... Ver más

Juan Antonio Sanchez Gomez

Me gusta Comentar Compartir

**Adriola Leader Oriente**  
28 de abril de 2022 · 🌐

**DÍA DE INTERNET 2022**

El CDTL de Onís, se ha sumado a una iniciativa a nivel nacional para celebrar el Día de Internet 2022, que este año se dedica al tema "Internet y las tecnologías digitales para las personas mayores y el envejecimiento saludable".

La Asociación Somos Digital a la que pertenecen los CDTLs de Asturias ha puesto en marcha dos actividades el Reto "Camina en Digital" y unos Webinars de Servicios Digitales... [Ver más](#)

1 vez compartido

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...  
Pulsa "Intro" para publicar.

**Adriola Leader Oriente**  
27 de abril de 2022 · 🌐

**Adriola Leader Oriente**  
28 de abril de 2022 · 🌐

**Onís lanza su nuevo Portal Web de Ecoturismo [www.onisecoturismo.es](http://www.onisecoturismo.es)**

Se trata de una completa 'guía digital' donde los viajeros pueden planificar su visita a Onís aprovechando al máximo su estancia en destino.

La nueva página web permitirá a los turistas conocer la oferta de actividades, experiencias e infraestructuras turísticas de Onís: centros de interpretación, rutas en bicicleta o a pie, visitas a queserías, alojamientos, restaurantes, vías de escalada, carreras de montaña... [Ver más](#)

Plan de Sostenibilidad Turística de Onís. Ecoturismo en Picos de Europa

**Adriá Leader Oriente**  
27 de abril de 2022 · 🌐

TALLER TEMÁTICO PARTICIPATIVO  
"Bosques de ribera: guardianes de nuestros ríos"

Martes 10 de mayo a las 17:00 h. en el Ateneo Cabraliego de Arenas de Cabrales ... Ver más

**10 MAYO / 17:00**  
**Arenas de Cabrales (Ateneo Cabraliego)**



**17:00 • BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN**  
Ateneo Cabraliego, Arenas de Cabrales  
Jose Sánchez Diaz, alcalde de Cabrales

**17:05 • LA IMPORTANCIA DEL BOSQUE DE RIBERA EN NUESTROS RÍOS. ACTUACIONES PARA MEJORAR SU CONSERVACIÓN EN PÍEDOS DE EUROPA**  
Ateneo Cabraliego, Arenas de Cabrales  
Noel Quevedo Aja, técnico de LIFE DIVAQUA en Red Cambera

**17:30 • PASEO COMPARTIDO DEL BOSQUE DE RIBERA: EL MEJOR ALIADO DEL RÍO**  
Aparcamiento de Ovar, carretera a Poncebos. Visita de campo para conocer las actuaciones de mejora del bosque de ribera en el río Cares y realización de dinámica participativa.  
Facilitan la sesión Noel Quevedo, María Montesino, socióloga y ganadera ecológica, y Angel Astorqui, arqueólogo y gestor cultural, ambos de La Ortiga Colectiva.

**19:30 • CLAUSURA DE LA JORNADA**

[inscripción previa](#)  
livedivaqua.com  
info@livedivaqua.com  
621 348 838

© Proyecto LIFE18/ES/00012, «esta jornada cuenta con la colaboración financiera del Programa LIFE de Unión Europea, y la colaboración de la Consejería de Desarrollo Rural, Sanabilidad, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de Gobierno de Cantabria y la Agencia Seneración»

La información recogida en esta página refleja únicamente el punto de vista de los beneficiarios de proyectos LIFE DIVAQUA. La Agencia Ejecutiva Europea de Cambio, Innovación e Infraestructuras y el Consejo Europeo no son responsables por cualquier uso de cualquier información o información contenida en esta página.

COORDINACIÓN:   

CO-FINANCIACIÓN:  

SOCIOS BENEFICIARIOS:        

👤 Luis Miguel Rebutiello

🔄 1 vez compartido

**MAYO 2022**

**Adriá Leader Oriente**  
19 de mayo de 2022 · 🌐

Presentación Programa Volver al Pueblo de este año 2022  
Casa Municipal de Cultura de Arredondas  
26 de mayo  
17:30 h - 20:00 h

**JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA VOLVER AL PUEBLO**



**CHARLA INFORMATIVA**  
**JUEVES 26 MAYO 17:30-20:00**  
CASA MUNICIPAL DE CULTURA DE ARREDONDAS  
C/Arredondas de Piel, 1  
Arredondas, Potes

El programa Volver al Pueblo es un programa de desarrollo rural que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas que viven en zonas rurales y promover el desarrollo económico y social de estas zonas.

Este programa forma parte del Plan de Acción Rural de la Unión Europea y el Gobierno de Cantabria.

Este programa cuenta con la colaboración financiera del Programa LIFE de Unión Europea y el Gobierno de Cantabria.

Este programa cuenta con la colaboración de la Consejería de Desarrollo Rural, Sanabilidad, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de Gobierno de Cantabria y la Agencia Seneración.

Este programa cuenta con la colaboración de la Agencia Ejecutiva Europea de Cambio, Innovación e Infraestructuras y el Consejo Europeo.

**Adriá Leader Oriente**  
17 de mayo de 2022 · 🌐



**Centro de Arte Rupestre de Tito Bustillo**  
17 de mayo de 2022 · 🌐

Este miércoles 18 de mayo, Día Internacional de los Museos, ¡entrada gratuita al Centro Tito Bustillo!

👍 Me gusta    💬 Comentar    ➦ Compartir

✍ Escribe un comentario...

Adriao Leader Oriente  
27 de mayo de 2022

**Kit Digital en COLOMBRES**

PROGRAMA JORNADA AYUDAS KIT DIGITAL

**BENEFICIARIOS:** ¿Quiénes son? ¿Qué requisitos tienen que cumplir? ¿Cómo solicitar el Kit Digital?

**¿Cómo funciona el Kit Digital? ¿Qué puedo solicitar? ¿Cómo ver a los agentes digitalizadores? ¿Qué pasos hay que seguir?**

**LUGAR DE CELEBRACIÓN:**  
Centro Cultural Municipal - Casa de Piedra de Colombres.

**FECHA Y HORA:** Miércoles 1 de junio de 2022. Hora: 10:00 horas.

**CONT:** GRATUITO, previa inscripción.

**ENLACE INSCRIPCIÓN:** <https://forms.gle/3kxvYv0u0mE5A>

Más información:  
Delegación de la Cámara de Comercio de Oviedo en Ribadesella.  
Tfno: 927.285.135  
E-mail: [ribadesella@camara.com](mailto:ribadesella@camara.com)

Centro Cultural Casa de Piedra

Adriao Leader Oriente  
24 de mayo de 2022

ERP para queserías artesanales:  
INNOQUESAR. Programa de ayudas Kit Digital.  
Miércoles 1 de junio, 17:00 h  
Modalidad mixta: Presencialmente en CTIC RuralTech (Peón -). Ver más

**Innoquesar. Software para queserías artesanales.**  
Programa de ayudas económicas Kit Digital

Programa de Ayudas a la digitalización del Kit Digital:  
Innoquesar. Gestión de trazabilidad y reducción para queserías artesanales.  
Miércoles 1 de junio, 17:00 horas.  
A modo de presentación de la Jornada: <https://forms.gle/3kxvYv0u0mE5A>

**ERP para queserías artesanales: INNOQUESAR. Programa de ayudas Kit Digital.**  
Miércoles 1 de junio, 17:00 horas  
modalidad mixta: Presencialmente en CTIC RuralTech (Peón -) (Videolink) o bien a distancia por streaming.

Asistencia gratuita inscripciones

Cabralas Cristina 4 veces compartida

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...  
Pulsa "Intro" para publicar.

Adriao Leader Oriente  
23 de mayo de 2022

Jornada Alimentos del Paraíso Natural  
Casa de Cultura de Cangas de Onís  
8 de junio de 2022  
19 h.... Ver más

ADA INFORMATIVA - PRESENCIAL

**ALIMENTOS DEL PARAÍSO NATURAL**  
8 DE JUNIO DE 2022 - 19:00H

0-19:15  
**Presentación de la Jornada.**  
Delegación de Desarrollo Rural y Cohesión Territorial

19:15-19:35  
**¿Es la Marca de calidad y origen "Alimentos del Paraíso Natural"? ¿Qué aporta a los productores estar dentro de la Marca?**  
CAR Organismo de Control.

19:35-20:00  
**Visitas de los operadores y productos para utilizar el uso de la Marca.**  
CAR Organismo de Control.

20:00-20:15  
**Preguntas y respuestas.**

Más información e inscripciones:  
nacion@asincar.com 985 744 518 www.asincar.com

ORGANIZA: SIN CAR FINANCIA: ALCANTARA COLABORA: nacion@asincar.com 985 744 518 www.asincar.com

Jornada GRATUITA  
Aforo limitado

Valle Del Ese-Entrecabos Perfil, Gaspar Llerandi y 2 personas más 3 veces compartida

# JUNIO 2022

Adriano Leader Oriente  
21 de junio de 2022 · 🌐

**"La investigación en el Arte Paleolítico".  
Antecedentes y futuro.**

Rodrigo Balbín  
Catedrático de Prehistoria  
Universidad de Cantabria



El pensamiento simbólico en los orígenes del arte.  
**ARTE PREHISTÓRICO**  
Sábado, 21 de junio de 2022.  
A las 12:30. Centro de Arte Riquelme de Tria Basilio Ribadesella Ribeseya

Asociación Cultural de Amigos de Ribadesella  
Ayuntamiento de Ribadesella Ribeseya

Alberto Mat Villa

Adriano Leader Oriente  
15 de junio de 2022 · 🌐

Una quesería se convierte en la primera empresa de inserción laboral del Oriente



ELCOMERCIO.ES  
**Una quesería se convierte en la primera empresa de inserción laboral del oriente**  
La asociación El Patu se pone al frente del negocio familiar de Bedón, en el que se dará trabajaj...

Maria B M López Fernández

Me gusta Comentar Compartir

Adriano Leader Oriente  
14 de junio de 2022 · 🌐

Onís inaugura su nueva Oficina de Información Turística ubicada en Tullidí. El próximo jueves día 16 de Junio a las 12:00 h se celebrará el acto de inauguración de las nuevas instalaciones de la Oficina de Turismo de Onís. Al acto han sido invitados los vecinos del concejo y empresarios turísticos de la Comarca de los Picos de Europa.

La oficina está ubicada en la planta baja del Centro de Visitantes de las Montañas del Quebrantahuesos y ha sido totalmente renovada y equipada... Ver más



ONISECOTURISMO.ES  
**Onís y Punto | Ecoturismo en Picos de Europa, Asturias**  
Ecoturismo en Asturias. Disfruta de Onís a tu aire, sus pueblos, sus rutas a pie o bicicleta. cultu...

Pedro Fernández Menéndez

Me gusta Comentar Compartir

Adriano Leader Oriente  
7 de junio de 2022 · 🌐

**SOLICITUDES:**  
*20 de junio al 6 de julio*

CFPE El Prial

- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO **CARPINTERÍA Y MUEBLE** → TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO / GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO **CARPINTERÍA Y MUEBLE** → TÉCNICO EN CARPINTERÍA Y MUEBLE

Prial Formación Profesional Enviar mensaje

Prial Formación Profesional  
6 de junio de 2022 · 🌐

- Abierto plazo de matrícula para el curso 2022-2023
- ¿Te gustaría formar parte de la familia del CFPE El Prial ?
- Pues esta es tu oportunidad! 📌. Del 20 de j... Ver más

Me gusta Comentar Compartir

Adriano Leader Oriente  
6 de junio de 2022 · 🌐

Jornada Alimentos del Paraíso Natural  
Casa de Cultura de Cangas de Onís  
8 de junio a las 19:00h  
En la jornada se abordarán una serie de cuestiones a tener en cuenta para solicitar el uso de la Marca... Ver más



ADA INFORMATIVA - PRESENCIAL  
**ALIMENTOS DEL PARAÍSO NATURAL**  
JUNIO DE 2022 - 19:00H

19:15h  
Inicio de la Jornada.  
Cuenta de Desarrollo Rural y Cohesión Territorial

19:35h  
¿Se la Marca de calidad y origen "Alimentos del Paraíso Natural"? ¿Qué aporta a los productos estar dentro de la Marca? CAR Organismo de Control

20:00h  
Listado de los operadores y productos para el uso de la Marca.  
CAR Organismo de Control

20:20h  
Preguntas y respuestas.

CASA DE LA CULTURA DE CANGAS DE ONÍS  
C. Cárcel, 13  
33550 Cangas de Onís, Asturias (España)  
T. 985 744 514 | información@sin-ar.com  
www.sin-ar.com

Más información e inscripciones:  
sin-ar@adica.org | 985 744 514 | www.adica.org

Jornada GRATUITA  
Aforo limitado

Adriano Leader Oriente  
5 de junio de 2022 · 🌐

#repost @adicapasturias  
El presidente del Principado, Adrián Barbón, se ha reunido, hace 3 días, con los y las representantes de los grupos de acción local del programa #LEADER

- ✓ Análisis de asuntos de interés para los grupos de la Red Asturiana De Desarrollo Rural Reader
- ✓ ... Ver más



adicapasturias

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...  
Pulse "Intro" para publicar.

**Adrio Leader Oriente**  
1 de junio de 2022

**Innoquesar. Software para queserías artesanales.**  
Programa de ayudas económicas Kit Digital

Programa de Ayudas a la digitalización del sector artesanal. Innoquesar: Gestión de trazabilidad y producción para queserías artesanales.  
Miércoles 1 de junio, 17:00 horas.  
Modalidad mixta: Presencialmente en CTIC RuralTech (P...  
Inscripciones: <https://ctico.es/acerayajime/actualidad>

**Acelera pyme** CTICO [www.ctico.es/acerayajime](http://www.ctico.es/acerayajime)

**ERP para queserías artesanales: INNOQUESAR. Programa de ayudas Kit Digital.**  
Miércoles 1 de junio, 17:00 horas  
Modalidad mixta: Presencialmente en CTIC RuralTech (P...  
Inscripciones: <https://ctico.es/acerayajime/actualidad>

**Adrio Leader Oriente**  
24 de mayo de 2022

ERP para queserías artesanales: INNOQUESAR. Programa de ayudas Kit Digital.  
Miércoles 1 de junio, 17:00 h  
Modalidad mixta: Presencialmente en CTIC RuralTech (P... Ver más

1 vez compartido

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...  
Pulsa "Intro" para publicar.

**Adrio Leader Oriente**  
30 de junio de 2022

#soyruralsoyleader  
#leader  
#naviaporcía

El próximo 7 de julio tendrá lugar en Navia la jornada "SOY RURAL SOY LEADER. TRES DÉCADAS GENERANDO FUTURO" que organiza la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER) en colaboración con el CEDER Navia-Porcía. El evento tendrá lugar en el Espacio cultural "El Casino" (Avenida de los Emigrantes, nº18, Navia) siendo imprescindible la inscripción en el correo [reader@readerasturias.org](mailto:reader@readerasturias.org) o bien llamando al teléfono 985 20 84 29.

**JORNADA SOY RURAL, SOY LEADER. TRES DÉCADAS GENERANDO FUTURO**  
7 DE JULIO DE 2022  
Espacio cultural EL CASINO  
Av. de los Emigrantes, 18, NAVIA

Maria B M López Fernández, Paz Álvarez Rosal y 7 personas más  
2 comentarios

Me gusta Comentar Compartir

Cabrales Cristina  
hola!! no me deja compartir!! se retransmite o es solo presencial?  
Me gusta Responder 27 sem

**Adrio Leader Oriente**  
29 de junio de 2022

**SERVICIOS**  
Asesoramiento técnico  
Asesoramiento comercial  
Asesoramiento legal

**HERRAMIENTA**  
MÁQUINARIA

**INFORMÁTICA**  
DISEÑO

**MADERA Y MUEBLE**  
MADERA Y MUEBLE

**OFERTA FORMATIVA FORMACIÓN REGLADA**  
Curso Profesional de Diseño de Producto y Prototipado  
Curso Profesional de Gestión de Negocio y Marketing  
Curso Profesional de Gestión de Recursos Humanos y Contabilidad y Gestión

**CFPE El Prial**  
Centro de Formación Profesional Especializado en CARPINTERÍA Y MUEBLE

**Prial Formación Profesional**  
29 de junio de 2022

Hasta el 6 de julio permanecerá abierto el plazo de SOLICITUD de matrícula en el Ciclo formativo de Grado Medio y e... Ver más

**Adrio Leader Oriente**  
29 de junio de 2022

**XVIII FERIA de Quesos Artesanos de Asturias**

SÁB. 23 JUL. 2022  
XVIII FERIA de Quesos Artesanos de Asturias, Ribadesella 2022  
La Plaza Nueva, Ribadesella, Asturias  
Maria B M, Rocío y Laura

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...  
Pulsa "Intro" para publicar.

**Adrio Leader Oriente**  
27 de junio de 2022

**12-15H PALABRA DE EMPRENDEDOR@S RURALES**  
D. **Álvaro Pérez Ramos**, 'El Mero Crossfit' (Navia). CEDER Navia-Porcía.  
Dña. **Eva García Vidal**, Casa Garzea (Castrillón). GDR Bajo Nalón.  
D. **José Manuel Pardo Méndez**, Sistema Agroforestal (Ibias). CEDER Alto Narcea Muniellos.  
Dña. **Natalia Suárez Álvarez**, Woodic Estudio (Candamo). GDR Camín Real de la Mesa.  
D. **Juan Carlos Quintana López**, Navallas de Taramundi (Taramundi). CEDER Oscos-Eo.  
Dña. **Laura García García**, Fusoni Componentes S.L. (Morcín). GDR Montaña Central.  
D. **José Santiago Bernardo Albuerno**, Astur E-bikes (Cudillero). CEDER Valle del Eze-Entrecabos.  
Dña. **Ana María Roza Iglesias**, Delallama Fritoriol.

**JORNADA SOY RURAL, SOY LEADER. TRES DÉCADAS GENERANDO FUTURO**  
7 DE JULIO DE 2022  
Espacio cultural EL CASINO  
Av. de los Emigrantes, 18, NAVIA

**Red Asturiana De Desarrollo Rural**  
24 de junio de 2022

El jueves 7 de julio doce de los emprendedores que participaron en la campaña #soyruralsoyleader nos contarán en Navia sus experiencias a la hora de emprender e... Ver más

**Adrio Leader Oriente**  
27 de junio de 2022

**LINEAS**  
Rosina demostró que el gamonéu también sale buenu donde crece el jelechu  
"Hay muchu mercáu para el qamonéu, pero hay que hacerlo con cabeza"

Pepillo Remis Remis, Maria B M López Fernández y 3 personas más  
1 vez compartido

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...  
Pulsa "Intro" para publicar.

Adriola Leader Oriente  
27 de junio de 2022

Red Asturiana De Desarrollo Rural Reader  
24 de junio de 2022

En este pequeño vídeo promocional puedes conocer a alguno de nuestros emprendedores participantes en #soyruralsoyleader  
El 7 de julio en Navia tendrás la oport... Ver más

Adriola Leader Oriente  
21 de junio de 2022

**SEMINARIOS ONLINE SOBRE INNOVACIÓN 2022** 28-06-2022 de 16:30 a 18:30 h  
Inscripción [www.innovasturias.org](http://www.innovasturias.org)

**Seminario 6 FONDO MARÍTIMO Y DE PESCA(FEMP) y FONDO DESARROLLO RURAL (FEADER)**

**Karine Brück**  
Especialista en fondos y proyectos europeos  
Gerente de Karine Brück International

**Nis Mokhtari**  
Consultora y Directora de internacionalización en Karine Brück International

INNOVASTURIAS  
VER. CREAR. HACER

Sijón | impulsa

CEDER Valle del Ese-Entrecabos  
21 de junio de 2022

El próximo 28 de junio, de 16:30 a 18:30, tendrá lugar un seminario on-line sobre el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) y Fondo Europeo de Desarrollo Rura... Ver más

Me gusta Comentar Compartir

## JULIO 2022

Adriola Leader Oriente  
13 de julio de 2022

Ayuntamiento de Peñamellera Baja  
11 de julio de 2022

edan 1 días para que celebremos el XXXIII Certamen del Queso y la Artesanía de

Adriola Leader Oriente  
11 de julio de 2022

AYUNTAMIENTO DE CABRALES  
33555 CARRERA (ASTURIAS)  
Teléfono: 985 645021  
Fax: 985645372

**ANUNCIO**

Se informa a [tod@s](mailto:tod@s) [interesad@s](mailto:interesad@s) que durante el verano tendrán se realizarán en el CDTL de Cabrales los siguientes talleres **gratuitos** :

- APRENDE A USAR TU TELÉFONO MÓVIL (Smartphone)
- APRENDE A USAR TU TABLET
- **PEQUE@PRENDO** CON LAS TIC (Dirigido a los más peques)

Además recordamos que seguimos ofreciendo el servicio de **Asesoramiento Individualizado**. Pide tu cita en el teléfono que se indica abajo

PARA INFORMARSE y/o INSCRIBIRSE,  
deben acudir al CDTL ( Telecentro) en su horario habitual de apertura  
o bien en el 699583240

Les recordamos que el aula de Artesanía está en el edificio Aleroo Cabrales y el aula de Carreña en el Edificio Casa Bárzana

Cabrales Cristina  
7 de julio de 2022

Quieres aprovechar para aprender TIC????? Infórmate sin compromiso.  
Talleres totalmente GRATUITOS.



**Adria Leader Oriente**  
26 de julio de 2022

**Viernes 29 de Julio  
18.00 h TULLIDI**

VIE, 29 JUL 2022  
**Presentación Campaña ECOTURISMO GASTRONÓMICO EN ONÍS; 'Los productos Km0 de una tierra de pastores'**  
Onís  
Lluís Nel y J Antonio

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...  
Pulsa "Intro" para publicar.

**Adria Leader Oriente**  
27 de julio de 2022

Onís promoverá el Ecoturismo Gastronómico en el concejo bajo el lema "Productos km.0 de una tierra de pastores"

Este viernes 29 de Julio, a las 18.00 horas se presentará en el Centro Polivalente de Tullidí la campaña ECOTURISMO GASTRONÓMICO EN ONÍS "Los productos Km.0 de una tierra de pastores" cuyo objetivo es poner en valor y los principales productos locales de Onís: el queso Gamonéu y la carne del ganado criado en extensivo en los puertos de montaña.... Ver más

ONISECOTURISMO.ES  
**Onís y Punto | Ecoturismo en Picos de Europa, Asturias**  
Ecoturismo en Asturias. Disfruta de Onís a tu aire, sus pueblos; sus rutas a pie o bicicleta, cultu...

Me gusta Comentar Compartir

**Adria Leader Oriente**  
28 de julio de 2022

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), ha abierto plazo de inscripción para solicitar Estancias Formativas en Explotaciones Modelo, del 26 de Julio al 16 de agosto de 2022, ambos inclusive. Enlace de solicitud: <https://bit.ly/solicitudCultiva2>

Enlace al catálogo de explotaciones modelo: <https://bit.ly/catalogodeestancias>

Con la intención de dar a conocer el Programa y en qué consiste, CAE ha organizado un webinar el próximo 28 de julio a las 12 h. ... Ver más

**PROGRAMA CULTIVA**  
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

¿Cómo se inscribe?  
¿Cómo se inscribe?  
¿Cómo se inscribe?

1. Inscripción en el programa  
2. Selección de la explotación modelo  
3. Asesoramiento y formación  
4. Realización de la estancia formativa  
5. Evaluación y certificación

1 vez compartido

Me gusta Comentar Compartir

Pulsa "Intro" para publicar.

**Ana Roza Iglesias**  
19 de julio de 2022

Adria Leader Oriente  
#readerasturias  
Delallama Editorial

YOUTUBE.COM  
**Ana Roza Iglesias, Delallama Editorial (Ribadesella - ADRI Oriente de Asturias)**  
Jornada 'Soy rural, soy LEADER. Tres décadas generando futuro' organizada por la Red Asturia...

Monchi Álvarez Álvarez y 8 personas más 6 veces compartida

**Adria Leader Oriente**  
25 de julio de 2022

**Centro de Arte Rupestre de Tito Bustillo**  
24 de julio de 2022

¿Podremos imitar la maestría de nuestros antepasados probando nuestra habilidad para realizar grabados en pizarra con auténticas herramientas de sílex? ¡Apúntate... Ver más

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...  
Pulsa "Intro" para publicar.

**Adria Leader Oriente**  
21 de julio de 2022

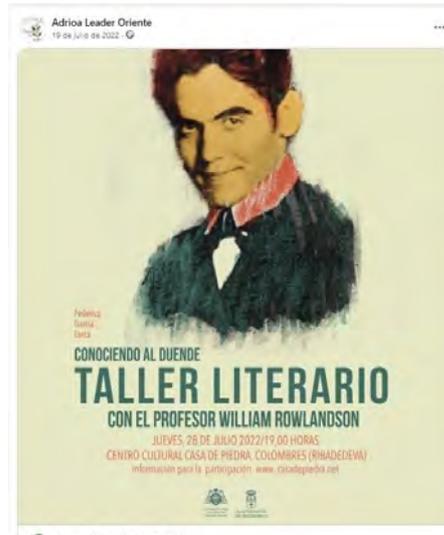
Curso de formación online: "Emprendimiento en el medio rural"

7ª Edición del curso que se desarrollará entre el 13 de septiembre y el 6 de octubre de 2022. El curso es completamente gratuito y en formato ONLINE.... Ver más

**Evento**  
Conecta con el Desarrollo Rural

**Curso de emprendimiento en el medio rural. 7ª edición.**  
13 de Septiembre de 2022 10:00 // 06 de Octubre de 2022 13:30

Me gusta Comentar Compartir



**AGOSTO 2022**



**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2022 (FEADER)**  
 Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)  
 Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís  
 Tfno. 985 84 41 28. E-mail: [info@leaderoriente.es](mailto:info@leaderoriente.es)

**Adrio Leader Oriente**  
4 de agosto de 2022 · 🌐

Asturias y Cantabria rompen fronteras inaugurando el Camín de los Santuarios



COPERIBADESELLA.COM  
Asturias y Cantabria rompen fronteras inaugurando el Camín de los Santuarios | Cope Ribadesella

Me gusta Comentar Compartir

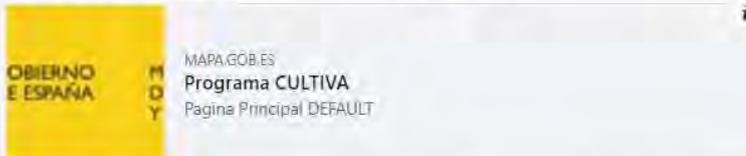
Escribe un comentario...  
Pulsa "Intro" para publicar.

**Adrio Leader Oriente**  
8 de agosto de 2022 · 🌐

**CULTIVA 2022**

Hasta el 16 de agosto se pueden solicitar en la WEB del programa CULTIVA estancias formativas en explotaciones modelo, destinadas a jóvenes agricultores y ganaderos dentro de la convocatoria del programa CULTIVA 2022.

Las solicitudes con la documentación requerida se realizarán por SEDE ELECTRÓNICA a través del siguiente enlace Procedimiento de la Convocatoria 2022 del programa CULTIVA por el que se accede a las instrucciones para realizar la solicitud (que ... Ver más



Me gusta Comentar Compartir

**Adrio Leader Oriente**  
4 de agosto de 2022 · 🌐



Longitud de la ruta 7 km.  
Desnivel positivo 46m.  
Nivel de dificultad Fácil  
Tipo de ruta Circular

Descubre con este sencillo recorrido circular, edificaciones singulares vinculadas a nuestra tradición, queserías y cuevas de maduración, aprovechando para realizar una inmersión en el centro urbano de Benia donde podrás comprar y disfrutar de nuestro espectacular Quesu Gamoneu DOP en tiendas, sidrerías y restaurantes.

Oficina Turismo, C.A. Muestres del Quinderciu Benia / Fin de ruta, Casa López del S. XV  
Quesería Vega de Adu  
Cueva Quiñones  
Quesería La Iberción  
Benia, Tiendas y Sidrerías  
Observador de Benia

ONIS INSTITUTU GASTRONÓMICU D'ONÍS  
Ecolturismo gastronómicu d'Onís

IGAST-Institutu Gastronómicu Asturianu  
3 de agosto de 2022 · 🌐

Ya esta en marcha nuestra campaña "Ecoturismo Gastronómico en Onís - Descubre y disfruta los productos km.0 de una tierra de pastores" confeccionada a medida pa... Ver más

Me gusta Comentar Compartir

**Adrio Leader Oriente**  
3 de agosto de 2022 · 🌐

**EXPOSICIÓN MARIA ELENA TOLOSA PANDO**  
COSTA DE RIBADEDEVA  
PINTURAS AL OLEO

CASADEPIEDRA.NET  
Exposición de oleos «Costa de Ribadeveva». Maria Elena Tolosa Pando.  
Con el título Costa de Ribadeveva la pintora madrileña Maria Elena Tolosa Pando, con raíces en la isla de Cuba y en Ribadeveva, ha montado una pequeña exposición de oleos en la Casa de Piedra que e...

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...  
Pulsa "Intro" para publicar.

**Adrio Leader Oriente**  
3 de agosto de 2022 · 🌐

**Mercado Artesano y Ecológico de Colombres**

CASADEPIEDRA.NET  
Mercado Artesano y Ecológico de Colombres-Ribadeveva. 13 y 14 de agosto de 2022.  
Te invitamos a visitar el Mercado Artesano y Ecológico de Colombres para disfrutar de un fin de semana lleno de experiencias para tus sentidos. Queso, vino, embutidos o dulces entre otros muchos pr...

Me gusta Comentar Compartir



Adriao Leader Oriente  
12 de agosto de 2022

**Cabrales**

## Fermentando Poesía

18 de agosto - Plaza del Castañeu

12,00 h. Presentación del video *Fermentando Poesía*.  
De 13,00 a 18,00 h. Recital poético popular.  
16,00 h. Gymkana. Pequeños poetas.  
18,30 h. Mesa redonda. Montaña y poesía.

**Ponentes:**

- Esther García. Poeta y presidenta de la Asociación Escritores Asturianos.
- Esther Prieto. Poeta y editora.
- Aurelio González. Ovieo, Catedrático de la Universidad de Oviedo y poeta.
- Jorge Mola. Filósofo y gestor cultural

**Presentador:**

- Javier Cancho. Periodista.

19,30 h. Concierto de la banda de gaitas *Picos de Europa*.

Adriao Leader Oriente  
12 de agosto de 2022

**Banda Gaites Llacín Asturias**  
10 de agosto de 2022

Espectacular salida de La Banda Gaites Llacín del Estadio Moustoir de Lorient. Festival Interceltique de Lorient - Delegación Asturiana.

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...  
Pulsa "Intro" para publicar.

Adriao Leader Oriente  
12 de agosto de 2022

## L Certamen del Queso de Cabrales

### MERCADO TRADICIONAL ASTURIANO

23 y 24 de agosto de 2022  
Plaza del Castañeu  
ARENAS DE CABRALES

Adriao Leader Oriente  
12 de agosto de 2022

**VII CURSO DE EMPRENDIMIENTO EN EL MEDIO RURAL**  
DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL 9 DE OCTUBRE

**MÓDULO I. EMPRENDIMIENTO EN EL MEDIO RURAL. DE LA IDEA A LA REALIDAD.**

- Módulo impartido por Valnalón.

**MÓDULO II. DESARROLLA TU PLAN DE NEGOCIO.**

- Módulo impartido por Andanatura.

**MÓDULO III. MEJORA TUS HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN.**

- Módulo impartido por Boio del Cerro.

**MÓDULO IV. TALLER PRÁCTICO. PUESTA EN COMÚN DE TU PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO EN EL MEDIO RURAL.**

- Módulo impartido por Andanatura.

- LA FORMACIÓN ES GRATUITA.
- LA DURACIÓN DE LOS CURSOS ES DE 4 SEMANAS.
- LA FORMACIÓN SE IMPARTE ENTRE MARTES Y JUEVES Y COMIENZA CADA DÍA A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS PARA FAVORECER LA CONCILIACIÓN.
- EL NÚMERO DE PARTICIPANTES ES DE 40 - 45.

**INSCRIPCIONES Y ENTREVISTAS HASTA EL 6 DE SEPTIEMBRE**

Red Rural Nacional  
3 de agosto de 2022

¿Vienes al rural o te quedas?

Adriao Leader Oriente  
11 de agosto de 2022

**Llanes celebrará el Año Europeo de la Juventud a ritmo de rap**  
El sábado 13, en la Plaza de Santa Ana de Llanes, actuarán el asturiano Gazir, considerado uno ...

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...  
Pulsa "Intro" para publicar.

Adriao Leader Oriente  
11 de agosto de 2022

Acto de entrega de premios "IV Edición Concurso de Poesía Memorial Francisco de la Vega"  
Tullidó - Benia de Onís  
12 de agosto de 2022

**El Ayuntamiento de Onís Informa**

**ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS**  
**IV EDICIÓN CONCURSO DE POESÍA**  
**'MEMORIAL FRANCISCO DE LA VEGA'**

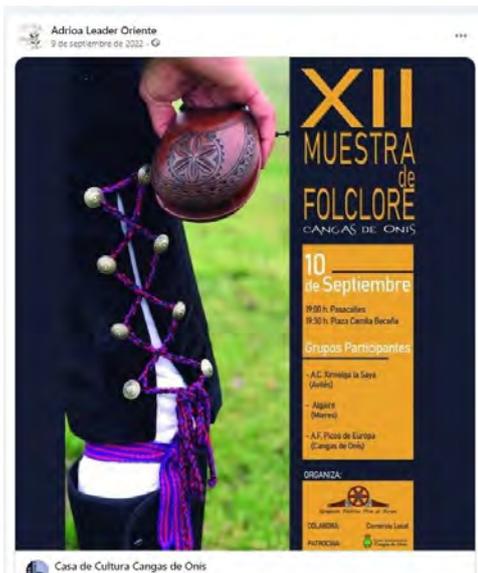
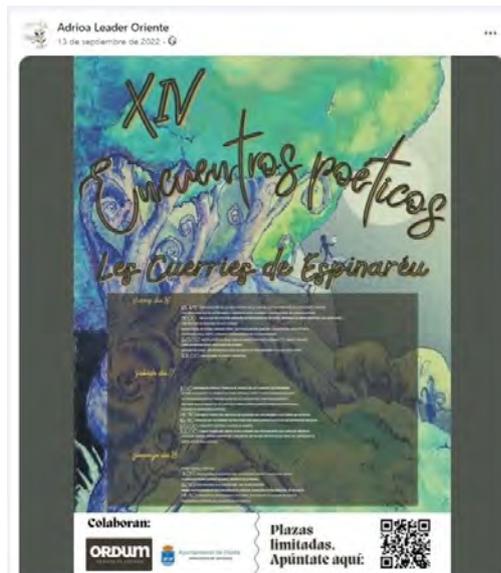
SALÓN DE ACTOS DEL C.M.P. IBAÑOS, ALVAREZ MARCOS  
PLAZA DE BENIA DE ONÍS  
VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 19:00 H.

CON LA PARTICIPACIÓN DE MARÍA ESTHER GARCÍA LÓPEZ  
POETA Y PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE ESCRITORES ASTURIANOS



SEPTIEMBRE 2022





Flor Sendas, Germán Romano Sobrino y una persona más  
**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2022 (FEADER)**  
 Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)  
 Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís  
 Tfno. 985 84 41 28. E-mail: [info@leaderoriente.es](mailto:info@leaderoriente.es)







## OCTUBRE 2022



**Adriao Leader Oriente**  
13 de octubre de 2022

La quesera de Arangas Elena Soberón recibe el premio al Joven Agricultor Europeo



VENTA DIRECTA DE:  
CURSO CABALES - QUESO DE ARANGAS - QUESO  
Tfnos. 619 34 84 89 / 686 37 04 10

LNEES  
La quesera de Arangas Elena Soberón recibe el premio al Joven Agricultor Europeo

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...  
Pulsa "Intro" para publicar.

**Adriao Leader Oriente**  
13 de octubre de 2022

**CURSO GUÍA-INTÉRPRETE DE LA 'RUTA PASTORES Y BIODIVERSIDAD' DE ONÍS**  
Del 2 al 9 de noviembre 2022  
08:30h a 18:00h  
6 días (50h)

LUGAR: Centro Polivalente Tullidí (Benia de Onís)

INSCRIPCIONES: hasta el 26 de octubre  
Tf. 985844293  
conchi@queserantahuesos.org



Plan de Sostenibilidad Turística de Onís. Escarabajo en Pico de Europa

Financiación:  
Dpto. de Turismo de ONÍS  
Ayuntamiento de Benia de Onís

**Adriao Leader Oriente**  
7 de octubre de 2022

**III CONCURSO - EXPOSICIÓN  
Cabras de la cornisa cantábrica  
Sábado, 22 de octubre  
BENIA DE ONÍS**



Pepillo Remis Remis

**Adriao Leader Oriente**  
8 de octubre de 2022

**XLII Certamen del Quesu Gamoneu  
Concurso Nacional de  
Oveya Xalda**



Benia de Onís  
22 y 23 de octubre 2022  
A las 12:30h, cata gratuita de cordons valdi.

Plan de Sostenibilidad Turística  
Ayuntamiento de Benia de Onís, Gobierno de Onís

Financiación:  
Ayuntamiento de Benia de Onís, Gobierno de Onís, Parlamento de Asturias, Caja Rural de Asturias, Ruta Pepin, Onís y punto, Depósito, Gamoneu

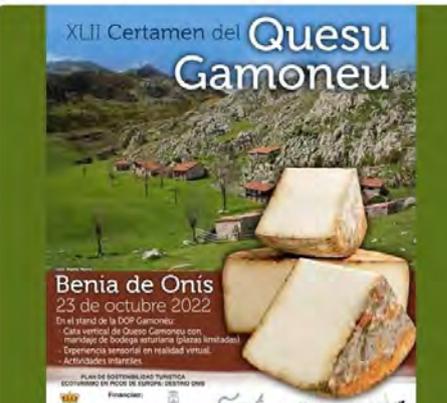
CAJA RURAL DE ASTURIAS

Pepillo Remis Remis  
3 de octubre de 2022

XLII Certamen del Quesu Gamoneu -2022  
Concurso Nacional de OVEYA XALDA  
22 Y 23 de Octubre de 2022

**Adriao Leader Oriente**  
5 de octubre de 2022

**XLII Certamen del Quesu Gamoneu**



Benia de Onís  
23 de octubre 2022  
En el stand de la DOP Gamoneu:  
Cata vertical de Queso Gamoneu con  
miembros de bodie asturiana (pistas limitadas)  
Experiencia sensorial en realidad virtual.  
Actividades interactivas.

Plan de Sostenibilidad Turística  
Ayuntamiento de Benia de Onís, Gobierno de Onís

Financiación:  
Ayuntamiento de Benia de Onís, Gobierno de Onís, Parlamento de Asturias, Caja Rural de Asturias, Onís y punto, Gamoneu, Depósito, Ruta Pepin

CAJA RURAL DE ASTURIAS

Pepillo Remis Remis  
4 de octubre de 2022

**Adriao Leader Oriente**  
5 de octubre de 2022

Conferencia "El imaginario romántico en el territorio suroriental de Asturias"  
Salón de Actos del Centro Municipal Polivalente Hermanos Álvarez Marcos, Benia de Onís  
7 de octubre de 2022... Ver más

**CICLO DE CONFERENCIAS  
EL CAMÍN DE LOS SANTUARIOS  
BENIA DE ONÍS**  
7 de octubre de 2022 a las 19:00h

**EL IMAGINARIO ROMÁNTICO EN EL TERRITORIO SURORIENTAL DE ASTURIAS**  
Dr. Isabel Ruiz de la Peña González



Adriao Leader Oriente  
3 de octubre de 2022

Piloras formativas CDTL Onís  
Actividades y talleres en el CDTL de Onís.  
Colaboran CRA Picos de Europa, Asociación de Mayores de Onís el Güeña y Servicios Sociales de la Mancomunidad.

**APRENDE A UTILIZAR MEJOR TU MÓVIL**

**PILORAS FORMATIVAS EN EL TELECENTRO DE ONÍS**  
Pequeños talleres gratuitos de 1,5 horas de duración.  
Dos opciones de horario: de 10:30 a 12:00 o de 16:30 a 18:00

**CALENDARIO DE OCTUBRE A DICIEMBRE**

- MARTES 11 DE OCTUBRE  
→ WHATSAPP: CONFIGURACIÓN Y USO I
- MARTES 25 DE OCTUBRE  
→ WHATSAPP: CONFIGURACIÓN Y USO II
- MARTES 8 DE NOVIEMBRE  
→ CLASES: TELEFONÍA Y EL MÓVIL
- MARTES 22 DE NOVIEMBRE  
→ POR A TRAVÉS DE ENTREVISTAS, CASOS DE SEQUESTRAS
- MARTES 15 DE DICIEMBRE  
→ APLICACIONES BÁSICAS Y ÚTILES

PLAZAS LIMITADAS  
INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES  
TEL: 985 84 41 45 / [cdl@concejoonises.es](mailto:cdl@concejoonises.es)

Adriao Leader Oriente  
3 de octubre de 2022

**Onís Ecoturismo**  
3 de octubre de 2022

Otra parada de la Ruta Quesera de Benia: @laqueseriademues. Sus instalaciones y su ganadería pueden ser visitados previa reserva. Conocerás el proceso de fabric... Ver más

Adriao Leader Oriente  
28 de octubre de 2022

LA COCINA RURAL ENTRE LA MODERNA CENTRAL ASTURIANA

**gastro||lar22**

LA SIERRA, ENTRE LUGAR, ENTRE TIEMPO, ENTRE NOSOTROS

CONGRESO GASTRONÓMICO - 7 y 8 de NOVIEMBRE

ALTA GASTRONOMÍA - COCINA RURAL - PRODUCTO SANO  
PERIPECIAS GASTRONÓMICAS - FOMENTO DE NUEVAS RECETAS  
DEBATES - VISITAS A PRODUCTORES - TALLERES MANA LUNA

[gastro||lar.com](http://gastro||lar.com)

Adriao Leader Oriente  
28 de octubre de 2022

**AUTORES NEL CAMILU**

**Alcuentru lliterariu**  
José Ángel Gayol  
Premiu Xosefa Novellanos de novela

L' Infiestu  
Casa de Cultura Marqués de Vistalegre  
2-11-2022 | 19:00 h.

Marqués Vistalegre

Adriao Leader Oriente  
28 de octubre de 2022

Esta mañana ha tenido lugar en las instalaciones de CTICRuralTech en Peón, el acto de puesta en marcha de la nueva Oficina Acelera Pyme para Asturias, focalizada en el ámbito rural.  
Con esta iniciativa se llevará a cabo una transformación digital e innovación desde y para el mundo rural.  
CTICRuralTech desarrollará demostradores y proyectos relacionados con la tecnología aplicada al medio rural. De esta forma el valle de Peón se convertirá en un sandbox o banco de pruebas... Ver más

Adriao Leader Oriente  
26 de octubre de 2022

**LLANES**  
**CURSO DE MONITOR/A DE TIEMPO LIBRE**  
18 NOVIEMBRE AL 25 FEBRERO **TÍTULO OFICIAL**  
VIERNES DE 17-21 H Y SABADOS 10-14 Y 16-20 H

**INFORMACION**  
985 207 417  
610 858 643  
[ETLTRAMASTURIAS@TRAMA.ORG](mailto:ETLTRAMASTURIAS@TRAMA.ORG)

**CURSO GRATUITO**  
PLAZAS LIMITADAS  
INSCRIPCIONES A PARTIR DEL 7 DE NOVIEMBRE  
PROMIAD EN FAMILIAR/AS EN LLANES

Oficina Joven Municipal de Llanes  
19 de octubre de 2022

**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2022 (FEADER)**  
Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)  
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís  
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: [info@leaderoriente.es](mailto:info@leaderoriente.es)

**Adrio Leader Oriente**  
24 de octubre de 2022 · 🌐

Comida de despedida de Maxi González que se jubila como Gerente del ADRIOA



ELFIELATO.ES  
Comida de despedida de Maxi González que se jubila como Gerente del ADRI Oriente de Asturias

👍 12      💬 2 comentarios      ➦ 1 vez compartido

Me gusta      Comentar      Compartir

Ver un comentario más

**Kike Riesgo**  
A disfrutar!!! 😊

Me gusta    Responder    10 sem

Escribe un comentario...

Pulsa "Intro" para publicar.

**Adrio Leader Oriente**  
24 de octubre de 2022 · 🌐

**CHARLA-COLOQUIO**  
"Prevención del cáncer de mama desde la consulta de atención Primaria"  
Ponente: Dra. Victoria García Vázquez (médico del Centro de Salud de Cangas de Onís)  
Lunes 24 de octubre de 2.022  
20:00 hrs Casa Cultura Cangas de Onís

**EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA CALENDARIO SOLIDARIO ROSA PALO**  
(realizadas por Kuttco Fotografía)  
Protagonizada por mujeres afectadas con cáncer de mama  
Lunes 24 de octubre de 2.022  
20:00 hrs Casa Cultura Cangas de Onís  
(Venta de calendarios en el lugar de exposición)

Organiza: Ayuntamiento de Cangas de Onís y Rosa Palo



Casa de Cultura Cangas de Onís

**Adrio Leader Oriente**  
21 de octubre de 2022 · 🌐



**CERTAMEN QUESO GAMONEU 23 DE OCTUBRE**

ENRIQUE REMIS    GUMARTINI    UBERDÓN

LA TORRE    EL RECUESTU    VEGA CEÑAL    D'ONAO

SOBRECUEVA    DEMUÉS    PRIENA    PRIÉDAMU

LA CASA VIEYA    L'ARBEYAL    VEGA DE ARIO    CUEVAS DE QUILIAMA

**DOP Gamoneu**  
21 de octubre de 2022 · 🌐

👍 El mejor queso del mundo, el domingo en Benia de Onís

Este domingo 23 de octubre tendrá lugar en Benia de Onís la XLII edición del Certamen del Queso Gamoneu... Ver más

Alharcio Alarcón

**Adrio Leader Oriente**  
20 de octubre de 2022 · 🌐

Abierta la Convocatoria de ayudas públicas a las entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca (GALP) 2022

<https://www.leaderoriente.es/.../convocatoria-de-ayudas...>



**FEMP**

Flor Sendas y Catherine Palacios Sanchez      2 veces compartida

Adriola Leader Oriente  
15 de octubre de 2022 · G

**II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA TURÍSTICA  
CIUDAD DE CANGAS DE ONÍS**

Plazo de presentación de fotografías:  
**Hasta el 31 de octubre de 2022**

Para más información:  
[www.cangasdeonis.es](http://www.cangasdeonis.es)

**AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS**

Casa de Cultura Cangas de Onís  
19 de octubre de 2022 · G

Adriola Leader Oriente  
18 de octubre de 2022 · G

**ALIMENTOS DEL PARAISO.ES**  
**Jornadas técnicas para impulsar los quesos asturianos en la restauración**  
La marca Alimentos del Paraíso organiza unas jornadas técnicas de formación junto a Paradore...

Lluís Nel Estrada Alvarez  
1 vez compartido

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...  
Pulsa "Intro" para publicar.

Adriola Leader Oriente  
17 de octubre de 2022 · G

**CICLO DE CONFERENCIAS**  
**EL CAMÍN DE LOS SANTUARIOS  
CANGAS DE ONÍS**

11 de octubre de 2022 a las 18:00h  
**VÍAS DE ACCESO Y HOSPITALIDAD EN EL CAMÍN DE LOS SANTUARIOS**  
D. Andrés Martínez Vega

12 de octubre de 2022 a las 18:00h  
**DE LA IGLESIA DE SANTA CRUZ AL MONASTERIO DE SAN PEDRO DE VILLANUEVA**  
D. Lorenzo Arias Páramo

Coordinador  
Andrés Martínez Vega

LAS CONFERENCIAS TENDRÁN LUGAR EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA DE CULTURA

Casa de Cultura Cangas de Onís  
16 de octubre de 2022 · G

Adriola Leader Oriente  
17 de octubre de 2022 · G

**SEMANA EUROPEA DE LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS**  
**TEXTILES CIRCULARES Y SOSTENIBLES**  
¡Los residuos están pasados de moda!

HOGARESRESIDUOCERO.ES  
**Si reduces, reparas, reutilizas y reciclas, apúntate a la SEPR - Hogares Residuo Cero**  
Abiertas las inscripciones para la Semana Europea de Prevención de Residuos (SEPR) en Asturi...

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...  
Pulsa "Intro" para publicar.

Adriola Leader Oriente  
17 de octubre de 2022 · G

**ESTUDIO MUJER RURAL**

El futuro se escribe en femenino II

Red Española de Desarrollo Rural (REDR)

Adriola Leader Oriente  
17 de octubre de 2022 · G

**II Concurso de fotografía "Mujeres rurales" Ayuntamiento de Piloña**

Buscamos imágenes de mujeres de nuestro entorno realizando actividades vinculadas al sostenimiento rural para exposición pública de fotografía con motivo del **Día Internacional de la Mujer Rural**

Esta participación podrá enviar DOS fotografías y no recibirán en consideración HORIZONTAL

Las fotografías deberán enviarse a través de correo electrónico con dos archivos adjuntos (FOTO Y DATOS DE QUIEN PARTICIPA) a [centrodesborramjempiloria@gmail.com](mailto:centrodesborramjempiloria@gmail.com)

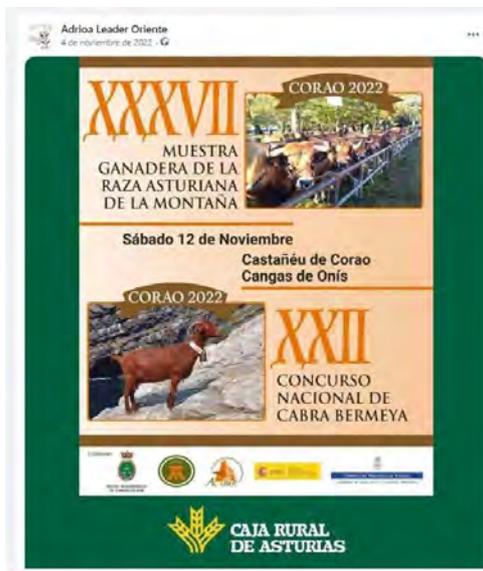
Plazo de presentación hasta 15 de octubre  
Entrega de premios a las 16:00h de la tarde del día 28 de octubre

Más información en el teléfono 985 71 16 52 o en la página web del Ayuntamiento.

Marqués Vistalegre  
14 de octubre de 2022 · G



## NOVIEMBRE 2022



**Adria Leader Oriente**  
4 de noviembre de 2022 · 🌐

### VIVES SOSTENIBLE

PROYECTO PARA EL EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE EN EL ÁMBITO RURAL

**VIVES SOSTENIBLE** es un proyecto de desarrollo e innovación social que pretende mejorar la calidad de vida de las personas que viven en el ámbito rural, a través de la creación de empleo y el emprendimiento sostenible.

**PRÓXIMO TALLER PRESENCIAL**  
**EL APORTE DE LAS OLEAS**

**Mañana 6: 11-2022**  
DE 9:00 A 14 HORAS

**EN LAS INSTALACIONES DE ASINCAR**  
Polígono Industrial La Barrena, 4 - 3  
33109 NOBERNA (Asturias)

[www.vivesostenible.org](http://www.vivesostenible.org)

**INSCRÍBETE**

### VIVES SOSTENIBLE

PROYECTO PARA EL EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE EN EL ÁMBITO RURAL

**CHARLA PRESENCIAL Y EN STREAMING**  
DE EL FINANCIAMIENTO PARA EL EMPRENDIMIENTO RURAL

**MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE 22**  
10:00 a 12:00

Emprendimiento en Cosmética Natural "Hermafrodita y Etiquetas de productos"

Por Colla (Servicio de Atención al Cliente)

**INSCRÍBETE**

**GDR Alto Narcea Muniellos**  
4 de noviembre de 2022 · 🌐

Desde los programas Vives Emprende y Sostenible tiene las últimas actividades para mejorar e incentivar el empleo y el emprendimiento.  
Día 8/11/2022. De 9:00 a ... [Ver más](#)

**Kike Riesgo**

Me gusta Comentar Compartir

**Adria Leader Oriente**  
4 de noviembre de 2022 · 🌐

El Museo Etnográfico del Oriente analiza el 'patrimonio incómodo'

G. P.  
LLANES.

Viernes, 4 noviembre 2022, 01:09

El Museo Etnográfico del Oriente acoge este sábado la cuarta edición de las jornadas 'Patrimonio incómodo', organizadas por el propio centro y la Asociación Asturiana de Antropología y Patrimonio Etnológico. El programa se desarrollará en el museo de Porrúa entre las 12 y las 18 horas e incluirá conferencias de Cristina Cantero Fernández y Rubén Vega García sobre ... [Ver más](#)

**Luis Miguel Rebutiello, Pedro Fernández Menéndez y 2 personas más** · 1 comentario

Me gusta Comentar Compartir

**Carmen Rozada Tames**  
Se debe conservar, pues una forma de explicar la historia es con imágenes, o signos que representen lo que pasó. Si se destruye se pierde parte de la historia.

Me gusta Responder 9 sem

Escribe un comentario...

Pulsa "Intro" para publicar.

**Adria Leader Oriente**  
4 de noviembre de 2022 · 🌐

XXXI CERTAMEN DE LA CASTAÑA Y PRODUCTOS DE LA HUERTA

Arriondas 12 y 13 de noviembre  
[https://www.ayto-parres.es/\\_/bb7c8b.../content/not\\_cast...](https://www.ayto-parres.es/_/bb7c8b.../content/not_cast...) [Ver más](#)

**ARRIONDAS** 12 y 13 de 2022

ORGANIZA: AYUNTAMIENTO DE PARRÉS COLABORA: COLLADA

**Colla Arriondas, María B M López Fernández y 7 personas más**

**Adrio Leader Oriente**  
9 de noviembre de 2022 · 🌐

Gastrollar22

Ayer 8 de noviembre, en el Pozo Espinos – Mieres, se celebró la "Gala y entrega de premios gastronómicos María Luisa García".

Desde ADRIOA leader Oriente felicitamos a tod@s los galardonad@s y en especial a l@s d@s premiad@s de nuestra comarca: en la categoría de producción local Graciela Valle Fernández (queso Gamoneu) y en la categoría proyección rural la Asociación Cultural Llacín.

16 + 3 comentarios 1 vez compartido

Me gusta Comentar Compartir

**Adrio Leader Oriente**  
25 de noviembre de 2022 · 🌐

## JORNADAS DE DIGITALIZACIÓN PARA ASOCIACIONES

**PILONA**  
2 DEC 2022  
CDTL - EL MESÓN  
DE 12:00 A 14:00

Optimización del trabajo | Identificación digital  
Reuniones online | Software libre para la gestión integral de entidades  
Pizarras interactivas | Realización de formularios y encuestas | Gestión de correo electrónico en carpetas | Envío de boletines de correo

FINANCIADO POR LA CONSEJERÍA DE PARTICIPACIÓN  
GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
El Principado de Asturias apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Adrio Leader Oriente**  
25 de noviembre de 2022 · 🌐

## I MERCADO DE PRODUCTORES Y ARTESANOS LOCALES

Si eres artesano/a o productor/a en el concejo de Ribadesella, apúntate a participar en la primera feria en la que poner en valor el producto local

La feria se celebrará el domingo 18 de diciembre  
(Mínimo de 5 participantes para su realización)  
El Ayuntamiento le proporcionará un stand si no dispones de él  
Información e inscripciones en la Casa de Cultura o en el 985 86 11 23 hasta el viernes 9 de diciembre

Ayuntamiento de Ribadesella

Ayuntamiento de Ribadesella  
23 de noviembre de 2022 · 🌐

Mercado de Productores y Artesanos Locales

Adrioa Leader Oriente  
24 de noviembre de 2022

PRESENTACIÓN DEL XXXVII  
*Certamen del Queso  
de los Beyos*

Departamento de Hostelería  
del IES de Llanes. Aula comedor

30 de Noviembre

13:30 Proceso de elaboración  
del queso de los Beyos

14:00 Presentación a los  
medios de comunicación

14:15 Degustación de pinchos  
elaborados con queso de los  
Beyos

15:30 Clausura

Marta Maria Alonso Guijarro  
23 de noviembre de 2022

Adrioa Leader Oriente  
23 de noviembre de 2022

Casa de Cultura Cangas de Onís  
22 de noviembre de 2022

Ya puedes visitar la Exposición EL LEGADO ESPAÑOL en los EEUU, promovida por la Delegación del Ministerio de Defensa en el Principado de Asturias. Estará abiert... Ver más

Me gusta Comentar Compartir

Adriola Leader Oriente  
23 de noviembre de 2022 · G

Adelante Rural  
Servicio gratuito para mujeres del mundo rural.  
Adelante Rural es un programa está dirigido a mujeres del medio rural. Consiste en la realización de cursos que pueden tratar sobre: ... Ver más

**DELANTE RURAL**  
FORMACIÓN DIRIGIDA A MUJERES DEL MEDIO RURAL

**¿TE APUNTAS?**

**ADELANT RURAL**  
SERVICIO GRATUITO PARA MUJERES DEL MEDIO RURAL

**¿ESTO OBJETIVO**

**¿QUÉ OFRECE ADELANT RURAL**

COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO  
EMPRESARIAS EN EL MUNDO RURAL: HABILIDADES EMPRESARIALES  
FORMACIÓN EN: ...

Con la financiación de: ...

Adriola Leader Oriente  
22 de noviembre de 2022 · G

Contribuir y potenciar el medio rural a través de la digitalización y la visibilización

Ribadedeva 21-11 al 2-12

FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS

**Digitalización social**  
Buenas tecnologías en población, con foco en los usuarios.  
• Formación en el uso de las nuevas tecnologías.  
• Servicios sociales y recursos Seguridad digital.

**Digitalización económica**  
Potenciación de sector empresarial para su posicionamiento digital.  
• Asesoramiento al tejido empresarial para la mejora de su posicionamiento.  
• Reducir riesgos y retrocesos Seguridad digital.

**FINALIDAD**  
• Superar la barrera tecnológica.  
• Asesorar la autonomía personal.  
• Reducir la brecha social.

**FINALIDAD**  
• Fomentar la visibilización de los negocios a través de la gestión de aplicaciones.  
• Llevar estrategias para desarrollo de páginas web.

**LUGAR Y HORA: jueves, 24 noviembre 2022**  
**CDTL- Casa de Cultura: 11.00h a 12.00h**

Centro Cultural Casa de Piedra  
22 de noviembre de 2022 · G

Llega a Ribadedeva el proyecto RuralTIC, un programa que tiene como objetivo contribuir a la digitalización social y económica de la sociedad que vive en entorno. ... Ver más

Adriola Leader Oriente  
17 de noviembre de 2022 · G

**EL CAMÍN DE LOS SANTUARIOS EN LA ECONOMÍA DEL CONCEJO DE PILOÑA**

- Camino histórico: itinerario y etapas
- Un nuevo atractivo turístico
- Cómo puedo orientar mi negocio

WHERE IS ASTURIAS  
www.camindelossantuarios.com

Entrada libre  
Miércoles 23 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas  
Casa de la Cultura de Infesta

Con la colaboración de: ...

Adriola Leader Oriente  
21 de noviembre de 2022 · G

El Premio Ribadedeva 2022 reconoce a "El Patu" su labor dinamizadora en el concejo

Luis Miguel Rebastiello, Pedro Fernández Menéndez y 4 personas más

Me gusta Comentar Compartir

Adriola Leader Oriente  
14 de noviembre de 2022 · G

Comienza en Onís un curso para el manejo de herramientas tecnológicas en el ámbito turístico | Cope Ribadesella

Carmen Bouzas

Me gusta Comentar Compartir

## DICIEMBRE 2022

Adriá Leader Oriente  
14 de diciembre de 2022 a las 14:39 · G



**DE LA RUEDA... A LA MÓNEDA**  
TALLER FAMILIAR  
NOVIEMBRE-DICIEMBRE  
16:00h  
PLAZAS LIMITADAS

Centro de Arte Rupestre de Tito Bustillo  
13 de diciembre de 2022 a las 13:15 · G

"Comerciamos con Roma" fabricando nuestra propia moneda inspirados en las piezas expuestas en nuestro Centro procedentes de la cueva de El Cierro. ¡Última oportu... Ver más

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...  
Pulsa "Intro" para publicar.

Adriá Leader Oriente  
2 de diciembre de 2022 · G



Kike Riesgo  
2 de diciembre de 2022 · G

Enhorabuena al medio rural asturiano representado por el proyecto de cooperación LEADER... Ver más

Adriá Leader Oriente  
2 de diciembre de 2022 · G

Los Grupos de Acción local, somos más que unos gestores de subvenciones, somos dinamizadores del territorio. El Club de Marketing, nos premió en la categoría de Investigación comercial y business intelligence, por el trabajo de cooperación LEADEReando, una apuesta por el mundo rural Asturiano. Gracias al Club de Marketing y a los miembros del jurado. Un acto excelente, organización exquisita y felicidades a los demás premiados.



PREMIOS MARKETING  
Encuentro Nacional de Marketing

PREMIOS DE MARKETING DE ASTURIAS  
2021-2022  
Grupos de Acción Local de Asturias  
Investigación comercial y business intelligence

Adriá Leader Oriente  
26 de diciembre de 2022 a las 12:58 · G



**MERCADILLO NAVIDEÑO**

HORARIO: DE 11:00 HORAS A 17:00 HORAS  
LOS DÍAS: 29 Y 30 DE DICIEMBRE Y 4 Y 5 DE ENERO  
LUGAR: PISCIFACTORÍA

ORGANIZA: **club de marketing PEGOLAR**  
COLABORA: Ayuntamiento de Ponga

Rosy Fer  
19 de diciembre de 2022 a las 21:11 · G

Luis Miguel Rebutiello y Rosy Fer  
1 vez compartido

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...

Adriá Leader Oriente  
16 de diciembre de 2022 a las 13:53 · G



**BELÉN DE CUMBRES 2022**  
Guajas y guajes de Onís

**Sábado, 17 de diciembre**  
Lugar: Área recreativa Llanu miyar  
Bobia Riba  
Salida: 11:30 desde la iglesia de Demues  
Apto para cualquier edad

## PUBLICACIONES DESTACADAS INSTAGRAM @LEADERORIENTE 2022

